DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Diciembre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19175

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 1.026|973. — Se dispone la disolución de las Asociaciones ilícitas que se determinan y la clausura de los diarios "El Popular" y "Crónica".

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1973.

Visto: los decretos N.o 464|973, de 27 de junio de 1973, por el que se declaran disueltas las Cámaras legislativas; N.o 196|973, de 30 de junio de 1973, por el que se declara ilícita la Convención Nacional de Trabajadores; y número 921|973, de 28 de octubre de 1973, por el que se interviene la Universidad de la República.

Resultando: I) Que fue motivo principal y común de los decretos citados, la actividad desarrollada por las asociaciones que responden a la ideología marxista internacional en el sistema parlamentario, en los gremios y en la Enseñanza Superior.

En sus respectivos fundamentos se consideró: a) el proceso de descontitucionalización o de falseamiento constitucional a que asistía la República, como resultado de la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta por parte de los conspiradores contra la Patria, con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, en ilegítima agresión a la esencia institucional (D. N.o 464|973); b) la utilización de los sindicatos gremiales con fines ajenos a los que determinan su reconocimiento constitucional (D. N.o 196|973; y c) los elementos de prueba de presuntos delitos de lesa Nación cometidos en la Universidad de la República que determinaron la actuación de la Justicia penal competente (D. N.o 921|973).

Tal acción es consustancial a los movimientos comunistas y marxistas en general, que no se limitan a la mera difusión de ideas contrarias al sistema democrático republicano y representativo, sino que implican el ejercicio de una conducta dirigida contra las raíces mismas de aquellas nacionalidades que han adoptado esa forma de Gobierno;

II) Que dichas asociaciones funcionan en la Nación, como en otros países, según directrices, asistencia y apoyo de entidades extrañas al país, teniendo como objetivo la conquista del Poder Público y la violación de los grandes fines

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 5 DE DICIEMBRE APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE

de la Constitución, utilizando medios ilegítimos que pueden ser la propaganda que incite a la violencia o, aún, ésta en sus diversas formas. (Repartido N.o 193, de julio de 1972, de la Cámara de Representantes, respecto de la denominada "Conferencia de OLAS", celebrada en La Habana del 3 al 15 de enero de 1966);

III) Que las asociaciones subversivas que provocaron la conspiración contra la Patria son de manifiesta orientación marxista, según surge de la documentación correspondiente que se les incautara, incluso, en los locales universitarios.

Los partidos políticos comunistas y socialistas en todos sus matices, por su parte, actuaron desde hace muchos años, aunque en aparente acatamiento de la legalidad, como inspiradores e instrumentos, a la vez, de la subversión, alentando una artificial lucha de clases para destruir la unidad y la economía nacionales y atacando los principios básicos de nuestro régimen constitucional: la libertad, la familia, la educación, el trabajo, la propiedad, en fin, la persona humana. Por eso es que puede sostenerse que, sin su accionar disolvente y antinacional, las asociaciones conspirativas no hubieran surgido en el país; su actuación fue presupuesto necesario para la aparición de la delincuencia que agredió nuestra institucionalidad;

IV) Que, amparados en nuestro orden jurídico, esos partidos y grupos fueron apoderándose de sindicatos, centros estudiantiles artísticos, culturales, etc., y enquistándose aún en los organismos públicos, ejerciendo, desde ellos, un verdadero poder ilegítimo contrario al Poder del Estado, representado por las autoridades libre y legalmente elegidas por el Cuerpo Electoral.

Todo este proceso, que vulneraba asimismo los esenciales principios del orden público y la seguridad nacional, quedó evidenciado en los públicos y notorios sucesos acaecidos en la Universidad de la República el pasado 27 de octubre. La literatura y documentación allí encontrada comprueba fehacientemente la participación en ellos, junto a los movimientos delictivos, de los distintos grupos marxistas (comunistas, socialistas, maoístas, troskistas, etc.) y de asociaciones aparentemente representativas del estudiantado, también dominadas, en realidad, por los grupos mencionados. Constituye esa prueba la demostración de su ingerencia ilícita en los centros docentes, utilizados por los antinacionales como centros de captación y reclusión de adherentes y de lugares de reunión y preparación de actividades sancionadas por la ley penal.

Considerando: I) Que la doctrina política que internacionalmente sustentan los partidos y asociaciones de hecho marxistas es radicalmente incompatible con la tradición nacional representada por Artigas y con la doctrina del Estado democrático y de Derecho consagrado en nuestra Constitución desde 1830, por sus fines expansionistas, transpersonalistas, por la posición dependiente reservada al hombre y a la familia con relación al Estado, por la limitación de la libertad de pensamiento en materia política religiosa, filosófica social y económica, por la restricción de la libertad política, en forma sistemática, hasta llegar al partido único. Que sólo puede realizarse, como lo señala la historia contemporánea, mediante la instauración de un sistema totalitario de gobierno sometido a directrices extranjeras. Ese es su objetivo final, disimulado, en el proceso que precede a su implantación, con la invocación permanente de los propios principios que animan el régimen libre de las democracias. Así como señaló Loewenstein ("Controle législatif de l'extremisme politique dans les démocraties européenes" París, 1939, p. 24), efectúan "una explotación astuta, por una propaganda y una presión organizadas, de la preocupación, de la obsesión de legalidad de las autoridades republicanas" y confunden tenaz e insidiosamente a los nacionales erigiéndose falsamente en representantes de un pueblo cuya mayoría les es adversa.

II) Que, en nuestro país, el Cuerpo Electoral en reiteradas expresiones libres, ha rechazado la filosofía política marxista que obstinadamente se le pretende imponer, demostrando con ello no sólo su no aceptación sino también, su voluntad de defenderse de lo que considera una agresión a la vida nacional, a sus tradiciones y a su asociación política. El Poder Ejecutivo interpreta así el sentir de la ciudadanía a este respecto y estima su deber, ante la actual situación provocada por las asociaciones marxistas y comunistas, afirmar con la decisión que el caso requiere una doctrina jurídica que posibilite la defensa eficaz del sistema constitucional que la Nación soberana ha adoptado para su Gobierno.

III) Que si bien se ha juzgado de esencia de la democracia tolerar en su seno todas las ideas políticas, es necesario concluir que cuando una ideología supone acción contraria al orden jurídico democrático, éste debe contener las previsiones adecuadas para posibilitar su supervivencia. Nuestra Carta, además de estatuir mecanismos defensivos como las medidas prontas de seguridad para los casos de ataque exterior o conmoción interior, de suspensión de la seguridad individual para los casos de traición o conspiración contra la Patria y el caso de estado de guerra (artículo 168, incisos 17, 31 y 253, respectivamente), prescribe que la ciudadanía legal se suspende por formar parte de organizaciones "que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad" (artículo 80 inciso 6.o). Prevé también, en su artículo 39, que las leyes puedan declarar ilícita una asociación. Es decir, que consagra los principios fundamentales para basar la adopción de medidas, por parte del Poder Ejecutivo, tendientes a neutralizar la acción constitucional provocada por el marxismo internacional.

IV) Que, asimismo, la legislación vigente regula esos principios constitucionales en normas que, ante el caso actual, tornan imperiosa su estricta aplicación. El artículo 12 de la ley N.o 9.891, de 23 de mayo de 1939, dispone que "el lema o denominación partidaria será negado a quienes constituyan organismos sociales o políticos que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases de la nacionalidad". Como la Reforma Constitucional de 1967, agregó la expresión "o de propaganda que incitase a la violencia" en el artículo que esta ley adoptó como criterio de ilicitud de los partidos políticos, tal añadidura puede estimarse incluída también en el citado texto legal.

El artículo 1.o de la ley N.o 9.524, de 11 de diciembre de 1935, por su parte, preceptúa que "los partidos políticos que, de acuerdo con la ley de mayo 5 de 1934, tengan la propiedad del lema partidario y cuyos fines no sean opuestos a la Constitución ni a las leyes de la República, son personas jurídicas".

Por último, la ley N.o 9.936, de 18 de junio de 1940, establece que se consideran asociaciones ilícitas las que "difundan ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicana" (artículo 1.o, inciso 1o.) y las "que en su organización o funcionamiento o directrices o finalidades o provisión de recursos, estén vinculadas a la voluntad de una persona o un poder extranjero, o de cualquier entidad extraña al país" (artículo 1.o ,inciso 2.o), disponiendo su disolución en vía administrativa (artículos 2.o y 3.o).

Es de evidencia que los partidos y grupos marxistas, aún cuando estén registrados ante la Corte Electoral o sean, en algún caso, personas jurídicas, no se limitan a una legítima "divergencia de opinión sobre los principios fundamentales del Gobierno o de la filosofía política recibida en la Constitución", sino que realizan actos evidentes u ocultos que constituyen usos y costumbres que vulneran textos y principios constitucionales, pretendiendo cambiarlos, y "estando sobreentendido que, por conseguir ese fin, pueden recurrir a la violencia" (Loewenstein, K., ob. cit., página 7).

En el Considerando 4.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.788|967, del 12 de diciembre de 1967, se citaba, en este sentido, la opinión del penalista italiano Manzini ("Tratatto de Diritto Penale", T. IV, pág. 333): "una de las más extrañas aberraciones del pasado era aquella de pretender que el Estado asista inerte a la organización, en su propio territorio, de fuerzas privadas dirigidas a su destrucción". "La unión de fuerzas privadas con fines subversivos y dispuestas a la violencia, no es más que una preparación delictuosa, que crea un peligro para el Estado y para sus ordenamientos y que puede permitirse únicamente en un Estado resignado al suicidio".

V) Que, por tanto, en defensa de la Constitución y de la soberanía nacional, el Poder Ejecutivo tiene la obligación jurídica de eliminar actitudes que ponen en peligro la existencia y el desarrollo de la República y están dirigidas en su contra. Lo tiene que hacer en consideración únicamente de los supremos ideales e intereses de la Nación, perturbados y atacados por la actividad de esas asociaciones que tratan, por todos los medios, de impedir la unidad de sus habitantes y el progreso del país. Considera este Poder que cumple de esta manera un efectivo ejercicio de la soberanía, porque ésta es, al decir de Francisco Bauzá, "la aptitud que tiene cada Nación para gobernarse, defenderse y perpetuarse" ("Estudios Constitucionales", 1887, página 131).

Atento: al asesoramiento favorable del Consejo de Seguridad Nacional y a lo dispuesto en los artículos 1.o, 2.o, 7.o, 39, 72, 80 inciso 6.o, 82 y 168 inciso 1.o y 4.o de la Constitución de la República; artículos 1.o, 2.o y 3.o de la ley N.o 9.936, de 18 de junio de 1940; artículo 12 de la ley N.o 9.831, de 23 de mayo de 1939; artículos 1.o y 2.o de la ley N.o 9.524, de 11 de diciembre de 1935; artículo 40 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 2.o inciso D) del decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Disuélvense las asociaciones ilícitas, Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento 26 de Marzo, Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Agrupaciones Rojas, Unión de Juventudes Comunistas, Partido Obrero Revolucionario, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (F.E.U.U.), Resistencia Obrero Estudiantil (R.O.E.), Federación de Estudiantes Revolucinarios (F.E.R.), Grupos de Acción Unificadora (G.A.U.) y Grupos de Auto Defensa (G.A.D.).

Art. 2.o Clausúranse sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes en el Depósito Judicial de Bienes Muebles y a la interdicción de todos sus derechos y valores.

Art. 3.o Clausúranse los diarios "El Popular" y "Crónica" y prohíbese la edición de diarios, periódicos o impresos que, por su conducta u orientación, signifiquen la continuidad de los diarios cuya clausura se dispone.

Art. 4.o Retíranse las personerías jurídicas de aquellos grupos referidos en el artículo 1.o del presente decreto que la tuvieran, haciéndose saber, a sus efectos, a la Corte Electoral, si fueren, además, Partidos Políticos con lema registrado.

Art. 5.o Cométese a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento de las medidas dispuestas en el presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 1.027|973. — Se establece que el derecho de reunión en lugares abiertos o cerrados, públicos o privados, por parte de estudiantes universitarios, sólo podrá ejercerse con previa autorización del Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 921|973, de 28 de octubre de 1973, por el que se interviene la Universidad de la República; Considerando: que los motivos que fundaron el referido decreto aconsejan la adopción de medidas complementarias que aseguren el normal desarrollo de las actividades universitarias;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El derecho de reunión en lugares abiertos o cerrados, públicos o privados, por parte de estudiantes universitarios, sólo podrá ejercerce con previa autorización del Poder Ejecutivo mientras permanezcan las circunstancias que motivan este decreto.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 1.016|973. — Se fijan tarifas para los servicios a cargo del Departamento de Contralor de la Producción Lechera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

Visto: la precedente gestión formulada por la Comisión Honoraria de Contralor de la Producción Lechera, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 153|971, del 18 de marzo de 1971, se cometió al Ministerio de Ganadería y Agricultura la realización del Contralor de la Producción Lechera, cuyo ejecutivo fundamental es propender a la evolución de la producción lechera nacional, a través de la selección de los reproductores lecheros y el contralor documentado de la producción de las vacas lecheras. La ejecución de dicho Programa se dispuso estuviese a cargo de una Comisión Honoraria y de un Departamento de Contralor de la Producción Lechera. Por el artículo 4.o inciso b) del referido decreto, se estableció que la Comisión Honoraria propondrá al Ministerio de Ganadería y Agricultura, las tarifas que regirán por los servicios de Contralor. su percepción y aplicación a los fines del Servicio;

II) Por la gestión de referencia, la mencionada Comisión Honoraria solicitó al Ministerio de Ganadería y Agricultura la fijación de las tarifas que indica. por la prestación del servicio de contralor de la producción lechera;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que se expidió en forma favorable;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Comisión Honoraria de Contralor de la Producción Lechera;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia. para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación de los servicios de contralor de la producción lechera a cargo de la Comisión Honoraria de Contralor de la Producción Lechera y el Departamento de Contralor de la Producción Lechera, estará sujeta al pago de las siguientes tarifas:

a) En establecimientos productores de leche o cabañas: $ 300 (trescientos) pesos mensuales por cada animal controlado con una tarifa mínima de $ 3.000 (tres mil pesos) por establecimiento, que da derecho al control de hasta 10 animales, y

b) En exposiciones u otros eventos en que el servicio no tenga regularidad: $ 600 (seiscientos pesos) por animal a controlar, con una tarifa mínima de $ 6.000 (seis mil pesos), que da derecho al control de hasta 10 animales.

Art. 2.o La percepción del importe de la tarifa se hará depositando el usuario la cantidad correspondiente en cualquier institución bancaria del país, con destino a la cuenta N.o 31.305|870 del Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la realización del control, no prestándose nuevo servicio en caso contrario.

Art. 3.o Las tarifas que se aprueban por el presente decreto empezarán a regir a partir del 1.o de diciembre de 1973.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

4

Decreto 1.017|973. — Se fijan normas complementarias para regular la comercialización de la cosecha de trigo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

Visto: la conveniencia de fijar normas complementarias para regular la comercialización del trigo de la cosecha 1973|74;

Resultando: I) Por resolución N.o 740|973, del Consejo de Ministros, de 9 de mayo de 1973, se homologó la resolución ordinaria de COPRIN N.o 395|973, del 3 del mismo mes y año, por la que se fijó el precio básico para el trigo de la cosecha 1973|74. Por el numeral 2.o de la resolución ordinaria de COPRIN N.o 395|973, se estableció que dicho precio será ajustado en el momento de producirse la recolección del grano, en función de los niveles que, en la referida época, regulen los precios del cereal en el mercado internacional;

II) El Poder Ejecutivo, por resolución N.o 987|973, del 7 de junio de 1973, creó una Comisión Especial a los efectos de asesorar para el cumplimiento del ajuste del precio del trigo de la cosecha 1973|74;

III) Por decreto del 21 de noviembre de 1973, el Poder Ejecutivo dispuso la intervención de la totalidad de la cosecha de trigo 1973|74, y eventuales remanentes del cereal por los fundamentos que se expresan y que se dan por reproducidos en el presente;

Considerando: I) La experiencia en la materia aconseja establecer, con la suficiente antelación, las normas a las que se tendrán que ajustar los productores en la próxima cosecha;

II) En ese orden de ideas, y en base a las actuaciones cumplidas por la Comisión Especial creada por resolución N.o 987|973, del 7 de junio de 1973, y al valor internacional actual y futuro del trigo, se estima conveniente establecer, desde ya un valor indicativo mínimo de $ 19.000 los 100 kilos del grano, para la cosecha 1973|74, sin perjuicio de fijar definitivamente el precio del cereal, en oportunidad que el país realice las importaciones necesarias del grano para atender los requerimientos del consumo nacional;

III) Dicho valor será fijado a ese nivel, no obstante que los órganos técnicos competentes preveen que el valor del cereal en los mercados a término, tiene tendencia a la baja; el Poder Ejecutivo, al adoptar esa medida, lo hace consciente del sacrificio realizado por los productores y sin dejar de considerar la situación actual del mercado interno, para lo cual adoptará un mecanismo que, a la vez, de asegurar un precio redituable al productor, defienda al consumo de una coyuntura de claro carácter transitoria;

IV) Las normas complementarias a regir en la comercialización del grano ofrecen variantes fundamentales, en beneficio del productor, en relación con las aplicadas en cosechas anteriores, entre ellas, la supresión de los descuentos de fletes, lo que determinará que el precio del trigo será el mismo en toda la zona triticola del país; se establece el recibo a granel de la mercadería, restituyéndole al productor el envase o el valor equivalente; las exigencias en cuanto a calidad son más tolerantes, teniendo en cuenta las condiciones climáticas desfavorables que gravitaron sobre el desarrollo del cultivo;

V) Asimismo, se impone adoptar las medidas pertinentes que permitan continuar en la ejecución del Plan Nacional de Silos y, en concreto, se ve la conveniencia de ir adecuando las normas de financiamiento que integren el régimen que en definitiva se aplique, una vez que comiencen a funcionar las plantas de silos en construcción por el Plan Nacional de Silos;

VI) Finalmente, y observada la situación mundial de desabastecimiento de fertilizantes y el notorio incremento en sus precios, como asimismo la generalización de su uso, se decide arbitrar un sistema de emergencia que, al par de permitir reforzar los recursos actuales del Fondo Nacional de Subsidios (Subsidios de Fertilizantes), contribuya a la realización de las metas que al respecto se ha fijado el Poder Ejecutivo:

Atento: a lo preceptuado por el artículo 12 inciso B) de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Ministerio de Ganadería y Agricultura la adquisición de todo el trigo de producción nacional, en las condiciones que se determinan en el presente decreto.

Del valor indicativo mínimo

Artículo 2.o El valor indicativo mínimo, por cada 100 (cien) kilogramos del cereal será de $ 19.000 (diez y nueve mil pesos) por grano sano, seco y limpio, base 76 de peso hectolítrico, a granel, puesto en los depósitos habilitados al efecto, por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o El Banco de la República Oriental del Uruguay integrará el valor indicativo mínimo de $ 19.000 (diecinueve mil pesos), fijado por el artículo anterior, en la siguiente forma:

1) $ 14.000 (catorce mil pesos) en concepto de precio de la materia prima; y
2) $ 5.000 (cinco mil pesos) que el Banco de la República Oriental del Uruguay afectará a los recursos que a esos efectos se determinan por el artículo 20.

De las bases de compra

Artículo 4.o El trigo sano, seco y limpio deberá reunir las siguientes características: peso hectolítrico 76 quilos; hasta 3 o|o (tres por ciento) de cuerpos extraños; hasta 4 o|o (cuatro por ciento) de grano brotado, dañado o roído, verde o ardido, en conjunto, y hasta 4 o|o (cuatro por ciento) de grano partido.

De las bonificaciones y deducciones

Artículo 5.o Las operaciones de compra - venta de trigo se regularán de acuerdo al siguiente régimen de bonificaciones y descuentos:

a) Cuando el peso hectolítrico del trigo exceda la base establecida, se bonificará al vendedor en el precio con el equivalente al 1 o|o (uno por ciento) por cada quilogramo hasta los 82 quilogramos. Por sobre este peso no se hará bonificación;
b) Cuando el peso hectolítrico sea inferior a la base fijada el vendedor bonificará al comprador, en el precio, con el equivalente al 1|2 o|o (medio por ciento) por cada quilogramo, sin limitación, y
c) Cuando el trigo se halle embolsado en envases de primero, segundo o tercer uso, el comprador bonificará al vendedor con $ 350 (trescientos cincuenta pesos) $ 260 (doscientos sesenta pesos) y $ 220 (doscientos veinte pesos) respectivamente, por cada bolsa.

Art. 6.o Cuando el cereal no reúna las características mencionadas en el artículo 5.o sufrirá las deducciones que seguidamente se establecen:

1) Grano fresco y|o húmedo: trigo que no admite un apilamiento normal 3 o|o (tres por ciento);
2) Cuerpos extraños: trigo con más de 3 o|o de cuerpos por ciento) por cada 1 o|o (uno por ciento);
por ciento) por cada 1 o|o (uno por ciento);
3) Grano partido: trigo con más del 4 o|o de grano partido y hasta el 8 o|o: 1|2 o|o (medio por ciento) por cada 1 o|o (uno por ciento). Pasado ese límite, el descuento será del 1 o|o por cada 1 o|o de grano partido. A los efectos de la deducción por grano partido, se considerará como tal, la fracción de tamaño inferior al medio grano;
4) Granos brotados, dañados, ardidos, verdes o roídos: con más del 4 o|o de granos brotados, dañados, ardidos, verdes o roídos, en conjunto, y hasta el 10 o|o, el 1 o|o de descuento por cada 1 o|o. Pasado ese límite y hasta el 15 o|o, el descuento será de 1,5 o|o por cada 1 o|o;
5) Grano picado: trigo con más de 3 o|o (tres por ciento) de picado y hasta el 8 o|o (ocho por ciento) el 1|2 o|o (medio por ciento) de descuento, por cada 1 o|o (uno por ciento); pasado ese límite el descuento será del 1 o|o (uno por ciento) por cada 1 o|o (uno por ciento).
Las deducciones establecidas en el presente artículo se harán posteriormente a la fijación de las bonificaciones recíprocas que correspondan por diferencias en el peso hectolítrico, según se dispone en el artículo 5.o.

Art. 7.o Las bonificaciones o deducciones establecidas en los artículos 5.o y 6.o se calcularán en todos los casos sobre la fracción proporcional que corresponda.

Art. 8.o El precio básico de $ 14.000 ajustado de acuerdo a las normas de calidad establecidas por el presente decreto, tendrá una deducción por concepto de gastos, el 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento).

De las compras y depósitos de trigo

Artículo 9.o Las adquisiciones de trigo se efectuarán de acuerdo al precio básico, régimen de bonificaciones y deducciones establecidos en los artículos precedentes, y, en particular, conforme a las siguientes condiciones de venta complementarias:

a) La entrega del cereal deberá ser efectuada antes del 31 de marzo de 1974;

b) Los trigos adquiridos podrán ser depositados en las plantas de silos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, o en los depósitos de Cooperativas o acopiadores especialmente habilitados al efecto, según nómina que publicará el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Las entregas de trigo a granel se efectuarán exclusivamente en los silos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y cooperativas y en los depósitos especialmente habilitados;

c) El depositario de la mercadería emitirá a los productores, en el momento del recibo, en formularios que previamente proporcionarán las dependencias del Banco de la República, constancia del peso y calidad del trigo recibido, así como el estado de los envases;

El formulario constará de 7 vías: 2 quedarán en poder del depositario y con las 5 vías restantes el productor concurrirá a la dependencia del Banco República donde percibirá su adelanto. La dependencia que efectúe el adelanto procederá a remitir el original y la 2.a vía con la firma del productor y constancia del adelanto realizado, al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en donde se procesará y se librará al Banco República la orden de pago correspondiente;

d) La dependencia del Banco de la República, que extienda el formulario, deberá anotar en el recuadro correspondiente, la autorización para que el trigo. propiedad del productor, pueda circular en uno o más departamentos, de acuerdo con la ubicación del establecimiento y la del depósito. El productor vendedor podrá circular, entonces, teniendo como único destino el depósito designado, debiendo exhibir, cada vez que le sea solicitado por las autoridades correspondientes, la Vía N.o 5 del mismo;

e) La fecha del depósito del trigo, que figure en el certificado de depósito expedido por el depositario, determinará el cese de los intereses a cargo de los productores, por el monto equivalente a la partida de trigo entregada, los que continuarán a cargo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, hasta la cancelación de la deuda por el mismo;

f) Los depositarios no podrán movilizar ni disponer en ningún sentido del trigo, quedando sujetos a las responsabilidades inherentes al contrato de depósito;

g) En el momento del recibo el depositario en presencia del productor o quien lo represente sacará cuatro muestras que serán firmadas y lacradas. De inmediato se procederá a los análisis correspondientes;

En caso de conflictos, remitirán dos de dichas muestras fieles cerradas, firmadas y lacradas a la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Ganadería y Agricultura, donde serán analizadas; y

h) Los depositarios de trigo quedan obligados a facilitar la inspección del mismo en cualquier momento a los funcionarios que a esos fines autorice el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 10. Los depositarios del trigo son responsables del peso, calidad y sanidad del cereal y del estado de las bolsas, cesando dicha responsabilidad a los diez meses de la fecha del recibo de la mercadería.

Art. 11. Los depositarios del trigo podrán realizar pilas comunes y asimismo podrán traspilar y transilar cuando por razones de mejor conservación las circunstancias lo aconsejen.

Las diferencias de peso hectolítrico y calidad del trigo que retire el Ministerio de Ganadería y Agricultura se liquidará, entre el Ministerio y el depositario al valor del mes de salida. Los envases se liquidarán de acuerdo a su clasificación de salida.

Art. 12. Los depositarios de las mercaderías percibirán por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura, las cantidades que se expresan a continuación:

a) Por concepto de reposición de bolsas, merma y conservación de mercadería, 100 (cien) pesos mensuales por cada 100 quilogramos. Sin perjuicio de la liquidación final que corresponda efectuar al depositario, este concepto dejará de percibirse cuando se verifique por funcionarios habilitados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, que el trigo depositado no ha sido conservado debidamente; y

b) Por concepto de almacenaje: primer mes más entradas y salidas $ 125.00 cada 100 quilogramos; meses restantes $ 50.00 cada 100 quilogramos por mes;

El almacenaje y la partida mensual por concepto de conservación serán abonados en efectivo dentro de los 30 días siguientes al retiro de la mercadería de los depósitos. En el caso de que el depositario habilitado sea una planta molinera, no regirán las tarifas establecidas;

Del pago de los trigos al productor

Artículo 13. Los trigos adquiridos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme al presente decreto, serán abonados en la siguiente forma:

a) Contra presentación del formulario debidamente llenado y firmado por el depositario habilitado y el productor, la dependencia del Banco de la República, donde el productor opera, efectuará un adelanto del 90 o|o (noventa por ciento) del valor indicativo fijado por este decreto.
Este adelanto otorgado al productor será abatido en proporción a los adeudos por financiación de cultivo de trigo y maquinaria afectada al mismo, que mantenga con el Banco de la República. Facúltase al Banco de la República para que, en todos los casos, arbitre las medidas necesarias a los efectos, de que, un 30 por ciento del adelanto, como mínimo, sea de libre disponibilidad.

b) El Ministerio de Ganadería y Agricultura realizará la liquidación definitiva dentro de los 30 días del cobro del adelanto y la remitirá a la Casa Central del Banco de la República, la que dispondrá de un plazo máximo de 10 días para creditar los saldos a los productores.

Del Fondo Nacional de Silos

Artículo 14. El aporte al Fondo Nacional de Silos será el 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento) sobre el precio fijo del trigo de $ 14.000 (catorce mil pesos) los 100 quilogramos, que se adquiera.

Dicho aporte se deducirá a los productores en las liquidaciones finales que se efectúen y se depositará en la cuenta corriente N.o 31.305|610 del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central).

Art. 15. Las Cooperativas Agropecuarias, incluídas en el Plan Nacional de Silos, que hayan depositado trigos en Plantas de Silos construídas dentro del citado Plan, o según proyectos declarados de interés nacional, percibirán hasta el 40 o|o del aporte establecido en el artículo 14, el que será transferido por el Ministerio de Ganadería y Agricultura a una cuenta especial en el Banco de la República, con destino al servicio de intereses y amortización del capital de las deudas contraídas por dichas cooperativas con ese fin.

Créditos sobre los trigos destinados para semilla

Artículo 16. Los trigos de los productores semilleristas incluídos en el Plan respectivo del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" previa las constancias respectivas que deberán presentar los productores individualmente o en conjunto, a través de las cooperativas semilleristas las que extenderán el certificado correspondiente, percibirán un 28 o|o más sobre el adelanto establecido en el artículo 13.

Los productores cuya producción sea seleccionada para semilla deberán estibar con envase nuevo, por variedad en depósitos de Cooperativas habilitadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la inscripción del producto y variedad. Este beneficio amparará las semillas hijas de simientes fiscalizadas por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y recibirá una bonificación del 12 o|o sobre el precio básico.

Esta bonificación, alcanzará también al adelanto efectuado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las semillas bonificadas deberán ser obligatoriamente depositadas en locales de cooperativas y sus cultivos previamente inscriptos e inspeccionados por las mismas.

De otras disposiciones

Artículo 17. El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Ganadería y Agricultura, establecerá el destino y condiciones en que se venderá el trigo que adquiera dicha Secretaría de Estado, en función del presente decreto.

Art. 18. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar los servicios necesarios para el cumplimiento de los cometidos establecidos en el presente decreto, dando cuenta al Poder Ejecutivo de lo actuado.

Art. 19. Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar con el Banco de la República los créditos necesarios para atender la comercialización de la cosecha de trigo que se le encomienda por el presente decreto.

Art. 20. Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a transferir de las cuentas 35.262|10 "Cuentas Corrientes Oficiales — Ministerio de Ganadería y Agricultura y Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente — Detracción a la carne bovina — Ley N.o 13.695, del 24 de octubre de 1968 y decreto N.o 63|972, del 26 de enero de 1972" y 40.002 "Tesoro Nacional — Retención Adicional a la Carne Bovina" el 30 o|o del total de retenciones que se recauden a partir del 1.o de diciembre de 1973, con los siguientes destinos:

a) 15 o|o al pago de la amortización prevista en el numeral 2) del artículo 3.o, y

b) 15 o|o a reforzar los fondos creados por el inciso E) del artículo 378 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, modificativas y concordantes (Fondo Nacional de Subsidios — Subsidios a fertilizantes). El Ministerio de Ganadería y Agricultura, oportunamente, comunicará al Banco de la República Oriental del Uruguay la forma de aplicar esos fondos.

Art. 21. Declárase que todas las operaciones de crédito concertadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura con el Banco de la República Oriental del Uruguay, para la financiación de las compras de trigo, no estarán gravadas con el impuesto único a la actividad bancaria a que se refiere el artículo N.o 32, de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y modificativas.

Art. 22. El presente decreto entrará a regir a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 23. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 24. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Decreto 1.018|973. — Se modifica el decreto N.o 702|973, por el que se prorrogó el plazo para amparar a todas las denuncias de importación realizadas con cargo a la redistribución de cupos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 702|973 de 23 de agosto de 1973, por el que se modifica el artículo 1.o del decreto número 752|972 de 23 de noviembre de 1972 dándosele la siguiente redacción:

"Artículo 1.o Prorrógase el plazo hasta el 31 de marzo de 1973, para amparar a todas las denuncias realizadas con cargo a la redistribución dispuesta por el artículo 2.o del decreto N.o 485|972 de 7 de julio de 1972, practicada por el Banco Central del Uruguay con fecha 15 de noviembre de 1972";

Considerando: que se ha padecido error en la cita de fecha que determina la prórroga de que se trata, dado que se menciona el 31 de marzo de 1973, cuando en realidad debió establecerse el 31 de marzo de 1974, puesto que ésta y no aquélla es la correcta, razón por la cual procede rectificar la data de referencia a fin de obviar los inconvenientes que tal anomalía producirá a los interesados que tengan pendientes importaciones de yute de extrazona;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Rectifícase la fecha que determina la prórroga de plazo establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 702|973 de 23 de agosto de 1973 —a que se hace referencia en el Visto del presente— en el sentido de establecer que la cita correcta es el 31 de marzo de 1974, para amparar a todas las denuncias realizadas con cargo a la redistribución dispuesta por el artículo 2.o del decreto número 485|972 de 7 de julio de 1972, practicada por el Banco Central del Uruguay con fecha 15 de noviembre de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 1.019|973. — Se autoriza a la ANCAP, a mantener abiertas todo el año, las estaciones de servicio instaladas en la ciudad de Punta del Este.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

Visto: la necesidad de dotar a la ciudad de Punta del Este, de una mejor atención por parte de las estaciones de servicio para autos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland los días domingos durante todo el año;

Considerando: I) Que el artículo 3.o de la ley número 12.547 de 16 de octubre de 1958 no prevé el establecimiento de excepciones pero sí establece que se podrá autorizar excepcionalmente el trabajo los días domingos por razones debidamente fundadas;

II) Que teniendo en cuenta los términos de la ley y dadas las características de centro turístico durante todo el año de la mencionada zona, es procedente brindar las mayores comodidades a los numerosos usuarios;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 12.547 de 16 de octubre de 1958;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a mantener abiertas todo el año las estaciones de servicio instaladas en la ciudad de Punta del Este.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

7

Decreto 1.020|973. — Se fija el horario de atención al público en Bancos Oficiales y Privados e Instituciones similares.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

Visto: la necesidad de adecuar los horarios de los bancos oficiales y privados a las disposiciones recientemente

dictadas referentes a horarios de las oficinas públicas y del comercio;

Considerando: que acorde a la política fijada por el Poder Ejecutivo se hace necesario contemplar situaciones especiales derivadas de la atención que se debe prestar al desarrollo de las zonas balnearias y de las actividades vinculadas al turismo;

Atento: a lo establecido por el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjese con carácter experimental el siguiente horario de atención al público para el período correspondiente entre el 1.o de diciembre de 1973 y el 15 de marzo de 1974 en todo el territorio de la República:

Bancos Privados e instituciones similares: de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Bancos Oficiales: de 12 a 18 horas.

Art. 2.o Los Bancos e Instituciones similares que tengan Sucursales o Agencias que funcionen en la temporada veraniega, en los balnearios del Este de la República fuera del Departamento de Montevideo, quedan facultados para aplicar el horario para el público, que contemple en mejor forma los intereses del turismo dentro de las facultades que confieren las leyes.

Art. 3.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay para que en las Agencias que instale transitoriamente con el fin de atender operaciones de cambio, fije el horario para el público en forma que permita la más amplia atención de las necesidades del turismo. El horario del personal que se asigna se regulará por los límites de las disposiciones en vigencia.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta al Consejo de Estado. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 1.021/973. — Se establece un nuevo régimen de horarios comerciales para el período 1.o de diciembre de 1973 y 15 de marzo de 1974.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

Visto: la legislación en materia de horarios comerciales y en especial la relativa a la apertura y cierre de los comercios.

Resultando: I) Que la variedad de establecimientos comerciales y las mercaderías diferentes que expenden, hace necesario que la población en general, adquiera a diferentes horas del día, lo que sea necesario para satisfacer el consumo;

II) Que este método ha sido aplicado satisfactoriamente en países de mayor desarrollo económico y ha resultado sumamente satisfactorio tanto en materia de ocupación como en el aumento de volumen de transacciones comerciales.

Considerando: I) Que la legislación laboral vigente, en lo relativo a protección de los trabajadores, empleados u obreros del comercio de la capital y del interior del país, en cuanto a horarios, descansos y licencias anuales, etc., no sería afectada con la modificación de los horarios de los establecimiento comerciales;

II) Que además, los horarios fijados por la referida legislación de cuarenta años por lo menos resultan obsoletos en la actualidad, siendo de toda urgencia su revisión a los efectos de su ajuste a la vida moderna;

III) Que el régimen de horarios establecidos en el presente decreto no afecta a los establecimientos comerciales, que tienen su actividad regulada por turnos (farmacias, carnicerías, florerías, surtidores de nafta).

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 17 de la Constitución.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de diciembre de 1973 y hasta el 15 de marzo de 1974, los establecimientos comerciales que deben cumplir un descanso semanal de treinta y seis horas y no pueden exceder de cuarenta y cuatro horas de labor en la semana y los que tienen fijados hora de apertura y cierre, podrán trabajar sin limitación de hora de apertura, debiendo cerrar uniformemente a las veintiuna horas, salvo los establecimientos que sean exclusivamente de venta de libros, discos y revistas, los que podrán permanecer abiertos hasta la hora veinticuatro. Los empleados y obreros cumplirán una jornada laboral diaria de ocho horas que podrá ser continua o discontinua. En caso de jornada continua, el descanso intermedio será de treinta minutos entre la cuarta y quinta hora, pago por el empleador; en caso de jornada discontinua, el descanso intermedio será como mínimo de dos horas y media.

Art. 2.o El personal de los establecimientos comerciales comprendidos en el artículo 1.o del presente decreto, comprendidos en el artículo 1.o del presente decreto, cumplirá una jornada semanal de cuarenta y cuatro horas. Dicho personal podrá trabajar cuatro horas más por semana, a opción del trabajador, y las mismas serán abonadas con salario doble del de la tarifa normal. En los casos en que se opte por trabajar estas cuatro horas extras, el empleador deberá comunicar previamente a la Inspección General del Trabajo, los días y horas en que serán utilizadas.

Art. 3.o A los efectos de este decreto se considerará día, el espacio de tiempo comprendido entre la hora 0 y la hora 24.

Art. 4.o Los comercios comprendidos en las leyes que fijen una jornada semanal de 44 horas, podrán conceder un descanso semanal que comprenda sábados y domingos trabajando los cinco días restantes, ocho horas cuarenta y ocho minutos por día, pero debiendo existir previo acuerdo entre el empleador y su personal. En este caso los descansos intermedios se regularán por lo dispuesto en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 5.o Los comercios comprendidos en la ley N.o 8.503 de 7 de noviembre de 1929, concederán un descanso de 24 horas en cualquier día de la semana.

Art. 6.o Cualquier establecimiento comercial comprendido por el presente decreto que desee modificar sus horarios o adaptarlos a las disposiciones del mismo, deberá antes de implantarlo, renovar su planilla de Contralor de Trabajo.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, vigilará el cumplimiento de los horarios de trabajo y descansos intermedios previstos en el presente decreto y prestará preferente atención a las denuncias de violaciones que se le efectúen.

Art. 7.o Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas de acuerdo con el artículo 489 de la ley N.o 13.540 de 26 de diciembre de 1967, aplicado en la forma siguiente: por la primera infracción con multa cuyo monto mínimo será equivalente al importe de 10 días de jornales o de 10 días de sueldo de cada trabajador en infracción.

Por la primera reincidencia, dentro de los dos años con multa equivalente a veinte jornales o veinte días de sueldo por cada trabajador en infracción.

La segunda reincidencia se penará con la clausura del establecimiento en infracción por diez días, por las siguientes reincidencias en cada caso y dentro del mismo lapso, se duplicarán los días de clausura.

En todos los casos de cierre el personal no perderá sus salarios, ni la continuidad de su actividad a todos los efectos de las leyes de Trabajo y de la Seguridad Social vigentes.

Art. 8.o La imposición de multas, así como la vigilancia del presente decreto estará a cargo de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Las clausuras serán dispuestas, previo informe de la Inspección del Trabajo, por resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 9.o Los salarios que los empleadores paguen al personal que contraten para habilitar nuevos turnos para atender las extensiones de horarios que posibilita este decreto, serán los vigentes en el momento de su contratación y prorrateados según las horas de labor. Exceptúase aquel personal que opta por extender su jornada semanal de trabajo, mediante el cumplimiento de cuatro horas semanales extras las que serán abonadas con doble salario.

Art. 10. El régimen de horario de establecimientos comerciales establecido por el presente decreto regirá en todo

el territorio de la República excepto en zonas balnearias, y aquellas declaradas de interés turístico para las cuales no regirá el cierre uniforme a las veintiuna horas ya que podrán trabajar sin limitación de hora de cierre, debiendo observar los límites de la jornada de trabajo de su personal, establecidos por este decreto; tampoco regirá la obligación de descanso semanal de 36 horas corridas en sábados y domingos en cuyo caso tal descanso podrá otorgarse en cualquier día y medio de la semana. Se exceptúan de este régimen a las mujeres y los menores de 16 años, quienes deberán descansar necesariamente el día domingo de cada semana.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, dése cuenta al Consejo de Estado, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada N.o 4.958. — Se fijan los límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

En Montevideo, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini, por ante el infrascripto Secretario.

DISPONE:

Que atento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 13.355, del 17 de marzo de 1965, fíjanse los siguientes límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro: Por el Noroeste, el Río Uruguay; Por el Norte, el Río Uruguay y la vía férrea hasta la calle Ituzaingó; por el Noreste ,la vía férrea hasta la calle Santiago Lawry, siguiendo por ésta y su prolongación con su mismo nombre o calle N.o 1, hasta la calle N.o 30; por el Sureste, la calle N.o 30 hasta la calle N.o 13 o prolongación Rivera, siguiendo por ésta hasta la calle N.o 24 y por ésta hacia el Suroeste, hasta la línea férrea; y por el Suroeste, la línea férrea hasta la calle España, siguiendo por ésta hasta la calle Capdevielle y por ésta hacia el Suroeste hasta la calle Roger Balliet, continuando por ésta hasta el camino José Batlle y Ordóñez y por este camino hasta el arroyo Laureles, completando el límite Suroeste el mencionado arroyo hasta su desembocadura en el Río Uruguay. Quedan comprendidas dentro del radio judicial, las dos aceras de las calles que determinen los límites de dicho radio. Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — MALLO. — DUBRA. — SABINI. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden varias solicitudes de registro de marcas.

En montevideo, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución, del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

EMISORA DEL PALACIO, acta número 1.022 solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 26, sin derecho exclusivo a la expresión "emisora".

ERGOVIDOL, acta N.o 130.055, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

SUNDAE, acta N.o 504, solicitada por la firma Israel Albrecht e Hijos S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.

MAREX, acta N.o 107.222,, solicitada por la firma Marton Excelsi Limitada, de Londres, para distinguir Partes (no incluídas en otras clases) de aviones, barcos o vehículos terrestres de la clase 24.

COPELIA, acta N.o 127.038, solicitada por la firma Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

COMBINE, acta N.o 108.462, solicitada por la firma Unilever Limited de Inglaterra, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 6, 9 y 13.

TRAJERIA, acta N.o 123.911, solicitada por la firma Juan Carlos José Deluchi y Jorge Hugo Deluchi, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos incluídos en la clase 5.

CUTINA, acta N.o 129.086, solicitada por la firma Laboratorios Gautier J. Jimenez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

BIOVETO, acta N.o 129.547, solicitada por la firma Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos compredidos en la clase 9.

COLT acta N.o 129.397, solicitada por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

TERONAC, acta N.o 129.555, solicitada por la firma Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, para distinguir: medicamentos, productos químicos para usos industriales, medicinales, higiénicos, científicos y de la cosmética, drogas y preparaciones farmacéuticas, emplastos, material de curación para heridas, preparaciones cosméticas preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones para preservar los alimentos, preparaciones veterinarias comprendidos en la clase 9.

SUAVELINA, acta N.o 129.566, solicitada por la firma Roma, Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

BARONET, acta N.o 129.729, solicitada por la firma Philip Morris Incorporated, de 100 Park Avenue, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 23.

MERPAVERINA, acta N.o 129.246, solicitada por la firma Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera, Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Lunes 10 de Diciembre de 1973 — Núm. 19175

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) .... $ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras ...... " 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente " 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 900.00
Matrimonios del Interior ..... " 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día .... $ 70.00
Atrasados .... " 180.00
De más de 15 días .. " 330.00
De más de 1 año .. " 450.00
De más de 3 años .... " 900.00
De más de 5 años .. " 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página
Hasta un año .... $ 500.00
De más de un año .. " 700.00
De más de tres años .. " 900.00
De más de cinco años . " 1.300.00
De más de diez años . " 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) .... $ 1.500.00
1955 .... " 1.500.00
1970 (1.er semestre) ..... " 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..... " 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..... " 2.900.00
1971 (2.o semestre) ..... " 7.900.00
1972 (2.o semestre) .... " 5.900.00

Encuadernados

1966 .... $ 2.000.00
1967 .... " 2.460.00
1968 .... " 2.550.00
1969 .... " 3.300.00
1971 (1.er semestre) " 4.500.00
1971 (2.o semestre) . " 11.200.00
1972 (2.o semestre) . " 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .... $ 1:000.000.00 .... $ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " ...... " 2:000.000.00 .... " 58.200.00 " "
" " 2:000.001.00 " ...... " 3:000.000.00 .... " 72.800.00 " "
" " 3:000.001.00 " ...... " 10:000.000.00 .... " 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " ...... " 20:000.000.00 .... " 90.000.00 " "
De un capital mayor de .. " 30:000.000.00 .... " 99.800.00 " "
Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fraccion.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centimetro; esto es: contando 18 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MONTERIÑO, (S. 550 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23295 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO ROMAN GARCIA FERNANDEZ (S.538|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 23608 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA EVORA de AMARELLE y de FROILAN AMARELLO o AMARELLE BATISTA (S. 386|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23607 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIOFFI (S.536|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23606 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VACO GARAT (S.462|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23294 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSAS GURKLYS (S. 530|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22981 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO o JUSTINO BUELA (S. 503|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22980 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VANZO o VANZO SIOCCA, (S. 466|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10| pub. 23110 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LOPEZ BERLANCHIERI o BERLANCHERI de PERTIERRA (S. 410|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23114 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO SINFOROSO GARCIA, (S. 158|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte ideo noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23113 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENARD PEREZ BUENO (S.548|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22919 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BARTOLOME BARUSSO SCANAVINO (S.456|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 22918 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSIA ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ de VAZQUEZ (S.454|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22917 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORRAL (S. 558 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22732 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO KLOT (S. 554|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22821 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO RODRIGUEZ MEDEROS (S. 512|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22589 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖHTLINGK. (S|546|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.26.v.dic.31, Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BARBOZA o BARBOSA PORTA (E. 2.114|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23666 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR SANABRIA o SANABRIA CAMARGO y MARIA ESTHER SANABRIA o SANABRIA CAMARGO, (E 2.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23410 Dic.7v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA VELO o BELO de DIAZ (E.2.120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23413 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO UGALDE (E.2.253|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23412 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PALAVECINO BARREIRO, (E. 2.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23407 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o JOSEFA PETRONA LACUESTA VILLAGRAN de SANCHEZ; DOMINGA SANCHEZ LACUESTA; LEOCADIA LACUESTA y POLICARPO SANCHEZ LACUESTA (E. 2166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22979 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUCIANO o AMERICO BONANNI SCAGLINI, (E.774|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22982 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO GALIANA ESTEBAN (E.2.026|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22923 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ANTONIO CORREA SOUTO (E. 2.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22922 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO ENRIQUE GOMEZ GARCIA o MODESTO GOMEZ GARCIA y LUISA o MARIA LUISA IZQUIERDO de GOMEZ (E. 1.496|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22916 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTIGNONI de GONZALEZ (E. 1792|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22590 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUBILEO RODRIGUEZ VILCHE (E. 1930|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22591 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SANTAMARIA o CARMELO SANTAMARIA CAMPO (E. 1546|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22592 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E|2.028|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21556 Nov.14-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARCEZ o PARCECH o PARSECH PARSEGIAN o PARSEGHIAN AGOPIAN (E.1.076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21197 Nov.12-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO BOCCARDO MARTIGNONI (542|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23705 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO MIGUEL FARUELO DEVITA o FARUEL DIVITA (414|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23714 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORRAZAS IRIGOY (584|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23713 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERREIRA COIMBRA o ANTONIO MARIA COIMBRA (454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23589 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALONSO VAZQUEZ (578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23588 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AEMILIUS BENGOCHEA (574|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23497 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOUTARY (410|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23490 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIE CABANES (576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23283 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CAYETANO ANTONIO D'ONOFRIO (554|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23281 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23023 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO INZAURRALDE RODRIGUEZ y ORIALIS ISABEL INZAURRALDE o INSAURRALDE TAPIE (480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23026 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORBO COUSTE (90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23025 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO OCHOA (Ficha 52|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22718 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMASIK MANIERAK (576|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22719 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO o DOMINGO NIEVES SEVERO GONZALEZ (46|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22627 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BLAIVAS de FISCHMAN (442|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22626 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COLOMBO SANTANA (544|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22594 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (298|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 22000 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA BELLINI (S.222|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23709 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AQUINO SANTORO (S.70|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23706 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CAMATTI (S. 572 bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 23225 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MUSCIO de SORIA o ANGELA MUSCIO GARGAGLIONE de SORIA (S.436|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23183 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAQUEL CAMAÑO de GONZALEZ (S. 360|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23229 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BRENTA VAZQUEZ (S 278|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23224 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (S. 342|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23046 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTELLON (S.282|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23044 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX APARICIO CARDOZO ALVAREZ (S. 248 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23049 Nov.30-v.dic..13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA CACERES de GARCIA y ANICETO GARCIA SANCHEZ (S.322|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA ETCHETTO de FERNANDEZ (S.416|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) 6.000 10|pub. 22904 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BONSIGNORE de PASEYRO (S. 292|973) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22621 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA BAGNATO BENITEZ de MODERNELL (S. 382|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22620 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ORDOQUI de DARNAUD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23671 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIO MACEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23670 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOTHAR o LOTARIO LEHMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23669 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PRIETO o MANUEL PRIETO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23311 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA QUIÑONES de LORIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23312 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TESTA YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23314 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VILHER o VILHELM BERGMANN JEKSEVITG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23325 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA BERRUETA de SOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23333 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA ROSA CARDARELLO o CARDARELLI de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23335 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN COPPOLA SPINELLI y de FRANCISCA CAMPIGLIA CABRERA de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23337 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN JESUS AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23097 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCOS ARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23096 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CAMINO de BRAGA o JUANA CAMINO OVALLE de BRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23095 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PABLO MORALES GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22925 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22924 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SADI VERGEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22823 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22841 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARIEL MARQUEZ o MARQUEZ SCHNITZSFAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22842 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JUSTO TIMON COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22831 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR HUINO PILOSOF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22333 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY, VICTORIA BELSEGUY, FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY, PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA, MARIA BELSEGUY, FERMINA BELSEGUY MAGIRENA, FRANCISCA BELSEGUY de AVALO, PEDRO EDUARDO BELSEGUY o BELSEGUY GOBERNA, ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE VINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALPINO o ALPINO SCARPATTO (S. 502|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22820 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISMAEL CABRERA o CABRERA DIVERIO (S. 376|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22830 Nov.28.-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARBAGELATA de SANROMAN (S. 402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22829 Nov.28.-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARECO o ARECO SANGUINO (S. 408|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22837 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA BERAZA de AVEGNO o AVEGNO YLLA (S. 494|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22838 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FORTTI o FORTTI CONDE de TRUEBA (S. 420|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22839 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA o GARCIA AICARDI de PIRFO (S. 278|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22840 Nov.28.-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31
Feb 1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S'34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 18.000 30|pub 22168 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1.o v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ABDALA JORGE (S.490|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23119 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LIONZA ANDREGNETTE o ANDREGNETTE CRUZET de SALAZAR (S. 232|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23118 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO BERNARDINO VACANI o VACCANI GAHN (S. 500|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23123 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA QUIÑONES de ARAMBEL (S. 504|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23124 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA FUENTE o FUENTE MENDEZ de LEGARTO (S. 468|973) citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23120 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALFARO o ALFARO ALPUIN de FERNANDEZ (S. 298|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23121 Nov.30.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MIRABALLES de ROMANO (A.614|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23708 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA LIUZZI de PEREZ (A.538|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23715 Dic.7.-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GIOGA FRISON (A.578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23704 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GEORGE MACCORMACK (A.594|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23672 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PUCCIO ONETTO (A. 606|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23650 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA KOZAR de COLINA (A. 570|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23610 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBIO o RUBIO ARIAS (A.576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23640 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CELIA o CELIA RITA FUENTES de PEREZ (A.504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23637 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAGELLA FERRARI de ROSSI (A.592|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23428 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ETCHEVERRY BALESTA o BALESTAD o ZALESTA o ZABALA (A.586|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23286 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN HERRERA MAS (A. 528|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22927 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON MORA RIUS (Ficha: A. 350|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22832 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA IGLESIAS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22716 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO NUÑEZ, (A 428|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22733 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA COTELO de PAN, (A 40|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22832 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ VAZQUEZ, (A 646|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22747 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FARKAS CSASZTVAN (A|516.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21177 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SABINO FLORIO VAZQUEZ (F. 852|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23421 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SARILLE PALACIOS (F.568|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23420 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.792|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23419 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIRAL GASPARINETTI (F.870|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23415 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AÑON de REY (F.10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23429 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROBASIO de RICHIERI (F. 838|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23330 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ GORDILLO (F. 794|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22989 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON SICA FUSCO (F.. 856|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22988 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DI BENEDETTO (F. 858 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22985 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN JULIA ROMILDA SCARAMUZZI GAMBIRACIO o GAMBERASSIO (F. 694|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22928 Nov 29-v dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO O'NEILL CARAVIA (A. 450|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23632 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA MARIA o ROSA D'ANDREA PARENTE de BARBONI y de MARGARITA FELICIA D'ANDREA PARENTE (A.286|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23401 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA FORMENTO de CANEPA (A. 442|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23170 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CARRATTINI de REZENDES (A. 434|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23222 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (A. 284|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22991 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "CESAR NICOLAS FORNERIS", (A. 400|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23125 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEAGUSTINI RODRIGUEZ, (A 420|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22736 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTAL WALDEMAR ALVEZ, (A 376|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22735 Nov.28-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MANZI (S.447|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23402 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA RAYMUNDO o RACMUNDO MAIO de MAYO (S. 307|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23112 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE TURALA CAP (S.401|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23293 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA ALVINO o ALBINO de TORTARIELLO o TORTORIELLO y de CAMILA TORTARIELLO o TORTORIELLO de PANARO (S.413|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23297 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BUONO de ORLANDO (S.40|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23303 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA IRIS PRIGGIONI de PEDULLA (S.349|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23331 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PUPPO o PUPPO GELSI de BERGAMINO (S. 439|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23109 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTOS DI CANDIA CHIMINO (S. 437|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23117 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON RIVARA, (S 421|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuario Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22822 Nov.28-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTE BENNATI SCORZONI o SCORZZONI (E.2.479|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23667 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOLSONA CUEVAS (E.2.441|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23668 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIGNOLO DOMINGUEZ (E.2.439|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23509 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO CAPORALE SCORZA (E.1.249|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23586 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA BERAZA de IRUKZUN (E.1.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días se deducir comparezcan dentro de treinta días a deducir 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23403 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ BORGES (E.-1431|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23404 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LOPEZ de SUAREZ (E. 2433|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 23405 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO MARTINEZ GARCIA (E. 2469|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23406 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIO PEREZ (Ficha E. 2569|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23408 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA VIRGINIA MAGNONE de BASSIGNANA (E. 1563|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23552 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROMANELLI de GUIDINI o GIUDINI (E. 2617|73) citándose a herederose, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23409 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SOUMASTRE de REIN (E. 2613|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 23411 Dic.5.-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON BENGOA (Ficha E.1.117|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22921 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BECHARA de YAMIN (E.2.717|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22920 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUPER SANTOS GOMEZ (E. 2311|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22593 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIOLA HERNANDEZ (187|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23590 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVANDO DEMICHERI o DEMICHERI JOVER, (479|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23493 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ECHARTEA SANCHEZ de MAZZOCHI o MARGARITA ETCHARTEA SANCHEZ de MAZZOCHI (413|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23189 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MOZO o MOZZO FRANCHI de ESTEVEZ (483|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23334 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PICO (465|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23223 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LE PERA PARRILLIS (351|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22934 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RAIMUNDO o RAYMUNDO o ROSENDO R. NODAR AMARO (471|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23030 Nov.30.-v dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ABARNO CAMACHO (361|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23029 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS BRACHET GAZZO de CHIAPPE (297|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23038 Nov.30.-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MANCEBO o MANCEBO ROJAS (443|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22933 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARCIA de CALDEYRO (481|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22932 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BANCALARI CERECEDA (383|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22629 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE LAWLOR (467|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 22721 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVALLE (461|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973 — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22628 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON KAISER BENENCIO (S.453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23711 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION RAMILO FERNANDEZ (S.465|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23712 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO o RODOLFO MANUEL BLASINA MAZZOLA (S. 539|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23055 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERRATO FACCELLI o FACHELLI o FACHELLO (S. 355 bis|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23052 Nov.30.-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MAGNO CASTRO (S. 471|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22908 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LUIS PESCE o PESCE ODASSIO y EDISON TODDY JOSE PESCE MERIALDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 22930 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAMAS GIOSCIA o GIOSA. (S 333|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22929 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE, VIRGINIA GRANE, HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o JULIO PABLO REGUNAGA TOYOS (S. 91|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22602 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIO SILVEIRA CALVO y CARLOS ROMUALDO SILVEIRA CALVO (S. 501|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22622 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de ARENES (S. 353|60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22623 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos WASZCZYSZYN MIGUEL "Yacencia" (Ficha S. 407|973) y por resolución N.o 10.345 de fecha setiembre 3 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MIGUEL WASZCZYSZYN, emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 20|pub. 20113 Oct.31-v.nov.14. Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO CHIAZZARO o CHIZZARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23328 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ELENA RAMPONI de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23304 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA FELIPA SILVA de RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23317 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GIL MAGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23358 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IACCARINO o JOSE IACCARINO SCARPATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20578 Nov.5.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREIRA o PEREYRA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23127 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIO RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23128 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23129 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAL de GARCIA y ABELARDO GARCIA CRESPO (S.561|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23324 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRONZETTI de CIS, (S 501|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22828 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Nov.12.-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI MENGO (S. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Nv.5-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apestura de la sucesión de JUAN o IVAN POTOCUJAK o POTOCNJAK (S. 553|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23122 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONAMOSA FERRERI de VENTURIELLO (A 609|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23622 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SEIJO o GENOVEVA SEIJO de MARTINEZ (A. 659|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23611 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FAJIAN o FAGIAN (A.631|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23271 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZABALETA de SOTELO (A.553|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 23280 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BORDACHAR de NEIRA, (A 635|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22926 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORACHI (A. 637|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22630 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LASCOURRECES HEBERT de ORIBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22643 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN IRAZABAL (A. 399|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 18.000 30|pub. 21664 Nov.15.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A 299|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 24.000 30|pub. 15955 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de VIERA (A. 545|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23485 Dic.5.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIAY GONZALEZ (F. 219|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 23418 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOLLOF o MOLLOFF (F. 811|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23417 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA (F. 613|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23416 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO ANTONIO LUIS BACCINO BACCINO y de MARIA ELISA ALFONSO AGUILAR de BACCINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23414 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA INES CIGLIUTTI RAPETTI o INES ROSA CIGLIUTTI o CIGLIUTTI RAPETTI o INES ROSA o ROSA INES CIGLIUTTI de COUSILLAS: FELICIA o MARIA FELICIA CIGLIUTTI RAPETTI o CIGLIUTTI o CIGLIUTTI de SUAREZ CESIO (Ficha 459|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevido 30 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 23438 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES RAUL BERTOLA (Ficha 805|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22984 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH o RUHT BARBAT de ROLLS FLEURQUIN (Ficha 261|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22983 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REY BLANCO (Ficha 617|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22987 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PISANO o PIZANO (Ficha 789|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22986 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PIUMA de VALDI (Ficha 257|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23115 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO ALVAREZ (F 783|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22824 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO HOHN RING-HOFFER o LADISLAO HOHN o LADISLAO HOHN RINGHOFFER citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22825 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA LUISA SOFIA MAUTONE. (F 773|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22826 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CASIMIRO MARTINEZ GOMEZ, (F 797|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 22734 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JUSTO HERMENEGILDO PERERA, (F.799|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23673 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO VAIRO, (A.431|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23707 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORRES FAJARDO o TORRES de GARCIA, FRANCISCA (A. 565|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23437 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BEROBIDE ETCHEBARNE (A. 581|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23422 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de

la sucesión de AGAVNI MEZRAKIAN de PILAVDJIAN (A. 579|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23423 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREIRA, (A. 559|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23424 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ANGELA o EULOGIA ANGELA PETRONA PISONI o PISONE o PIZONE o PIZZONE (A. 375|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23425 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RICCI FERRARI de GRECO (A 134|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23426 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILMA RODRIGUEZ de DELGADO o HILMA RODRIGUEZ BARRIOS (A. 435|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23427 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIOLA de AVELLEYRA (A. 593|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23483 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTIRE BURGUEÑO GONZALEZ (A. 611|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23169 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRILLO GARCIA (A. 523|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23126 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DE MASI MANGARELLI (A. 331|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 23099 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEAZAR FELICIO AZAMBUYA (A. 417|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 22990 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SLAWA o ILAWA o SLOWA KELLER o KELER o KELLEN (A. 491|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22997 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUALTERIO JULIO STETSKAMP o STETSKANP (A. 615|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22992 Nov.30-v.dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES GARRIDO de VISCAYA o VIZCAYA, (A 587|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22737 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|972) se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LUIS SAN VICENTE CABALLERO (A. 439|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 23360 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELGICA CANEPA de DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23351 Dic.4.-v.dic. 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ SOTELO (Ficha Civil número S|132|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23683 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, (Ficha Civil N.o S 119|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23689 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAYETANA MARTINEZ de FIGUEROA (Ficha Civil N.o 163|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23690 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PERDOMO GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|93|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anteeste Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23691 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o DOROTEA FUENTES de ABREU (Ficha Civil N.o E 146|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23687 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FABIAN PEREZ REYES (Ficha Civil N.o S. 114|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23346 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA YANIERI GARRIDO de PINTOS (Ficha Civil N.o S. 205|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 23336 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ELBIO o ELBIO FELIX RONCIO o RONSIO ALFONSO (Ficha Civil S|127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22689 Nov.27-dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO ENRIQUE ZACARIAS MARTINEZ (Ficha Civil S|135|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22690 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONE o PERRONE DIAZ (Ficha Civil S|161|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22692 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON o ANGEL R. LOPEZ (Ficha Civil S|133 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones; 31 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22693 Nov.27-v.dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISIDORO BERTI (Ficha Civil S|137|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones 24 de octubre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22691 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Pie-

dras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIULIANO DELORENZI o DELORENZZI de BIANCO (Ficha 421|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23718 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PATRON MORALES (Ficha V. Nº 330|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23710 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ PEREZ (Ficha 372|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23657 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCO MARTINEZ de BERRUTTI (Ficha V. Nº 133|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 23658 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NAVARRO SUAREZ (Ficha 389|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23460 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMIREZ (Ficha V. 105|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23461 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO (Ficha 371|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23520 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO ROJAS POLVORIN o POLVORINI (Ficha V. 348|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23521 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO AMY MUJICA, (Ficha V 303|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22793 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ANGELA PARODI de FIRPO, (Ficha V 181|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22794 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENVENUTO de CROVETTO, (Ficha V 151|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22798 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASSO (Ficha V. 182|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22799 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO ANTONIO CANO GONZALEZ, Sucesión (457|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de noviembre de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 23491 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FALERO CEDRES, Sucesión (496|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23492 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALFARO Sucesión (1876|V|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23493 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA EULALIA QUINTERO de QUINTERO. Sucesión. (468|V 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 23194 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ GARCIA de CASANOVA, "Sucesión". (497|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22868 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DE ARMAS VIGNOLI, "Sucesión". (490|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22869 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA GOMEZ de GRUNULLU "Sucesión". (489|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22870 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTS NOGUES, "Sucesión", (429|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22871 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAUSA, "Sucesión", (286|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22872 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMI GONZALEZ ADO, "Sucesión", (409|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22873 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SARMIENTO. Sucesión AB Intestado (Ficha 234|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 7 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22663 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRACHIA o JUAN JOSE FRACHIA RIVERON (432|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22664 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PELLIZZA ALONSO o PELLIZZA de GONZALEZ (Ficha 427|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22665 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FUMERO (483|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22666 Nov.27|v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO HERNANDEZ (485|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22667 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA DE LEON (Ficha 290|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22668 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DEL RIO (Ficha 232|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22669 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZAGLIO o ZAGLIO. DELLATURE (437-V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22670 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (340|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22671 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LUCAS (Ficha 503, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23746 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILTON CLAUDIO SILVA SARAVIA o WILTON CLAUDIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23745 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN BLOCONA ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23744 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCINIO DA COSTA (Ficha 429, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1973. — Aramís G. Guonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23749 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO DICLEMENTE GIMENEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23748 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERACLITO ATALIVAR SILVA (Ficha 484, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 23747 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LUDOVICO CASTRO MAZZIOTTA citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23459 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23458 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUZMAN GONZALEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23456 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES PETRONA PACHECO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23454 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUCTERLIRIO ABREU BOTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23455 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO APARICIO ECHEBENGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23457 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DILAMAR GUTIERREZ MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23184 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TELES PELUFFO de BORGES o MARIA LUISA TELES PELUFFO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain; Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22937 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDA LEMOS, (L.o 29 N.o 431, folio 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22938 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARY ALEMAN de MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1973. — Aramis G Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23185 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18925 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CURTO, (F 453|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22939 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO FILOMENO BUDUCA, (F 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22940 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DA COSTA MARTINS o NATIVIDAD COSTA MARTINS o NATIVIDAD DA COSTA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22949 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ELISEO GILLES REVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23537 Dic.5-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA BALDI de FRANCOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23468 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ERMA KELLAND MAIDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23538 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CIACCI LOMBARDI de SOMMER SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23540 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ZANONI CARMELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23032 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIONISIO LANDECHEA CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23033 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PLANCHON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22834 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23035 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME SALVETTO NEWTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23031 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO TEOFILO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROCHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES LEAL de ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO JUAN LOPEZ FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22636 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE GARCIA de FONTANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22637 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTORIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22638 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CONSTANTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22639 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NINDA BLANCA ROSTAGNOL de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 3 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22640 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANGEL PADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23248 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOMBARDI D'CAMILLO, (Ficha 374.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo octubre 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23247 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ELEJANDRO RAYMUNDO (Ficha 373|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23246 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA RUIZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23245 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LUIS MARIA VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 10 de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23244 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MATEA ORO ZABALA de BANCHERO (Ficha 463|C|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA ROVETTA GARELLI de MOREIRA, (Ficha 452 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23469 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ORTEGA VIA (Ficha 436 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23470 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MESA de SANTOS, (Ficha C. Nº 460, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23660 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO MARTINEZ (Ficha C. N.o 428, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23277 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JULIO MENY (Ficha C. número 436, año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22792 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIVILLAGA IGLESIAS o JOSE ARRIBILLAGA IGLESIAS, (Ficha C N.o 416, año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22685 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SARA o ANA SARA NEGRIN BERTON, (Ficha C N.o 452, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23007 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA RAMONA BRUNO o BRUNO de FOLIGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23504 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA LUENGO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23505 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SENATRE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida noviembre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23506 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIGALI o RIGALE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23507 Dic.5-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MENDEZ o MENDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23508 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MICAELA LA HANZIO o LATTANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23509 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23510 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA OLGA REYES DENEGRIS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23511 Dic.5.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CUBAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23740 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO LALLOLA MARTINEZ o MARTINEZ LETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23739 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ANGEL QUIRICI MAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 22775 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO SEGUNDO PEREZ UBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22776 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MASOLLER SELEDINO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 22777 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA LEOCADIA SALAZAR o SALAZAR SALAZAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22778 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MISAEL OROSMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22779 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN LAMAS de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22780 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO GUTIERREZ o NICASIO GUTIERREZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22781 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON GALLO GUADALUPE o MELITON NATIVIDAD GALLO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22782 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGRIPIN LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22783 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO HERNANDEZ o CIPRIANO JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22784 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON JUSTINIANO CASTRO o CASTRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22785 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN CALLERO o CALLEROS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22786 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL NORANDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22787 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA MARIA ELENA PEREYRA o PEREYRA ANZA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22603 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOGUEZ NOGUEZ (Ficha 1686|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23663 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MARIA LECUNA ORGES de DE LEON (Ficha 1177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22730 Nov.28-v.d.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RIVERO de HERNANDEZ, (Ficha 1582|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO TORRES ORTIZ (Ficha 1.579|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23202 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR HANNAY FREITAS (Ficha 1.576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alves, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23197 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PIRIZ (Ficha 1.510|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 23198 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUERRA (Ficha 780|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1973. — Esc Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23199 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBERTO DI STASIO CARELLI (Ficha 1.450|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23200 Dic.3.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA PETRONA ARCHONDO

SILVEIRA (Ficha 1550.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 23201 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA PODESTA de MORENO (Ficha 1.581|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23181 Dic 3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PILAR TABEIRA TABEIRA (Ficha 1.493|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23182 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ (L.o 27, F.o 651), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23480 Dic.5.v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ (L.o 27, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23478 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALERMO (L.o 27, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23476 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLEMENTINA GERVASONI de NUÑEZ, (L.o 27, folio 657), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23156 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LACREA SILVA y VICENTA FERNANDEZ MOLINA de LACREA, (L.o 27, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23155 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA CHEVCHENKO o CHEVCHENCO o SHEVCKENKO de CANCHAROV, (libro 27, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23154 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VEROCAY GARRONE de BARRERE, Sucesión Testamentaria (Libro 27, Folio 654, No. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub 22739 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORRELLI (L.o 18, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23477 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ETCHEGARAY LARROSA (L.o 18, F.o 444) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23479 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA NOBILE de RUIZ (L.o 18, folio 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22740 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARADEI (L.o 18, F.o 446) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22741 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN RONCA (L.o 17, F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22742 Nov.28.v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o FEDORA CAYESTROF o CAZESTROV o GACESTROVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 14 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23378 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CELSO PONCE FORTTIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23285 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO FROS BALSEMAO, (Ficha B N.o 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22971 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANA DE LOS SANTOS de VENTURA o CASIANA VENTURA DE LOS SANTOS y ANTONIO VENTURA DOS SANTOS (Ficha B N.o 408|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22652 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIO LA TORRE PEDROSO y ROSA COITIÑO DE LA TORRE, (Ficha B N.o 450|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10 pub. 22651 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERREIRA LAURINI, (Ficha B N.o 352|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22650 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BISIO de CUPPARO, (Ficha B. N.o 414|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22649 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha B N.o 289|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22647 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUEDES, (Ficha B N.o 428|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22648 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOTTI de GONZALEZ o MARIA DOTTIL de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 21 de 1973 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 22969 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA TECHERA (B 307|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22970 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SILVA BENITEZ y LUISA BENITEZ de SILVA, (B 365|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22646 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO WALDEMAR MONGABUR SOSA, (Ficha N.o 827|973|C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23593 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA IRIGOYEN de MACHADO (Ficha 926|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23594 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRUCTUOSO FERNANDEZ BRAÑAS (Ficha 925|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23595 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS FERNANDEZ LOPEZ (Ficha 927|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23596 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de FABIANA HERACLIA o FLABIANA BRAÑAS de MARTINEZ o BRAÑAS FERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha 917|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23597 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23021 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO ROBERTO RODRIGUEZ o ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en, forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23020 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDORINDA o ALMEDORINDA TORNINI de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23019 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES o REY MENECES o MENESES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23018 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23305 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA SEGOVIA de VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23263 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ARRIETA de PERTEGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23264 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC CASTRO o JORGE ISAAC CASTRO AIGABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23262 Dic.4.-v.dic17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CIRIACO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23261 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MANUEL FERREIRA GUIMARAES o DAVID MANUEL FERREIRA VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 27 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23265 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la Sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23260 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CUNHA o CUÑA o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23017 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALFONSO HALLER ZUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23728 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESPONDA ELORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23727 Dic.7.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN POSE o POSSE o POZE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23726 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DIAZ ALTIERI o LUIS M. DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23725 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAPOSIS FLORES, citándose a los heredesos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23343 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVIJO TEJERA de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1973. — San José 5 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario, Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23342 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA JULIANA MARTIN CAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23341 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFA MARIA SARAZOLA de ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23340 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FAJARDO MORTEYRU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23339 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José 3 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23338 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 23319 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIDDLE ETCHEVERRY o ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23320 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CALERO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23321 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o JUAN JOSE o JUAN JOSE RAUL o RAUL JUAN JOSE CARBAJAL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22605 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22606 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ de DIAZ o DIAZ DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22607 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de ABREU o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ CALIERO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22608 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AMESTOY o ATILIO EUFRASIO o EUFRACIO AMESTOY GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22609 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1973. —
1) $ 6 000 10|pub. 23178 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ROBERTO FONTANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de febrero de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23177 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura jud. de la sucesión de JOSE TOMAR HERRERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 23176 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23175 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIFA RODRIGUEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23174 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOSIO o TEODOSIO CLEMENTE SAAVEDRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23173 Dic.3, v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA o EUSTAQUIA BED MADRID de BENGOA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23172 Dic.3.-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVA CARBAJAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 20 de noviembre de 1973. — Dr. Panos Tashdjián, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 23743 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO VARGAS OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22726 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO PERAZA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22727 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SENOSIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23352 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA MONTERO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23353 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CASILDO OACUNDA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22728 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FORTUNANO BUERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23359 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA URIARTE de VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23357 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUDECINDO VELASCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 22931 Nov.29.-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MARTIR de AVILA o ADRIANO MARTIN de AVILA o ADRIAN MARTIRES de AVILA o ADRIANO de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 23250 Dic.3; v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL MARIA OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23249 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ JAVIER o JAVIER SEGUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23241 Dic.3, v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA ESPERANZA YACOVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23242 Dic.3, v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CUSTODIO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23243 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CONCEPCION RODRIGUEZ LARROSA de FRANCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23163 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FRUCTUOSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23164 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO BELTRAN de BELTRAN o ROSA FRANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8 000 10|pub. 23165 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREDA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23166 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERDOMO de GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22748 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA TERESA FERREIRA de NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1972. — Hugo D Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELIZABET ROLDAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22750 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUTISTA o BAUTISTA MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22751 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERMIN MARISCHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22752 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Govenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22753 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ o GUTIERRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 12 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22754 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEL SEÑOR BRUN FERNANDEZ o CONCEPCION BRUM o CONCEPSION DEL SEÑOR BRUM o CONCEPCION DEL S. BRUN o CONCEPCION DEL SEÑOR BRUM de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22755 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOROVINA MIROSEVI o SEPAROVIC de BERKOVIC o BERCOWCHI o BERKOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22756 Nov.28-v dic.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CRISOL S. A.

Hace saber a MANUEL CANCELA promitente comprador del padrón Nº 1391, número 6, manzana C y del padrón N.o 1420, N.o 12, manzana E de la 16.a Sección Judicial de Canelones que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa de dichos solares. Este aviso comprende a los sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos a dichos inmuebles. — Crisol S. A. Plaza Independencia 743. Montevideo.
2) $ 37.500 15|pub. 22874 Nov.29.-v.dic.19.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Quinta Sección Judicial de Rocha.
Solar 17 manzana 4 padrón 980 mayor área Julio Mayuri.
Solares 1 al 3, manzana 7, padrón 1.039 Josette Yaffi.
Solares 4 al 6 manzana 7 padrón 1.039, Chermine Yaffi.
Solares 7 al 9, manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.
Solares 10 al 12 manzana 7, padrón 1.039 Malek Yaffi.
Solares 13 al 18, manzana 7, padrón 1.039 Diala Yaffi.
Solares 19 al 21, manzana 7, padrón 1.039, Malek Yaffi.
Solares 22 al 24 manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.
Solares 25 al 27, manzana 7, padrón 1.039, Chermine Yaffi.
Solares 28 al 30, manzana 7 padrón 1.039, Josette Yaffi.
Solar 2 manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana Rosa y Beatriz Papantonakis.
Solar 14 manzana 9 padrón 1.041, mayor área, Nicolás Papantonakis.
Solar 29, manzana 9, padrón 1.041 mayor área Ana Rosa y Beatriz Papantonakis.
Solar 12, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 13, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 14, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 18, manzana 10 padrón 1.042 mayor área, Julio Aznárez.
Solar 19 manzana 10, padrón 1.042 mayor área Julio Aznárez.
Solar 27 manzana 10 padrón 1.042 mayor área, Alba Rodríguez.
Solar 1, manzana 12, padrón 1.105 Abdalatif Alhamad.
Solar 16, manzana 14 padrón 1 107 Federico Hughes.
Solar 8, manzana 93, padrón 1.116 Ana González.
Solar 9 manzana 93 padrón 1.116 Carmen del Pilar García.
Solar 28 manzana 106, padrón 989 Juan Angel López. — PEDRO R. CORE.
2) $ 82.500 15|pub. 22353 Nov.23-v.dic.13.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte" 8.a Sección Judicial de Canelones:
Julio A. González, solar 10.A de la manzana 11, Padrón 167 mlá.
Hugo M. Chérro, solar 1 de la manzana 36 Padrón 632.
Orlando Rodríguez, solar 3 de la manzana 51, Padrón 903.
Jorge N. Pacelli, solar 3 de la manzana 66, Padrón 1201.
Daddo A. Mónaco, solar 10 de la manzana 66, Padrón 1208.
Gualberto La Cruz Mosqueira solar 3 de la manzana 68, Padrón 1241.
Jorge Sanguinetti y Héctor Sarriotti, solar 14 de la manzana 71, padrón 1312.
Nora B. Etchegoyen de Auditori, solar 3 de la manzana 72, Padrón 1322.
Ana L. Matondi, solar 4 de la manzana 73, Padrón 1335.
Carlos M. Veiga y Julio C. Pan, solar 15 — 16 B de la manzana 51, Padrón 915 y 916 mlá.
Elbio Miguez, solar 14 de la manzana 82, Padrón N.o 1501.
2) $ 67.500 15 pub. 23453 Dic.7-v.dic.28.

Ley 9.099. — Transcurridos cuatro años sin pagar cuotas, precio compromiso, 16 de diciembre de 1964, futura unidad 202, edificio 8 de Octubre 3023 padrón 87.890 (matriz) comunicó MARINA CELIS LOPEZ o sucesores, caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 11.212, Folio 85 766 Libro N.o 128, el 31 de diciembre de 1964 — ENRIQUE ROLANDO PICERNO.
2) $ 15.000 15|pub. 22281 Nov 22 v.dic.12.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1973 a las 20 horas en la calle Juncal 1470 piso 6, Apto. 13, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances generales y balances de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973 respectivamente; 2.o) Consideración de resultados; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Registro de accionistas hasta el 14 de diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 25.000 10|pub. 23252 Dic.3-v.dic.14.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1973 a las 20 horas y 30 minutos en la calle Juncal 1470, piso 6, Apto. 13 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 153 de la ley número 14.100; 2.o) Designación de liquidador; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de accionistas hasta el 14 de diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 20.000 10|pub. 23253 Dic.3-v.dic.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana Nº 5431 el día 27 de diciembre de 1973 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social).
2º Lectura del acta anterior.
3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1972-1973, con informe del Síndico (artículos 13, inciso 1.o y 30 inciso 2.o del estatuto social).
4º Distribución de las utilidades (artículo 14, inciso 4.o del estatuto social).
5º Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1972-1973 (artículo 14, inciso 4.o del estatuto social).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, Barros Arana Nº 5431, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de vo-

tos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 48.000 8|pub. 23391 Dic.5.-v.dic.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Barros Arana Nº 5431, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19).
2º Lectura del acta anterior.
3º Modificación del artículo 5.o del estatuto social, aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 20 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 40.000 8|pub. 23390 Dic.5.-v.dic.14.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Nº 570)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 18 de diciembre de 1973 a las 17 y 30 horas en General Luna 1320 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1971, 1972 y 1973.
2) Informe del Síndico.
3) Destino de las utilidades a enjugar pérdidas anteriores.

Se previene que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 15.000 5|pub. 23447 Dic.5.-v.dic.11.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día viernes 14 de diciembre de 1973 a las 14 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Solicitud de préstamo al Banco Hipotecario del Uruguay; b) Determinación de quiénes representarán a la Sociedad en el acto de escritura del préstamo; c) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real N.o 4338, entre las 9 y 12 horas y de las 13 a las 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 23556 Dic.6-v.dic.12.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
(TUSAM)

El Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Cno. Maldonado 5058, el día 13 de diciembre de 1973, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y resultados correspondientes al 29 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1972 (Art. 27, inciso f).
2º) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 30 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1973 (Art. 27, inciso f).
3º) Lectura y consideración de los informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1972 y el 30 de junio de 1973 (Art. 28).
4º) Renovación parcial del Directorio: Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes (Art. 19).
5º) Designación de 2 accionistas que firmarán el acta de la asamblea (Art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que: 1º) Para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. 2º) De no obtenerse el quórum que exigen los estatutos queda efectuada la segunda convocatoria establecida en los mismos, para la hora arriba indicada, en cuyo caso quedará constituída la asamblea con los accionistas que concurran. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 19.500 3|pub. 23601 Dic.6.-v.dic.10.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
(TUSAM)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará en el local del Cno. Maldonado 5058, el día 13 de diciembre de 1973 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Disolución de la sociedad y adjudicación de bienes a los accionistas (Art. 153, ley N.o 14.100).
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora y fijación de su remuneración.
3º) Designación de 2 accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 23602 Dic.6.-v.dic.10.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 17 de diciembre de 1973 a la hora 18 en la Casa Central del Banco calle Rincón 550, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea (artículo 29).
2.o) Consideración del proyecto de fusión con el Banco de Paysandú.
3.o) Designación de directores titulares y suplentes para completar la integración correspondiente al ejercicio 1973/74.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 del estatuto que se transcribe:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la gerencia de la sociedad con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera y en este caso a satisfacción del directorio. La gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte en sus deliberaciones" — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.000 2|pub. 23758 Dic.7-v.dic.10.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose extraviado el título del nicho N.o 42 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, a nombre de ZULEMA R. de LARGHERO, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se consideran con derecho al mismo que deberán presentarse ante la Junta Local A. de Las Piedras a solicitar el duplicado del mismo en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación. — Las Piedras noviembre 22 de 1973
4) $ 15.000 10|pub 22801 Nov.28-v dic.11

GIACHELLO FILOMENA C. de (herederos), según expediente tramitado en la Junta Local A. de Las Piedras, (D 29.457|973), cita y emplaza por el término de treinta días a interesados por extravío y nueva expedición de título de panteón número 43 del Cementerio de Las Piedras, (artículo 20 Ordenanza de Cementerios). — Las Piedras, noviembre 23 de 1973.
4) $ 14.000 10|pub. 22800 Nov.28-v.dic.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V - 158|973) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RODRIGUEZ y AMADA MELANIA PAZ de RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23348 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDMUNDO HECTOR PELLISTRI y CARMEN TEYSERA ROUCO, (V 120|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22085 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO MARTINEZ y SUSANA MABEL DE MATTIA, (V 170|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21711 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO LARRAÑAGA y MARIA ELIA COTELO, (V 222|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21643 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PEDRO BARREIX y MABEL MARIA CAJIGAS (Ficha C|2174|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22595 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS SANCHEZ GARCIA y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Ficha D. 3863 72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 21363 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CASAS y MARIA NOEL LASCANO (Ficha C. 1520|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21362 Nov.13-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PER-

COVICH (ficha D|2102|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMON EDMUNDO MARIN PITTALUGA y ANGELA MARTINEZ LOPEZ (D|88|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23440 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI y SARA ESTER MARTINS (D|278|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22738 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ANA MARIA GAIONI MAZZONE y AMERICO TOULLIER LOPEZ (D. 296|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21926 Nov.19-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ARMANDO CHIARINO AGUIRRE y ANA MARTA MAÑE GARZON (D. 366|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21925 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIO LUIS CARBONE y MARIA LUISA FERRO (D. 300|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21924 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL y GRACIELA ZECCA BUSTAMANTE (D|218|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21786 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO SAN TANA y MARIA CRISTINA SERRENTINO (D 370|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21367 Nov.13.-v dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO OSCAR GUTIERREZ y MARY RAQUEL BAULAUG, (Ficha 458|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23135 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE SIERRA y GLORIA PEREIRA, (Ficha 422|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23134 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER MENENDEZ y DIMITRIO PAPANTONAKIS, (Ficha 470|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 23132 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARTA RAQUEL PEREZ (Ficha 414|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21750 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALFONSO PERRONE DIAZ, (Ficha 52|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21340 Nv.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO TRICANICO RUSSO y ELIANA VIDAL PERCIRO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23140 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN JOSE PEDRO SILVEIRA FERNANDEZ y YOLANDA DORIS CASTRO MANOCCI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22964 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO BARDAKDHIAN TELIKIAN y MIRIAM APARIQUIAN MODERNELL (F. 900|973 por auto de fecha 19|10|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22411 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 8 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges VOLKER STAPFF SENFFERHELD y ELENA BUTLER PFEIFF, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21707 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY BENTANCOURT y LUIS BETHENCOURT (Ficha 388|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23239 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROLANDO ACERENZA y OLGA MERCEDES PRUNELL, (Ficha C 802|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23137 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO JOSE FORTE y AGUSTINA AMANDA HERVADA, (Ficha A 108|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23229 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO URQUIZO y ELVIRA SILVEIRA, (Ficha A. 568|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23228 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE MARIA FIORINI STRATTA y MARIA DEL CARMEN GISELA ARJONA CARBONE (A|74|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22962 Nov.29-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS FELICIANO ORIQUE SANCHEZ y ELIDA FLEITAS FABEIRO (Ficha A. 488.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $16.000 20|pub. 22339 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO DIAZ y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha A. 506|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22028 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LEONEL

ZIMMER y LILIA NELLY OLIVERA (Ficha A 316|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21219 Nv.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID GREIVER y SARA COHEN (Ficha E. 486|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22597 Nov.27.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MAGADAN JESUS PRIMITIVO y MARY MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E. 528-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22221 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGARIÑOS de VISO AMELIA y JULIO VISO (Ficha E. 296|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21885 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDIOROZ JORGE y MARIA DEL CARMEN COTELO (Ficha E. 494|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21569 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTACARIS SERGIO y AIDA SUSANA LIPOVETZKY (Ficha E 484|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21364 Nov.13.-v dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS CASTAGNOLA contra MABEL AUGUSTA DREWS (Ficha E. 548|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23227 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MIGUEL HAM RISSO y MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON (Ficha E. 530|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21662 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GUTMAN y MATILDE LAPKA (Ficha E. 500|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21535 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GIORDAÑO URRUTIA y MARGARITA PENADES STEFFEN (Ficha E. 535|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21570 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RAMOS LEAL y ROSA MARTA BICO DELLAROSSA (Ficha E. 514|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21366 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MANANCERO PAGALDAY y MARISOL MOSCA BORDONI (Ficha F.E. 540|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 22896 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO IDIARTE y LELIA HERVI, (Ficha E 574|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23675 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y MARIA LUISA TERESA YAQUE DE DIAZ DE TEJADA, (Ficha 454|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23676 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HORACIO MANUEL FLORES FLORES y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA (V 593|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23138 Nov.30-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CLAUDIO RIVAS y ZULMA SUAREZ SUAREZ (V. 611|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22222 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugese RICARDO OMAR TRIAS y NORAYDA GUENDJIAN (V. 605.973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22412 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO VIGNOLY y CLARA CARMEN SALAZAR, (V 581|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21571 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELINA CAPURRO y CARLOS HECTOR DEUS, (V 575|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub 21220 Nov.12-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ, (V. 353|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20590 Nov.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ (V. 353-1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23614 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA y NORA MARIA PRODINGER FERREIRO de BUSQUETS (ficha C|2557|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23435 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WLADIMIRO SANCHEZ y MIRTA LORAIDA BORNES (Ficha D|2265-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22340 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO KECHICHIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN de KECHICHIAN (Ficha C. 2065|072), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 21922 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MALOSETTI GOLINO y ELDA ZUNIN VIDAL (Ficha D. 1997|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22029 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER MARTIN y WALTER HORACIO NOVA (Ficha B|1.891|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21884 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PATIÑO y BERTA ANGELA ELZAURDIA (Ficha D|1749|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21639 Nov.15-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TERESA FLORENTINA CELIBERTI y ALBERTO RUBEN GARCIA LATAPIE (D'213|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23439 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIN HERGATACORZIAN MUNDJIAN y JOSE AKIRMAIAN BALDGIAN, (Ficha 417|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23131 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN OMAR FERNANDEZ PEREZ y ALDA FERNANDEZ, (Ficha 277|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21504 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MANUEL ZUASNABAR y ADELINA o ADELINA LUISA EMILIA SOBA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23139 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADHEMAR PEZZOLANO y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22138 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFROJEM PIEZENIK y CHANA KOGAN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21712 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ALICIA MARIA CURBELO MALDINI o ALICIA CURBELO MALDINI y ROBERTO JOSE SILVA ROSAS o ROBERTO SILVA, (Ficha A. 577|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21710 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y MABEL FERNANDEZ, (por auto de 24|9|973), (F. A. 873.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21343 Nov.12-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAFAEL VITALE y ANA MARIA POMPEYA CURBELO, (Ficha C 677|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23136 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALONSO y SUSANA MARIA BERMUDEZ, (Ficha C 829|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC HODARA GARCIA y ELSA NELLY SILVA (Ficha C. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 22377 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MARIA GROMPONE y JOAQUIN JOSE AMESTOY, (Ficha C 1.077|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 22156 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANUEL PIEDRAS y MARIA CELIA OYENARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22157 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LELIO SAGUES y GLADYS NOELIA MASSA (Ficha C. ?8|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Tomás E. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21747 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO GAMERO e ILDA TIRAMANI, (Ficha C 881|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21503 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23436 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PRIMITIVO ALEGRE CARDOZO y FAUSTINA ISABEL ORDOÑEZ BARREIRO, (Ficha A. 313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23273 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIEDA GHERSCFELD y BERNARDO SLIVINSKI, (Ficha A 401|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22900 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RODRIGUEZ PRATES y ANGELA MERCEDES CASANOVAS (Ficha A.471|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22261 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MIGUEL RAMON IRAOLA BLANCO e ILDA ANTONIA DEVITA LAMBERTONI (Ficha A|417|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22010 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER MORALES, (Ficha A 295|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21505 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONTERO URIARTE y MARIA INES AGUEDA ALGORTA NECOL de MONTERO (Ficha A. 643|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días

— Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23612 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ con RAQUEL DALMAO, (Ficha E 475|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23674 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, HUGO DALBERTO y NORA ALICIA FERRARI (Ficha E. 585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 23613 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.fev.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALVAREZ e INES RIVAS de ALVAREZ, (ficha E-183|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23433 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BENEDETTO ALCIDES RENEE y ALFREDO ARTEAGA (Ficha E. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22596 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAINSTEIN EWENCHIK BERNARDO y NOEMI LINDENBAUM STADLER (Ficha E. 565|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22515 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPIGA JUAN GREGORIO y SILVIA EUGENIA PRESA SILVERA de PEREZ, (Ficha E 547|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22084 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINESTA de CHIAPPARA, ROSA MARIA contra WASHINGTON CHIAPPARA, (Ficha E 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22083 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA y HAYDEE ALBA PIEDRAHITA (Ficha E. 529|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21923 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis María Ipar contra MARIA ELBA MONTEIRO (Ficha E. 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21656 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salsamendi Carlevaro Asdrubal contra LAURA MACHADO BORGES (Ficha E. 253|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 21642 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA ELENA AGUILAR de PERALTA con ELIAS SANTOS PERALTA (Ficha E. 521|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22944 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDISIAN MARTIN o ARTIN y ALCIRA ROSA CABAKIAN (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21640 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL O ANIELLO FARINA y NELLY BARANZANO, (Ficha E 409|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21365 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Moller de González, María Amalia contra ROBERTO CERVANTES GONZALEZ CASAL (Ficha E. 511|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 21641 Nov 15-v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDA SANTALLA con TOMAS FARINA, (Ficha E 499|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23737 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO ABELLA TALADRIZ con RAMONA NIEVES RODRIGUEZ, (ficha E. 223|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23432 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALFREDO MOLITERNO PIERLET y BLANCA STELLA PARACHU (Ficha E. 301|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21845 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ELZA BLEIER y JOSE WOLMAN GULIAK (Ficha E. 589|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21704 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don IGNACIO C. LIMA y doña ELOISA QUEVEDO (Ficha N.o 482|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22327 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "Menoni, Esteban Jesús contra JOAQUINA ENRIQUETA BARROS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B N.o 35 - 1973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Jesús Menoni Custodio y Joaquina Enriqueta Barros Da Rosa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23584 Dic.6-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDINO ALVAREZ y GERMANA OLGAIDES, (Ficha 482|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos en término de sesenta días. — Canelones, diciembre 13 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 12.000 20 pub 23694 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUCAS PEREIRA GADEA y NELLY PERALTA de PEREIRA (Ficha C. 323|1972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Canelones, abril 13 de 1973 — Julio César Amaro Actuario Adjunto
5) $ 16 000 20|pub 22696 Nov.27.v.dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ENCISO CABRAL y MIRYAM MIRANDA ROMAN (F. V 352|973) y que se cita y emplaza todo el que se considere con derecho a intervenir en la misma, dentro de un pla-

go de sesenta días. bajo apercibimiento. — Las Piedras octubre 25 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23522 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI DIAZ y ANA MARIA del CARMEN MORALES BORDA de PEREGALLI, (Letra V, año 1973, N.o 499), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23661 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIMA GATTI contra CARLOS MARIO VAZQUEZ (Letra V, año 1973, N.o 30), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23195 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ y ANTONIA GLADYS MAFALDA DEL PRETE MONDELLI (Letra V, Año 1973, N.o 285), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22677 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAYDEE PILOTTO con EAVINO ALVAREZ (Letra V año 1972, N.o 180), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22424 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVA BLANCA SILVA contra JUAN MANUEL DOS SANTOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (449|973), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eva Blanca Silva y Juan Manuel Dos Santos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23190 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: DELIA EMIL SILVEIRA contra WASHINGTON SOSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (507|973), se hace saber que en fecha 25 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delia Emilia Silveira y Washington Sosa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23191 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Almery Bitencourt con JOSE ABEL DUARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (501|973), se hace saber que en fecha 23 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Almery Bitencourt y José Abel Duarte debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Melo octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 22941 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DELFIN MANUEL FERNANDEZ contra DORA BLANCA ELOISA TERESA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 503|973), se hace saber que con fecha 9 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delfín Manuel Fernández y Dora Blanca Eloísa Teresa Núñez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23189 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "WALTER LUCIO PINTOS y NILDA SIR GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 436|1973), se hace saber que se decretó la disolución legal existente entre los comparecientes, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo 10 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 22942 Nov.29.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Rebufat de Villegas, María Elena contra FRANCISCO ROMEO VILLEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 493|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Romeo Villegas Díaz, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ (R. 20|4|55) 30|pub. 33747 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que, por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ROMEO VILLEGAS DIAZ y MARTA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (Ficha 493, año 1973); citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33746 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por y dictada en autos: "JULIO CESAR VIOLA y CARMEN REINALDA GONZALEZ BERON (Fa. N.o 229.C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, a efectos de que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que el caso de omisión conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor (ley N.o 10.783). — Carmelo, setiembre 21 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 22308 Nov.22.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30|X|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PEDRO BENTANCUR MEDIZA y MARTA PILON ROMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Barguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21694 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos CARMEN BEATRIZ CORBO de ALMADA y CAMILO AMADEO ALMADA PIRIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 22579 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SADI ALBERTO ARIAS ETCHEVERRY y MARIA ANSELMA FLEITAS de ARIAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 2.036 Nov.-1-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juana Idiarte Carrión de Fierro contra ANGEL REINALDO FIERRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Idiarte Carrión y Angel Reinaldo Fierro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 5 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 22451 Nov.26.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre YOLANDA PACHECO de LAMADRID y JULIO LAMADRID, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21975 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON LUIS RIVERO RODRIGUEZ y ENILDA JUANA GONZALEZ CORUJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21466 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: ABEL PIRIZ ESPINOSA y ZULMA FIGUEORA de PIRIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21465 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA IRMA EDELINA con CARMELO BIRRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 926, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Birriel y doña Irma Edelina Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 22032 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILLIA ELVECIA DEL PUERTO y BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ (Ficha N.o 842|973), citándose a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $20.000 20|pub. 22387 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18.X.973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ELGORRIAGA ZABALETA y SONIA ELENA PUCHET RODRIGUEZ (Ficha 1.554|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1973. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21841 Nov.16-v.dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GOSSI, SUSANA MARIA con BARBATO, GUSTAVO ALBERTO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 27, F.o 642, N.o 514), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Gossi y Gustavo Alberto Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22043 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pepe de Sabaño, María Rosa contra SABAÑO, ELBIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 645 N.o 528) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Pepe de Sabaño y Elbio Sabaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22045 Nov.19.v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre ALDI ROMERO BARBOZA y NENA VALDES LEITES de ROMERO (Ficha A. N.o 264|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22019 Nov.19.-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN EUSEBIO DE LOS SANTOS y LILIA POSADA (Ficha A. 279|1973), citándose a todos los interesados a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 9.000 20|pub. 22654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA CABRERA y OSMAR PEREIRA (Ficha A. 233|1973), citándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22655 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y LUZ DEL ALBA CAL de GONZALEZ, (Ficha A 327|1973), citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera octubre 31 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21296 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAÑA EIZMENDI, WALTER y RIVERO PAEZ de GRAÑA, JULIA ELENA (902|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 21 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23598 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MADRUGA RODRIGUEZ ANTONIO MARIA y DELIA RODRIGUEZ, (613|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22973 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO PEREYRA CARDOSO y PIEDAD PEREZ NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21762 Nov.16-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BERRIEL ELIDA ESTHER contra BENTANCOUR, JORGE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. A|539|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Bentancour y Elida Esther Berriel y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (sesenta) días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23308 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YAMANDU MARQUEZ MIRAZON y MARIA TERESA RIZZO (A|560|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 22 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23259 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.176, del 31 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS OMAR DENIS y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 16 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23345 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7386 del 20 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO EUTRACIO BRAVO y MARIA TERESA MEDAGLIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2261; Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9408 del 26 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDINA LIDIA PERDOMO y MARIO WALTER ACUÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, octubre 23 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20'pub. 21950 Nov 19 -v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.337, del 15 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO ACEVEDO CHOFFE y MARIA ISABEL TABO VALARINO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 31 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23729 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: WALTER JULIAN ELUSTONDO SIRE contra AIDA EUFEMIA CANAVESE, Disolución de sociedad, (Ficha 1.192. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 19 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23179 Dic 3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL SOSA y LIROMPEYA AGUILERA (Ficha 630|C 973). Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22757 Nov.28-v.dic.26.

6–Disoluciones de Sociedades

COMFER S R L

A partir del 31 de octubre de 1973 se disolvió la sociedad "Comfer S.R.L.".
Giro: soldaduras en general, reparación, reconstrucción y venta de piezas de automotores.
Acreedores: Juan José Quesada 3319.
6) $ 10.000 10|pub. 22935 Nov.29.v.dic.12

Comunicamos la disolución de la sociedad "Defino y Debia". Acreedores presentarse en Artigas 279. — Mercedes, 1.o de agosto de 1973. — GILBERTO DEFINO. — JOSE MARIA DEBIA.
6) $ 5.000 10|pub. 23171 Dic.3-v.dic.14.

KOWALSMAN E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA

En documento del 5 de agosto de 1971, se disolvió la sociedad con efectos desde el 31 de marzo de 1969. El socio JAIME KOWALSMAN PEDRO toma el activo y pasivo social. Registro General de Comercio: 26 de octubre de 1973, N.o 504, Folio 2.031, Libro N.o 2. Interesados a San Martín 3831.
6) $ 15.000 10|pub 23274 Dic.4-v.dic.17.

ZARZAL S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100, artículo 153, 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1973. Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23397 Dic.5-v.ene.3.

CARIBE S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 26 de marzo de 1973.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23396 Dic.5-v.ene.3.

DISOLUCION TOTAL

Por documento privado de 25 de octubre de 1973, inscripto en el Registro P. de Comercio de Cerro Largo con el N.o 43 a folios 110 y 111, los señores GLADSTONE MULLINS RUBEN ARIEL PERTA y GUILLERMO JOSE VIKENIS disolvieron totalmente la sociedad "Gladstone Mullins Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la ciudad de Río Branco. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación.

6) $ 15.000 10|pub. 23567 Dic.6-v.dic.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 266, 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMER, (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 30.000 30|pub. 22817 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (F. C. 764) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Marcora, Beatriz Margarita contra VAGLIO, WALTER. Divorcio sola voluntad". (Ficha AB 302|72), se cita, llama y emplaza a Walter Vaglio, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33465 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Garbarino Margarita contra FRANCISCO ADAMO. Divorcio", (Ficha E 346|73), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adamo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 21572 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 23530 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Enrique Francisco Melantoni contra OLINDA ANGELA CACACCI. Divorcio" (F. 1419|73) citar y emplazar a Olinda Angela Cacacci para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 21.000 30|pub. 20258 Oct.30.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA, Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D 451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" (Ficha E. N.o 877|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Morando Mirta Yolanda con PERDOMO ALCIDES PEDRO. Divorcio por causal" Ficha D. 241|73) se cita, llama y emplaza a Alcides Pedro Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 20368 Nv.6-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berta Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio" (Ficha E. 453|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 489|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov.19.-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramón Rubén Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos: "Vera Myriam contra ALMEIDA RAFAEL, Divorcio" (Ficha 99|73), se emplaza a Rafael Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días y asimismo llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 21398 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL. Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se contará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 19, Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva por conversión al divorcio de la separación litigiosa, decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 834|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Porley, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EUSEBIO DOMINGUEZ contra YOLANDA AIDAMA. Divorcio por causal (Ficha N.o 1215, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se mandó citar y emplazar a Yolanda Aidama a estar a derecho en estos autos dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 7 de 1973. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
7) $ 16.000 20|pub. 23180 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — En utos: Minerva Nurimar Curti contra ALDO GOLA. Divorcio por causal. (Ficha N.o 1082, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1973 se mandó citar y emplazar a Aldo Gola a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, octubre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 20227 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARDOZO, CELESTE c|a ISABELINO GARCIA. Divorcio", se cita y emplaza a don Isabelino García, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 10|pub. 23354 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 199|973), se cita, llama y emplaza a Iván Elías Rivero para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21844 Nov.16-v.dic.28.

8-Emplazamientos

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria M. del C. BIQUE de BAIG, a presentarse en División Sumarios, Inspección General de Hacienda, Paysandú y Río Branco, antes del 11 de diciembre próximo para prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Sección Personal.
8) $ 10.000 10|pub. 22953 Nov.29-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita y emplaza al señor JOSE VELAZQUEZ, Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 241|969, del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1973. — El Director General de Telecomunicaciones.
8) $ 2.400. — 3|pub. 23604 Dic.6-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión Criado Pérez; Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura, Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450.13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal. (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 23036 Nov.30-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.13.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 22.459 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia entre las calles Caldas y Atlántico, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.840.
Propietario Nancy Carbajal y otros.
Superficie Aprox. 24 m. c. 9257 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33683 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.460 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la Avda. Mariscal Solano López los inmuebles siguientes:
Padrón 194.104.
Propietario Román Cortés Alvarez Grupillo.
Superficie Aprox. 76 m. c. 75 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33684 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.461 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Monzón, los inmuebles siguientes:
Padsón 173.642.
Propietario Bedros Ananikian y otra.
Superficie Aprox. 88 m. c. 47 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33685 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.462 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Dionisio López los inmuebles siguientes:
Padrón 118.145 m|a.
Propietario Miguel Puchkoff.
Superficie Aprox. 89 m. c. 750 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33686 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.463 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia entre las calles Mirabal y Mataojo, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.938.
Propietario Manuel Ardino.
Superficie Aprox. 121 m. c. 15 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33687 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.464 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado, los inmuebles siguientes:
Padrón 151.268.
Propietarios Rafael Scavone y Nicolás Scavone.
Superficie Aprox. 68 m. c. 22 dc
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973
9) (C. C.) 8|pub. 33688 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.465 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Candelaria los inmuebles siguientes:
Padrón 61.604.
Propietario Carlos A. Sciarra y otra.
Superficie Aprox. 257 m. c. 70 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33689 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.466 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado, los inmuebles siguientes:
Padrón 187.090.
Propietario Angel Papa Bove y otros.
Superficie Aprox. 71 m. c. 62 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33690 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.467 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Mataojo los inmuebles siguientes:
Padrón 160.368.
Propietario José Balsa y otros.
Sup. aproximada 127 metros cuadrados 8160 decímetros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 ,inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33691 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.468 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Cincinato los inmuebles siguientes:
Padrón 140.179.
Propietario Pedro Moncaut.
Superficie aproximada 75 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 ,inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33692 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.469 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Irlanda, los inmuebles siguientes:
Padrón 68.583.
Propietario Ema Nario y otras.
Superficie aproximada 280 metros cuadrados 50 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 ,inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33693 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.470 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado los inmuebles siguientes:
Padrón 181.248.
Propietario Manuel Diego Arduino.
Superficie aproximada 49 metros cuadrados 10 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 ,inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.1 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33694 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.474 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino a la ochava formada por la Avenida Italia y el Bvar. Batlle y Ordóñez los inmuebles siguientes:
Padrón 162.999.
Propietario Adela Yanuzzi de Moas.
Superficie aproximada 128 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 ,inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33695 Nov.29.-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para sede Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en Maldonado.
De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución de los Ministerios de Educación y Cultura y Economía y Finanzas de 22 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, delineado en el plano levantado por el agrimensor Alejandro Pellistri en enero 10 de 1969 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 Padrón N.o 26.
Propietaria: Dora Gila Zabala Pereira.
Los que se consideren con derechos al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P., calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que estableció la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 33753 Dic.5-v.dic.14.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.112 de fecha 18 de setiembre de 1973, fue decretado en estado de incapacidad el señor DAVILA VENTURA BAQUERO FERNANDEZ, nombrándose curadora del mismo a doña Enriqueta Fernández de Baquero, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 22816 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 21 de agosto próximo pasado, se nombró Curadora interina del presunto incapaz NICOLAS SZUCS, a doña ELENA ROSA SZUCS, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de setiembre del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 23559 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "ALFREDO LIMA MUNIZ. Incapacidad" (339|973), se hace saber que en los autos mencionados, por decreto de fecha 4 de setiembre del año actual, se designó Curadora interina del presunto incapaz, a doña Ema Lima Muniz, quién aceptó dicho cargo el 4 de octubre del presente año. (Por decreto de fecha 5 del corriente mes y año, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33781 Dic.7.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que en los autos caratulados: CATALINA SIVOPLAS MASIMCHUK. Incapacidad". (Ficha C. N.o 646|972) por resolución N.o 3022 de fecha 15 de agosto de 1973 se designó curadora legítima de la misma a su madre legítima Natalia Masimchuk de Sivoplás a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 24 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 23012 Nov.30.-v.dic.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS, domiciliado en Salto 1213, digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Jorge Jaume y Maurice Vidal para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elías Pastorino. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 23626 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO BERGARA (Autos: Ficha CA. 560|973), constituyendo domicilio en Río Branco 1320, Esc. 301, al señor Juez digo, Que debiendo optar al título de procurador, vengo a solicitar se interrogue al Dr. Gustavo Penadés, y al señor Oscar Denis, en el domicilio del acápite, acerca de mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Bergara. — Ricardo Penadés, abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 23220 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — GERONIMA CARRASCO, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1567 (Estudio del doctor Walter Alonzo Lanne) y con domicilio real en Ignacio Núñez 2117 Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Amanda Stinton y Aurora Gori, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerónima Carrasco. — Walter Alonzo Lanne, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 23561 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARTHA PARADISO, (V 389|973), domiciliada en Ituzaingó 1393, Esc. 501, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Ana Pastore y Elder Améndola, sobre su honradez y buenas costumbres. — Martha Paradiso". — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 23615 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno DANIEL DELUCCHI (V.387|73), domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 501, opta por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Ana Pastore y Elder Améndola, sobre su honradez y buenas costumbres. — Daniel Delucchi". — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 23293 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, INES BARRIOLA GONZALEZ (V|491|973).

domiciliada en Joaquín Requena 2939 optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Graciela Bardallo y Giovanna Errico, sobre su vida y costumbres. — Inés Barriola". — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 22598 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. CARLOS FRATTA (V|523|973), constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc. 201, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alvaro Silvera y Enrique Bonilla, quienes lo harán sin previa citación y expidiéndoseme testimonio. — Carlos Fratta. — Dr. Guillermo Berrueta, Abogado. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 22601 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. YOLANDA ILARIA PEREZ de DEMICHERI, (V. 513| 1973) domiciliada en la calle 18 de Julio 1044 subsuelo 108, optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrece testimonio de Lumen Evehé Sarthou Trombotti de Quesada y de Alicia Stella Bonifacino Avella sobre su vida y costumbres. — Yolanda Ilaria de Demicheri. — Nery Pollero Díaz, Escribana".
Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 22946 Nov.29.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno LYLIAM MABEL ALANIS, domiciliada en Uruguay 1780, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración de América Roballo y María Meizoso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Lyliam Alanis. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 23347 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"RICARDO MOREIRA, constituyendo domicilio en Río Branco 669 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a efectuar ante esa sede, la información de vida y costumbre necesaria, a fin de ejercer la profesión de Despachante de Aduana conforme a lo exigido por la ley N.o 13.925. Ofrezco a tal efecto, las deposiciones de los testigos, señora Blanca Posse de Silva y señor Mario Garay Fuentes, quienes declararán al tenor del interrogatorio inserto en el escrito y que previo los trámites legales se me expida testimonio". — Melo, noviembre 21 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 23620 Dic.6-v.dic.19.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 108 BID

Financiada con fondos del Préstamo número 170.OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.
Se comunica a los interesados, que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 108 BID para la adquisición de "73 desvíos ferroviarios" se prorroga para el día 10 de enero de 1974 a la hora 10 y a la hora 11 en primero y 2.o llamados, respectivamente.
Asimismo se lleva a conocimiento de los interesados, que el artículo 25 del Pliego de Condiciones Particulares que rige para la mencionada Licitación Pública Nº 108 BID queda redactado como sigue:
"En razón de que el BID ha determinado el día 2 de enero de 1975 como fecha de vencimiento del plazo para autorizar desembolsos con cargo al préstamo del contrato 170| OC-UR, la A.N.P., se reserva el derecho de preferir ofertas que determinan plazos de entrega breves". — Raúl C. Villalba, Gerente.
12) (C. C.) 3|pub. 33779 Dic.7.-v.dic.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 854
Primer y Segundo Llamados

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y colocación de 48 bandejas metálicas para adaptar en los 24 ficheros rotativos del Archivo Clínico de la Central Médica.
Los recaudos correspondientes, pueden ser retirados de la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura del primer llamado, se realizará el 4 de enero de 1974, a las 16 horas y el segundo llamado se llevará a cabo, media hora más tarde.
12) (C.C.) 5|pub. 33767 Dic.6-v.dic.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.031

Apertura: 20 de diciembre de 1973 a la hora 15.30.
Adquisición de: 850.000 hojas de papel numerado rayado.
Esta licitación, se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficinas, (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33764 Dic.6-v.dic.19.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.788

Apertura: 15 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: Instalación de 2 (dos) ascensores para el edificio sede.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina, (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor de los pliegos y memorias descriptivas: $ 2.500. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33696 Nov.29-v.dic.12.

Licitación pública N.o 30.887

Apertura: 14 de enero de 1974, hora 9.30.
Adquisición de: 3.000.000 (tres millones) fórmula 37.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 26 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33697 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública Nº 1.919

Apertura: 11 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: Mostradores para el local del B. P. S. en Sarandí del Yí (Durazno).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo), como así también en las Oficinas del B. P. S. en Sarandí del Yí, Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor de Pliegos, Memorias y Planos pesos 500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33638 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública Nº 1.917

Apertura: 2 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de 1 (un) mostrador para la Agencia de Industria y Comercio en Punta del Este (Maldonado).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33641 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 1.628

Apertura: 27 de diciembre de 1973, a la hora 10.
Adquisición de: Calefactores para la Agencia Minas para Caja de Industria y Comercio.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 22 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33642 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 30.882

Apertura: 3 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: 5.000 blocks de la fórmula 30.002 (Movimientos de expedientes).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33640 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 1.918

Apertura: 7 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: Acondicionamiento del local del B. P. S. en Sarandí del Yí (Durazno) Diversas obras.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo) y también en las Oficinas del Banco (Durazno).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor de Pliegos, Memorias y Planos pesos 1.500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33639 Nov.27.-v.dic.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Prendas, Banderas y Accesorios de Equipo de Cama, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso puerta N.o 15, el día 18 de enero a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 33755 Dic.6-v.dic.19.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de zapatos, botas y championes, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 23 de enero de 1974, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 33762 Dic.6.-v.dic.19.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de 9 hornos para repostería y uso general destinado al Area Naval del Puerto de Montevideo.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muele Fluvial, Hangar A, 1er. piso, puerta

N.o 15 el día 17 de diciembre del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado,- el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos mln.).
12) (C. C.) 10|pub. 33650 Nov.28-v.dic 11.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PEDIDO DE PRECIOS N.o 34,73

Adquisición de 500 metros de tela fantasía para colchitas de bebés

Apertura de propuestas: Primer llamado: el día 11 de diciembre de 1973, hora 8.45.

Segundo llamado: el día 18 de diciembre de 1973, hora 8.15.

Tercer llamado: el día 20 de diciembre de 1973, hora 8.45.

Pliego de condiciones e informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, de 13.30 a 19.30.
12) $ 6.000 3|pub. 23603 Dic.6-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR

Universidad del Trabajo

Departamento de Adquisiciones y Suministros

Licitación Pública Nº 352

Se pone en conocimiento de los interesados que en razón del decreto del Poder Ejecutivo sobre fijación del horario de verano para Oficinas Públicas.

Se ha transferido para la hora 15 del día 17 de diciembre de 1973 la apertura de la Licitación Nº 352.
12) (C. C.) 3|pub. 33778 Dic.7-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Cuarto llamado

Licitación 23|73 — Papel higiénico.

Apertura: 18 de diciembre de 1973, a las 10 horas

Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33706 Nov.30-v.dic.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

Programas a, b, c

Licitación Nº 7

Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 36 Viviendas Barrio a-31, Programa a.

Ubicación: Villa Española (Callao y Alberto Calamet).

Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avda Uruguay 938.

Precio $ 12.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero. Avda. Agraciada 1409, Piso 3.o.

Presentación y Apertura de Propuestas: el 27 de diciembre de 1973, INVE, Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, Piso 4.o a las 15 horas.

Garantía de Mantenimiento de Propuesta: $ 300.000

Se reitera a las Empresas de mediana capacidad, se inscriban en el registro del MOP para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C. C.) 3|pub. 33763 Dic.6.-v.dic.10.

INSTITUTOS PENALES

PROVEEDURIA

Departamento Nº 4

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección Nacional de Institutos Penales llama a licitación pública por los siguientes renglones.

Licitación Nº 8

3 Máquinas de escribir de 90 espacios tipo pica.

9 Máquinas de escribir de 120 espacios tipo pica.

4 Máquinas de escribir de 140 espacios tipo pica.

2 Máquinas de escribir de 240 espacios tipo pica.

Apertura: 28 de diciembre de 1973 hora 15 en primer llamado y 15 y 30 en segundo llamado.

Licitación Nº 9

1 Fotocopiadora automática.

2 Grabadores a Cassette.

Apertura: 28 de diciembre de 1973, hora 16, en primer llamado y hora 16 y 30 en segundo llamado.

Licitación Nº 10

1 Camioneta Pickap cabina con capacidad para 3 personas carga mínima 800 kilos, potencia mínima 12 HP.

Apertura: 27 de diciembre de 1973, hora 15, en primer llamado y hora 15 y 30 en segundo llamado.

Licitación Nº 11

1 Equipo amplificador de 60 a 70 Wattas de salida para corriente alterna, con 2 micrófonos, 8 bocinas reentrantes, 3 parlantes de 8 pulgadas imán permanente en 8 o 10 OHMS, 8 transformadores de línea de 0 a 500 OMNS.

Apertura: 26 de diciembre de 1973, hora 15 en primer llamado y hora 15 y 30 en segundo llamado.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en Ellauri N 350 y las aperturas se efectuarán en las fechas indicadas, pudiendo hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen. — Montevideo, diciembre de 1973. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 33758 Dic.6.-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CONSTRUCCION DE UNA PERFORACION PARA AGUA

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la construcción de una perforación para agua en el predio del Matadero Municipal de Maldonado.

La licitación se realizará según el pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia donde podrán ser retirados en el horario hábil de oficina previo pago de la suma de pesos 2.000. Las propuestas se recibirán el día 20 de diciembre a la hora 13 en la mencionada Dirección de Secretaría.

En caso de que a la hora fijada no exista el número de oferentes requerido para la apertura, se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 13 y 15. — Maldonado, diciembre de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33785 Dic.7-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR 44 VIVIENDAS EN BARRIO ARTIGAS PARA MARGINALES — PLAN PILOTO I - 72

(1er. y 2.o Llamados)

Llámase a Licitación pública para construir 44 viviendas en Barrio Artigas para Marginales - Plan Piloto I - 72, de acuerdo a los correspondientes recaudos que con un valor de $ 20.000.00, podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo, en el Palacio Municipal.

Solamente podrán presentar propuestas las Empresas que se encuentren inscriptas al 15 de noviembre de 1973 en el Registro de "Empresas Constructoras de Obras" en el Departamento de Arquitectura y Obras Públicas de la Intendencia Municipal de Salto.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 17 de diciembre del año en curso, a la hora 8, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 9.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33732 Dic.4.-v.dic.13.

LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE DOS CAMIONES PICK-UP Y UNA CAMIONETA DOBLE CABINA

(1er. y 2.o Llamados)

Llámase a licitación pública para el suministro de dos camionetas Pick-up y una camioneta doble cabina de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre del año en curso a la hora 9 en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas en segundo llamado la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar a la hora 10.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Noviembre 21 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33666 Nov.29.v.dic.10.

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TRES CHASSIS DE CAMIONES EQUIPADOS CON CAJAS VOLCADORAS

(1er. y 2.o Llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres chassis de camiones equipados con cajas volcadoras, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre del año en curso a la hora 11, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 11 y 30.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, noviembre 21 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33667 Nov.29.-v.dic.10

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 20|73

Carpeta 32|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales para la confección de mobiliario, con destino a las Jefaturas de Policía del Interior y Litoral del país, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 19 de diciembre a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.500.
12) (C. C.) 8|pub. 33751 Dic.5.-v.dic 14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 24|973

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de Talleres y Almacenes de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 8 de enero de 1974 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el 11 de enero de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33722 Dic.3-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 150

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 88 chapas de fibra de vidrio medida m. 3.65 x . 0.65.

Hasta 100 metros de tirantes 3 x 2".

Hasta 600 tirafondos de 2".

Hasta 10 kilos de alambre galvanizado de 3 mm.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 24 de diciembre de 1973 a las 8 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33775 Dic.7.v.dic.18.

LICITACION PUBLICA N.o 167

Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 10.000 capas poncho.

Los señores licitantes podrán apreciar en la Sección Muestras (2.o piso) de este Servicio el modelo del artículo licitado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de diciembre de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33774 Dic.7-v.dic.18.

LICITACION PUBLICA Nº 169

Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública por la confección de 20.000 polleras con visera según modelo.

El Servicio entregará la tela necesaria para la confección de las prendas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 26 de diciembre de 1973 a las 8 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 5 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33776 Dic.7.-v.dic.18.

LICITACION PUBLICA N.o 5|74
Primer y segundo llamado
Llámase a Licitación Pública a fin de contratar servicio de transporte automotor de pasajeros, encomiendas y fletes para uso de las unidades del Ejército, entre cualquier punto del país, durante el ejercicio 1974.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 31 de diciembre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 31 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33734 Dic.4.-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 166
Primer y segundo llamado
Artículos: para el taller de carpintería:
1 Escuadra de hierro de 12".
1 Uga de 50 cts.
1 Prensa de 160 metros.
1 Prensa de 300 metros.
1 Martillo de pena N.o 4.
1 Gubia de 1|4.
1 Gubia de 1 2.
1 Pinza de 8".
3 Barrenas de 1|4, 3|8 y 1|2".
2 Mechas para madera de 1|2.
2 Mechas para madera de 1 4.
2 Mechas para madera de 3|4".
2 Mechas para madera de 5|8".
1 Taladro eléctrico 1|2".
1 Máquina manual de afilar.
1 Guillame.
1 Serrucho de costilla.
1 Serrucho de corte curvo.
1 Metro metálico.
1 Falsa Escuadra de carpintero.
1 Serrucho grande.
1 Calibre.
1 Compás.
1 Escofina de 18 centímetros aprox. de grano fino.
1 Escofina de 30 centímetros aprox. de grano grueso.
1 Barrilete.
2 Puntas de acero.
1 Garlopa.
1 Cepillo manual.
1 Cepillo de rebaje.
1 Martillo de pena mediano.
1 Martillo de bola pesado.
1 Sierra sin fin para carpintería.
1 Hacha martillo.
1 Barreno para tornillo tira fondo.
1 Garlopa mecánica.
1 Banco de carpintero.
1 Trabador.
1 Piedra de banco de asentar.
1 Juego de guillame de calar.
1 Llave francesa.
1 Tenaza grande.

Para el taller de plomería:

1 Llave de caño N.o 12.
1 Llave de caño N.o 14.
1 Llave francesa grande.
1 Llave francesa chica.
1 Soplete.
10 Kgs. de Barras de estaño.
1 Pinza.
1 Sierra de cortar hierro.
1 Morza de caño N.o 2.
1 Terraja de 1|2" a 2".
1 Metro metálico.
1 Banco de trabajo.
1 Escofina de 20 centímetros.
1 Pinza de plomero.
1 Pinza de punta fina.
1 Máquina manual para cortar caños.

Para el taller de albañilería:

2 Carretillas de mano.
10 Baldes de albañil.
4 Cucharas de distintas medidas.
2 Grifas de 6" y 8".
6 Palas anchas.
6 Picos (zapapicos).
2 Mazetas de hierro de 1 Kg aprox.
4 Corta Hierros.
4 puntas.
2 Niveles.
2 Metros Metálicos.
3 Martillos con uñas de distintas medidas.
3 Tenazas de atar alambre.
3 Tenazas de cortar.
3 Plomadas.
1 Escalera grande de dos hojas.
1 Escalera coliza.
10 Tachos de albañil.
1 Cinta métrica de 10 a 20 metros.
3 Azadas de mezcla.
6 Fretachos.
1 Cizalla mediana.

Para el taller de electricidad:

1 Escalera grande de 10 metros.
1 Escalera tijera mediana de 4 metros.
1 amperímetro para medir corriente de 220 volts.
1 voltímetro para medir corriente de 220 volts.
1 mesa de trabajo de 1 x 1,40 de madera.
2 cinturones porta herramientas.
1 Enhebrador de cable dentro de la pared.
1 Soldador eléctrico para electricista.
1 Soplete de 250 gramos.
1 Taladro eléctrico con juego de mechas de 1|4". 2.3 amp., 475 W. 825 RpM.

Herramientas de Quinta:

20 palas anchas.
20 Palas de puntear.
20 Palas de dientes.
20 Azadas medianas.
20 Escardillos.
10 Picos.
10 Rastrillos medianos.
10 Rastrillos chicos.
5 Carretillas de mano de hierro.
1 Escalera de madera, grande de 2 hojas.
1 Escalera de madera mediana de 2 hojas.

Para taller mecánico:

1 Juego de Herramientas mecánico en general (milimétrico).
1 Cargador de baterías.
1 Gato manual de palanca.
1 Gato Hidráulico de 5 toneladas.
1 Máquina de desenllantar autos.
1 Máquina de desenllantar camiones.
1 Compresor de hasta 3 H.P. (completo).
1 Bomba de nafta manual para tanque de 200 litros.
4 Embudos varias medidas.
500 Parches instantáneos.
1 Pistola de pintar.
1 Pulidora eléctrica.
1 Taladro eléctrico de 1|2".
1 Morza N.o 4.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transformador completa.
1 Soldadora autógena (equipo completo).
1 Piloto para campaña de 100 watts.
1 Inyector de valvulina manual.
1 Inyector de líquido de freno manual.
1 Juego de Chapista (aguantadores y martillos).
1 Engrasador.
1 Taladro con soporte de mesa.
1 Máquina de emparchar eléctrica.
1 Amoladora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. Llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33735 Dic.4-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 158
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 1.950 metros de paño azul.
Hasta 205 metros de paño azul sajón.
Hasta 1.450 metros de paño azul acastorado.
Hasta 180 metros de paño divisa roja.
Hasta 40 metros de paño divisa verde.
Hasta 750 metros de tela tropical color marfil.
Hasta 420 metros de tela blanca.
Hasta 195 metros de tela acrocel azul.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 9 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33724 Dic.3. v.dic.12.

LICITACION PUBLICA Nº 165
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 2.000 barras de jabón.
Hasta 1.500 kilos de jabón en polvo en bolsas de hasta 1 kg.
Hasta 2.000 litros de detergente.
Hasta 2.000 litros de hipoclorito de sodio.
Hasta 500 litros de creolina.
Hasta 1.500 esponjas de alambre.
Hasta 1.500 esponjas de aluminio.
Hasta 200 paños de piso.
Hasta 180 escobas.
Hasta 120 escobillones.
Hasta 180 cepillos de mano.
Hasta 60 lampazos.
Hasta 3.600 lamparillas eléctricas; 1.200 de 60 w., 1.200 de 75 w. y 1.200 de 100 w.
Hasta 100 litros de insecticida.
Hasta 50 kilos de soda cáustica.
Hasta 300 kilos de soda común.
Hasta 30 plumeros medianos.
Hasta 3.600 rollos papel higiénico.
Hasta 30 pulverizadores para insecticida.
Hasta 300 litros de desodorante líquido.
Hasta 500 kilos de pulidor.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33725 Dic.3.-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA Nº 166
Primer y segundo llamado
Artículos: para el taller de carpintería:
1 Escuadra de hierro de 12"
1 Uña de 50 cts.
1 Prensa de 160 metros.
1 Prensa de 300 metros.
1 Martillo de pena Nº 4.
1 Gubia de 1|4.
1 Gubia de 3|4.
1 Pinza de 8".
3 Barrenas de 1|4, 3|8 y 1|2".
2 Mechas para madera de 1|2.
2 Mechas para madera de 1|4.
2 Mechas para madera de 3|4".
2 Mechas para madera de 5|8".
1 Taladro eléctrico 1|2".
1 Máquina manual de afilar.
1 Guillame.
1 Serrucho de costilla.
1 Serrucho de corte curvo.
1 Metro metálico.
1 Falsa escuadra de carpintero.
1 Serrucho grande.
1 Calibre.
1 Compás.
1 Escofina de 18 centímetros aprox. de grano fino.
1 Escofina de 30 centímetros aprox. de grano grueso.
1 Barrilete.
2 Puntas de acero.
1 Garlopa.
1 Cepillo manual.
1 Cepillo de rebaje.
1 Martillo de pena mediano.
1 Martillo de bola pesado.
1 Sierra sin fin para carpintería.
1 Hacha martillo.
1 Barreno para tornillo tira fondo.
1 Garlopa mecánica.
1 Banco de carpintero.
1 Trabador.
1 Piedra de banco de asentar.
1 Juego de guillame de calar.
1 Llave francesa.
1 Tenaza grande.

Para el taller de plomería:

1 Llave de caño N.o 12.
1 Llave de caño N.o 14.
1 Llave francesa grande.
1 Llave francesa chica.
1 Soplete.
10 kgs. de barras de estaño.
1 Pinza.
1 Sierra de cortar hierro.
1 Morza de caño N.o 2.
1 Terraja de 1|2 a 2".
1 Metro metálico.
1 Banco de trabajo.
1 Escofina de 20 cts.
1 Pinza de plomero.
1 Pinza de punta fina.
1 Máquina manual para cortar caños.

Para el taller de albañilería:

2 Carretillas de mano.
10 Baldes de albañil.
4 Cucharas de distintas medidas.
2 Grifas de 6" y 8".
6 Palas anchas.
6 Picos (zapapicos).
2 Mazetas de hierro de 1 kg aprox.
4 Corta hierros.
4 Puntas.
2 Niveles.
2 Metros metálicos.
3 Martillos con uñas de distintas medidas.
3 Tenazas de atar alambre.
3 Tenazas de cortar.
3 Plomadas.
1 Escalera grande de dos hojas.
1 Escalera coliza.
10 Tachos de albañil.
1 Cinta métrica de 10 a 20 mts.
3 Azadas de mezcla.
6 Fretachos.
1 Cizalla mediana.

Para el taller de electricidad:

1 Escalera grande de 10 metros.
1 Escalera tijera mediana de 4 metros.
1 Amperímetro para medir corriente de 220 volts.
1 Voltímetro para medir corriente de 220 volts.

1 Mesa de trabajo de 1 x 1.40 de madera.
2 Cinturones porta herramientas.
1 Enebrador de cable dentro de la pared.
1 Soldador eléctrico para electricista.
1 Soplete de 250 grs.
1 Taladro eléctrico con juego de mechas de 1|4'. 2.3 amp. 475 w. 625 RpM.

Herramientas de Quinta:

20 Palas anchas.
20 Palas de puntear.
20 Palas de dientes.
20 Azadas medianas.
20 Escardillos.
10 Picos.
10 Rastrillos medianos.
10 Rastrillos chicos.
5 Carretillas de mano de hierro.
1 Escalera de madera grande de 2 hojas.

1 Escalera de madera mediana de 2 hojas.

Para taller mecánico:

1 Juego de herramientas mecánico en general (milimétrico).
1 Cargador de baterías.
1 Gato manual de palanca.
1 Gato hidráulico de 5 toneladas.
1 Máquina de desenllantar autos.
1 Máquina de desenllantar camiones.
1 Compresor de hasta 3 HP (completo).
1 Bomba de nafta manual para tanque de 200 litros.
4 Embudos varias medidas.
500 Parches instantáneos.
1 Pistola de pintar.
1 Pulidora eléctrica.
1 Taladro eléctrico de 1|2".
1 Morza N.o 4.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transformador completa.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transformador.
1 Piloto para campaña de 100 wtts.
1 Inyector de valvulina manual.
1 Inyector de líquido de freno manual.
1 Juego de chapista (aguantadores y martillos).
1 Engrasador.
1 Taladro con soporte de mesa.
1 Máquina de emparchar eléctrica.
1 Amoladora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33727 Dic.3.-v.dic.12.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 159
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 100.000 litros de Vino Tinto en damajuanas de 5 litros cada una.
Hasta 36.000 botellas de Vermouth tipo Torino.
Hasta 30.000 botellas de Vermouth tipo Americano (blanco).
Hasta 4.800 unidades de Vinagre conteniendo hasta 500 c. c. cada una.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábile de 7. 15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 27 de diciembre de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 28 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33711 Nov.30-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 160
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2 hornos de acero inoxidable a supergás o eléctrico para 600 personas c|u.
Hasta 2 planchas para churrasco a supergás o gas-oil.
Hasta 4 marmitas de acero inoxidable, capacidad 300 plazas.
Hasta 4 tachos de acero inoxidable de 25 plazas.
Hasta 4 tachos de acero inoxidable de 50 plazas c|u.
Hasta 3 tachos de acero inoxidable de 100 plazas c|u.
Hasta 2 tachos de acero inoxidable de 150 plazas cada uno.
Hasta 10 termos de acero inoxidable de 50 plazas c|u.
Hasta 2 ollas a presión inoxidable de 50 plazas c|u.
Hasta 4 coladores de pasta de acero inoxidable.
Hasta 4 calderas de acero inoxidable de 5 litros.
Hasta 4 calderas de acero inoxidable de 2 litros.
Hasta 10 tenedores grandes de trinchar de acero inoxidable.
Hasta 10 espumaderas 0.20 de diámetro de acero inoxidable.
Hasta 8 cucharones de 4 litros de acero inoxidable.
Hasta 10 cucharones de 1 litro de acero inoxidable.
Hasta 5 cucharones de 1|2 litro de acero inoxidable.
Hasta 2 hervidores de leche de 50 plazas c|u. de acero inoxidable.
Hasta 2 medidores de líquidos y sólidos.
Hasta 10 sartenes de hierro de 0.25 de diámetro inferior.
Hasta 2 sartenes de hierro de 0.20 de diámetro inferior.
Hasta 1 hervidor de leche de 2 litros.
Hasta 1 sierra de cortar carne eléctrica.
Hasta 2 balanzas de 10 kilogramos.
Hasta 2 balanzas de 100 kilogramos.
Hasta 1 báscula de 220 kilogramos.
Hasta 1 balanza de enfermería para adultos.
Hasta 24 cuchillos de cocina.
Hasta 6 chairas.
Hasta 900 vasos de vidrio comunes para agua.
Hasta 10 pela papas manuales.
Hasta 10 ralladores de verduras.
Hasta 15 ralladores de queso.
Hasta 900 cuchillos de acero inoxidable.
Hasta 900 cucharas de acero inoxidable.
Hasta 900 tenedores de mesa.
Hasta 900 platos hondos de melamina.
Hasta 900 platos llanos de melamina.
Hasta 900 tazas de desayuno de melamina.
Hasta 900 platos de postre.
Hasta 60 pocillos de melamina para té con platillo.
Hasta 60 pocillos de melamina para café con platillo.
Hasta 6 bandejas para mozo de acero inoxidable.
Hasta 6 fuentes de acero inoxidable.
Hasta 20 jarras de 3 litros.
Hasta 10 jarras de 5 litros.
Hasta 2 tanques de Supergás o gas-oil de 4.000 a 8.000 kilogramos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas e nla Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 17 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 17 de diciembre de 1973 a las 10.00 horas. — Montevideo, noviembre 28 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33712 Nov.30-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 161
Primer y Segundo llamado

Artículos: A-2 (dos) cocinas industriales a supergás o gas-oil para 600 personas c|u.
B-2 máquinas de cortar fiambre manuales.
C-1 máquina de picar carne eléctrica.
D. Los licitadores podrán ofrecer el total o parte de las cantidades licitadas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 17 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 17 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.

12 (C. C.) 8|pub. 33713 Nov.30-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA Nº 164
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1 tractor de 40 a 65 Hp para uso general con toma de fuerza y levante hidráulico.
Hasta 1 arado de rejas para tractor.
Hasta 1 rastra de discos correspondiente al tractor.
Accesorios completarios.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1.er llamado día 14 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33663 Nov.29.-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 163
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 10 roperos metálicos colectivos de 10 Secciones c|n.
Hasta 6 archivos metálicos, medidas aproximada frente 0.50 x 0.70 profundida x 1.40 alto con 4 cajones verticales.
Hasta 10 armarios metálicos, medidas aproximadas metros 2 de alto x 1.60 de frente x 0.50 de profundidad.
Hasta 2 máquinas de escribir de 300 a 320 espacios.
Hasta 4 máquinas de escribir de 180 a 200 espacios.
Hasta 6 máquinas de escribir de 90 a 110 espacios.
Hasta 2 máquinas de escribir portátiles.
Hasta 2 máquinas de sumar eléctricas (de 4 operaciones).
Hasta 2 máquinas de sumar manuales (de 4 operaciones).
1 mimeógrafo eléctrico.
1 fotocopiadora.
1 calculadora electrónica de 2 memorias.
Hasta 2 escritorios metálicos de seis cajones; medidas aproximadas metros frente 1.50 x alto 0.80 profundidad 0.80 con tapa de vidrio.
Hasta 2 sillones de escritorio de acero, tapizados, giratorios.
Hasta 2 armarios metálicos, medidas aproximadas: metros alto 2 frente 1, profundidad 0.50 estantes regulables.
Hasta 6 escritorios de trabajo, con 1 gaveta.
Hasta 18 sillas tubulares de acero y madera.
Hasta 12 mesas de máquina de escribir.
1 juego de living, modelo americano, compuesto de 4 asientos y una mesita baja (tapizado).
Hasta 140 sillas de cármica e hierro.
Hasta 20 mesas de cármica e hierro (medidas aproximadas metros largo 1.40, ancho 0.80, 0.80 de alto.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado diciembre 14 de 1973, hora 9 y 30. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33662 Nov.29.-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 162
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 50.000 hojas de papel copia, tamaño oficio.
Hasta 60.000 hojas de papel mimeógrafo.
Hasta 500 hojas de papel de embalar.
Hasta 100 hojas de cartulina blanca y de color.
Hasta 400 hojas de papel cuadriculado.
Hasta 1.000 hojas de papel carbónico tamaño oficio.
Hasta 500 hojas de papel carbónico para planillas.
Hasta 5.000 sobres de oficio.
Hasta 2.000 sobres azules tipo comercial.
Hasta 1.000 sobres blancos tipo comercial.
Hasta 500 carpetas espirales.
Hasta 25 biblioratos grandes.
Hasta 25 biblioratos chicos.
Hasta 100 libretones.
Hasta 200 bolígrafos color rojo.
Hasta 200 bolígrafos color azul.
Hasta 200 bolígrafos color negro.
Hasta 15 juegos de lapiceras de fibra.
Hasta 200 cuadernos de 200 hojas c|u.
Hasta 5 libros de caja.
Hasta 10 libros travers.
Hasta 50 cintas de máquina de escribir.
Hasta 50 cintas de máquina de sumar.
Hasta 100 rollos de papel de cinta de máquina de sumar.
Hasta 100 gomas de borrar tinta.
Hasta 100 gomas de borrar lápiz.
Hasta 250 lápices de grafo negro.
Hasta 50 rollos de cinta adhesiva de 70 metros aprox.
Hasta 5 litros de tinta azul.
Hasta 5 litros de tinta roja.
Hasta 20 cajas de ganchos de máquina de engrampar.
Hasta 10 cajas de broches dorados medianos de 100 c|u.
Hasta 10 cajas de alfileres de 200 grs. c|u.
Hasta 10 cajas de clips N.o 2 de 100 c|u.
Hasta 4 máquinas de engrampar.
Hasta 4 máquinas de perforar.
Hasta 10 reglas de 1 metro.
Hasta 10 almohadillas para sellos color azul negro.
Hasta 50 correctores de matrices.
Hasta 100 blocks borradores grandes.
Hasta 50 cajas de chinches.
Hasta 10 frascos de goma de pegar de 1 litro.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color rojo.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color azul.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color amarillo.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color verde.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color negro.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color violeta.
Hasta 10 frascos de tinta negra para sellos de goma.
Hasta 25 pomos de tinta para mimeógrafo.
Hasta 50 lápices de grafo azul y rojo.
Hasta 50 cuadernillos de papel florete.
Hasta 250 carpetas con elástico.
Hasta 50 cajas de matrices para mimeógrafo.
Hasta 5 quilos de hilo de gramo 2|4 en bobinas de hasta 500 grs. c|u.
Hasta 3 máquinas de sacar punta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 14 de diciembre de 1973 a las 8 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la aper-

tura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 26 de 1973.
12) (C. C.) 8.pub. 33664 Nov.29.-v.dic.10.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA Nº 5
Adquisición de baterías de diversos tipos.
Apertura: 20 de diciembre de 1973 hora 8 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30, abriéndose con el mínimo de oferentes.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 11 y 30 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 6
Adquisición de repuestos para vehículos automotores de diversos tipos.
Apertura: 21 de diciembre de 1973, hora 8 y 30.
En caso d edeclararse desierto el primer llamado, se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30, abriéndose co nel mínimo de oferentes.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones 1925, en el horario de 8 a 11 y 30 horas.
12) $ 19.200 12|pub. 22854 Nov.29.-v.dic.14.

13-Llamados a Acreedores

LIBRES AUTOMOVILES LTDA.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunica el cese de sus actividades comerciales con fecha 31 de mayo de 1973 y llama a acreedores a presentarse en Buenos Aires 517. Montevideo.
13) $ 5.000 10|pub. 22877 Nov.29.-v.dic.12.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 7 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

ANTRANIK KECHICHIAN, 43 años, soltero textil oriental domiciliado Colonia 815 y ADELAIDA COSTA FARIAS 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 815.

3.a SECCION

JOSE MARIA REY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1543 y DIOSMA MARIA SENCION FERNANDEZ, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Guaraní 1543.

4.a SECCION

MANUEL GARCIA, 44 años, viudo, empleado, español, domiciliado Soriano 936 Apto. 4 y AMANDA NERIS BARRIOS, 40 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Soriano 936.

6.a SECCION

RAUL OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1645 y MIRTHA NAHIR RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1618 Apto. 10.

DANTE NELSON LISANDRINO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2126 e ISABEL REBOIRAS, 23 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Colonia 2126 Apto. 10.

8.a SECCION

JORGE ANDRES DEAK MARETZ, 25 años, soltero, comercio oriental domiciliado Agraciada 4197 y MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ, 31 años, divorciado, oriental, domiciliada Agraciada 4197.
NESTOR FELIPE COLAMONICI DUFAU, 44 años, viudo, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Agraciada 2592 y LUISA TERESA GATTO CORTEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2592.
HECTOR FABBIO MARESCA, 32 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Clemente César 2317 y MARTA INES ARCIERI BERSANINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Clemente César 2317.

9.a SECCION

RICARDO ABRAHAM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 184 e ISABEL GRACIELA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1668.
JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yutí 1927 y BRENDA MARIA PITTALUGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ipané 5322.
FELIX SILVIO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5826 bis y EMA LILIAN CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Barca 1773.

11.a SECCION

HECTOR ANGEL LOSNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 3042 y MARIA del CARMEN OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 3042.
ENRIQUE MARIA GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Páez 2329 y SUSANA ELINA CABRIOTTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Páez 2329.
JUAN CARLOS PRADO, 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado Avda. Central 4423 y MARIA CRISTINA FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4423.

12.a SECCION

FLOMAR GUILLERMO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 y MARIA INES MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3315 Apto. 6.

13.a SECCION

VICTOR HUGO ALFONSO, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Francia 1753 y MARIA ISABEL SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1782.
LUIS ALBERTO SOSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2470 y MIRTA SONIA CARRETTO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas 2470 Apto. 1.

14.a SECCION

ROMULO MANUEL ROQUERO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Baita Ojeda 3835 y ANNA MARIA COPPOLA, 28 años, soltera profesora oriental, domiciliada Baita Ojeda 3835.
ADAN MARIO TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 767 Apto. 4 e IVONNE ANNABEL CISNEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 767 Apto. 4.
CESAR AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3619 y DIANA ESTHER MELILLO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3619.

15.a SECCION

JUAN ANTONIO PITTALUGA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3038 y MARIA TERESA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3038.
FRANCISCO RAFAEL MIGUEL TUCCI, 25 años, soltero, contador, argentino (ciudadano legal) domiciliado Rambla República del Perú 781 Apto. 8 y TERESA ISABEL PI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 781 Apto. 8.
GERARDO PARDIÑAS, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Porto Alegre 2605 y MARIA CECILIA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porto Alegre 2605.

16.a SECCION

LUIS ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3381 y ANA MARIA QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3381.

17.a SECCION

RANDOLFO WALTER PEREIRA, 44 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado José Belloni 5223 y NELIDA SUSANA SILVEIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 5223.

18.a SECCION

ESTEBAN ANGEL CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Osorio 1315 y CELICA ANA CRISTINA BRU, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Osorio 1315.

19.a SECCION

JUAN GERARDO KAPELLER, 20 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 2462 y NAHIR FERNANDEZ, 17 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2462.

20.a SECCION

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 698 y MARIA OLGA BURGUEÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 698.
RAMON SILVA, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Yugoeslavia 5556 y ROSARIO PALERMO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada C. de la Vega 5542.

21.a SECCION

HUGO HAROLDO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 522 bis y ANA MARIA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 522 bis.
MIGUEL ANGEL PEDEZERT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4185 y BEATRIZ RAQUEL SALINAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4185.
JORGE RUBEN CLARA GIACOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4682 y TERESA MATILDE DOLORES MANDIA SOUTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4682.
SANTIAGO TIBERIO RUSSI, 51 años, soltero, oriental, domiciliado Bolognese 205 bis y DELFINA RIVAS, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolognese 205 bis.

22.a SECCION

ALCIDES GABRIL BARBOZA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado León Pérez 4029 Apto. 7 y MIRIAM RAQUEL FIGUEREDO, 20 años, soltera, gráfico, oriental, domiciliada León Pérez 4029 Apto. 7.

23.a SECCION

JORGE HECTOR LEMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1514 y ELENA ELIZABETH GOMEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1514.

24.a SECCION

MARIO CESAR GAMINARA BARROS, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Araucana 1365 y GABRIELA LYLIAM GOTUZZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3827.

14) $ 900 3|pub. v.dic.11.

Montevideo, 6 de diciembre de 1973

1.a SECCION

HEBER RUBEN LEITE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1633 y SUSANA PEREZ 40 años divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Tristan Narvaja 1633.

2.a SECCION

ADEMAR WILFREDO PALLARES, 28 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Río Branco 1358 y MARIA INES SANCHEZ, 24 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Río Branco 1358.

3.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ DA ROSA 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1384 y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1384.

RUBEN PEÑA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 119 y MARIA SONIA BUSTO, 24 años soltera empleada oriental domiciliada 25 de Mayo 119.

ALFREDO LEONARDO MAGGIOLO 43 años divorciado, agente, oriental, domiciliado Maciel 1440 y GLADYS PEREIRA 35 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Maciel 1440.

5.a SECCION

MARIO DIONISIO DOMINGUEZ, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Canelones 1796 y MARTITA GRACIELA MARTINEZ, 30 años soltera oriental domiciliada Canelones 1796.

6.a SECCION

NELSON RAUL RUIZ 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2333 y MARIA DE LOURDES FERRARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2333 piso 4.

9.a SECCION

JOSE PEDRO MEDINA, 31 años, soltero jornalero, oriental domiciliado José María Silva 4370 y BLANCA NERIS ESCOBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4370.

DANTE IPARRAGUIRRE, 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Caracé 5728 y SONIA PEREIRA, 21 años soltera, oriental domiciliada Caracé 5728.

JUAN CARLOS ANTONIO DIAZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Edison 4662 y MYRIAM IVONE AGUIAR, 21 años, soltera estudiante oriental domiciliada Pasteur 4897.

JOSE RUBES PEREZ, 43 años divorciado empleado oriental domiciliado Cerro 1171 y MARIA MARTINEZ, 36 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Cerro 1171.

NESTOR WALDEMAR OLMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1387 y ELVIRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada América 1387.

10.a SECCION

RUBEN ALFREDO BENITEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1288 y ELENA JUANA CERVIÑO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1288.

ROBERTO JUAN PORTA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Orinoco 5006, Apto. 201 y MARIA CELESTE BAUBETA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1666.

PATRICK HERBERT BIMSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D 7013 y MARIA MERCEDES CASTRO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canadá 6323.

11.a SECCION

LUIS JUAN UBAL, 32 años, soltero divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Liras 11.377 y TERESA TECHERA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Las Liras 11.377.

12.a SECCION

JOSE MARCELINO CUÑA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2370, Apto. 9 y GLORIA MABEL CICERI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2370, Apto. 9.

ENRIQUE SIRIO ANGELINI, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 2938 y MARIA ISABEL VERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2938.

13.a SECCION

OSCAR GONZALEZ 26 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Tonkinson 4051, Paso de la Arena y MARIA DE LOS ANGELES REN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tonkinson 4051.

14.a SECCION

JOSE RAMON TROVO, 73 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal) domiciliado Cabildantes 3544 y MARIA TRINIDAD BARTOLOME, 71 años, viuda, española, domiciliada Cabildantes 3544.

ANGEL ELBIO CUADRO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comandiyú 3535 Apto. 5 y RAQUEL SOLANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 3535 Apto. 5.

15.a SECCION

JESUS ACUÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarmiento 2311 y MABEL TABORDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2311.

FERNANDO SIENRA, 26 años, soltero, computador, oriental, domiciliado Scosería 2812 y SILVIA BEATRIZ REQUA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2812.

GABRIEL JULIO LUIS NADAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2718 y ALBA SUSANA MATO, 22 años, soltera, profesora de foniatría, oriental, domiciliada Scosería 2718.

16.a SECCION

BASILIO ANTONIO SILVERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3468 y MIRTHA TERESA SILVERA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencia 3468.

JOSE MACARIO PAIVA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Montecarlo 3460 y ELIDA MERCEDES AIRES, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Montecarlo 3443.

JUAN CARLOS SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3610 y MARIA del CARMEN RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610.

17.a SECCION

LUIS ERNESTO DELAQUA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 5431 bis y MABEL ANGELA MOLERI, 29 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada P. de Mendoza 5999.

RODOLFO HERMAN DUARTE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6655 y MARIA ISABEL MOYANO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6655.

ENRIQUE MARIO MARTIRENA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 3294 (Barrio Borro) y BLANCA ROSA CUELLO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3294 (Barrio Borro).

OSLEY GASPAR PEREIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5457 (Barrio Borro) y MARY ISABEL GHIENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5457 (Barrio Borro).

VICTOR HUGO DA SILVA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5455 (B. Artigas) y MARIA EMILIA ANGELITA OLIVENCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 6112.

18.a SECCION

ALFREDO DOMINGO SPINELLI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ellauri 1171 y MILDA RAQUEL PERILLO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 1171.

FLORENCIO MIGUEL ENRIQUE ESCARDO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 402 y SILVIA LOEDIA MONTEVERDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1214.

EDUARDO FEDERICO FERREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3268 y STELLA MARIS VENTURINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3268.

19.a SECCION

JONY CARDOZO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canstatt 2922 y MARIA CARMEN CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2922.

ANTONIO ROBERTO MORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 3040 y BRENDA INES ROVETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 3040.

SEGUNDO ORLANDO REINOSO, 39 años, soltero, zapatero, chileno, domiciliado Pedernal 2080 Apto. 3 y CORINA ROSARIO SANHUEZA, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Pedernal 2080 Apto. 3.

BENITO RODRIGUEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3335 y ERMELINDA FORTUNATA BLANCO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3333.

20.a SECCION

CARLOS ALBERTO DURAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1238 y SONIA ESTHER AFFRISIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Salvo 76.

21.a SECCION

ROBERTO DER BOGHOSIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 990 y ELISABETH ITUTMAZIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 990.

PEDRO NELSON BARDESIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4646 y ALICIA AZUCENA AGUILERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 5625.

22.a SECCION

CARLOS HUGO RAMOS 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Vega 3625 y BLANCA ARIAS, 43 años, divorciada oriental, domiciliada E. Vega 3625.

NICOLAS MARIO MICELI, 63 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sta. Ana 3454 y MARIA ESTHER POMBO, 49 años soltera, textil, oriental, domiciliada Sta. Ana 3454.

JOSE CARLOS SANCHEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4043 y GLADYS MABEL BANACO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4321.

23.a SECCION

YANY KIRCOR WILSON, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Larravide 2239 e IVANHA ALICIA DAMYANOVICH, 17 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Larravide 2239.

MANUEL DIEGO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3539 y SONIA NERY VERGER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4006.

ERNESTO UBALDO BENE, 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Comercio 1734 y GLADYS QUIHILLABORDA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Comercio 1734.

JUAN RAMON CABRERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3968 y CATALINA PEREZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3968.

24.a SECCION

HUGO FRANKLIN COTIGNOLA CIMA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colombes 1328 y SUSANA RODRIGUEZ ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1420 Apto. 3.

RAUL HERNANDEZ, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cp. Petorozzi 3794 y MARIA del CARMEN GIORDANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3084 Apto. 21.

WALTER DE CRISTOFARO, 22 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3168 y MARIA DE LOURDES BUONO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3419.

MIGUEL HUGO OTERO FRANCO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Anzani 1740 Apto. 4 y ESTELA MARY ORREGO ROSSI, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Anzani 1742.

14) $ 900.00 3|pub. v|dic.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL FILGUEIRA LORENZO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha E 1.860| 73), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Filgueira Lorenzo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien:

23|182 avas partes indivisas y demás mejoras que contiene del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.261, manzana 60 A de la Villa del Cerro el cual según título mide 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza por 21 metros 475 milímetros, que por formar esquina son también de frente al Sur sobre calle, lindando al Norte y por el Este según título con José Samarán y según plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1920, inscripto el 19 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de 462 metros 2.352 centímetros que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur Sureste sobre la calle Prusia; 21 metros 10 centímetros al Este Noreste de frente por ser esquina a la calle Portugal; 22 metros 08 centímetros al Nor Noroeste lindando con Domingo Minnondo y 21 metros 36 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Ramón Cardozo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zacarías, Beltrán, Pablo, Vicente Alberto e Irene De León y Ramón Acosta y Julia, Tomás, Isabel

Petrona, Luis Mario y Bautista Lázaro Sosa Elhordoy y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 90.000 30|pub. 20943 Nv.8-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23066 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA ALONSO de MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.310 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados que se destinan así: 26,39 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla) entre los Caminos Flores y O'Higgins; 238 metros 06 al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26,90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Servetti y 238,60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guarise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1914.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19.-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LOPEZ de CHARLO solicitando la prescripción del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la calle Fraternidad N.o 4821, Padrón número 037.273, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 369 metros 511 centímetros, con 8 59 metros de frente a la calle Fraternidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se siguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

26) $ 43 000 30|pub 20620 Nov.5-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha C 111|973). se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José, Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453, que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaria, de 26 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco, lindando el O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Deleotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados: LOGNAZZOLO MARICHAL ELVI RUDEBER "Prescripción treintenaria", (Ficha 674|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. el inmueble de referencias en el siguiente:

Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, padrón número 40.838, anterior al mismo número en mayor área, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958 con el N.o 2.352, compuesta de superficie de 3 hectáreas 236 metros 02, se deslinda: 81 metros de frente al O. NO a carretera de 17 metros de ancho; 364 metros al S. también de frente a carretera; 94 metros 60 al E. con fracción N.o 5 y 339 metros 80 al NO con padrón N.o 566. Este bien será afectado por retiro de edificación de 15 metros a partir de sus frentes sobre las carreteras mencionadas.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 31 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21188 Nov.12-v.dc.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "ALONSO de GOMEZ, JOSEFA DINORA. Prescripción treintenaria" (420|C|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Dinora Alonso de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección de Canelones, Suárez, manzana 37, padrón 263, con una superficie de 1.100 metros cuadrados y que linda al Norte con Camino del Este al Sur con Bulevar Polier, al Este con el señor Nicolás Arrico y al Oeste con Plaza Andrione.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y al lindero Nicolás Arrico sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando 26 de octubre de 1973. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 21550 Nov.14.-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ JUAN FRANCISCO. prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones paraje "Arenales" con una superficie de 31 hectáreas 4 731 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo.

16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treitañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros, con Benicio Morales, al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO: Prescripción adquisitiva" (57|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguiente bien: ubicado en Fraile Muerto, Padrón N.o 148, manzana N.o 22 lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres; al siguientes límites: Norte Pedro Cáceres; al Este, Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza) — Melo diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 33270 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE. Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2494 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte en 347 metros 40 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia noviembre 14 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4 55 30|pub. 33699 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON de BERON, MARIA EMILIA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 169, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de campo sita en Costa de Vacas, (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 17.327, con una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: al Noroeste ,en 604 metros 20 centímetros con padrón N.o 9.553; al Noreste en 113 metros 25 centímetros con arroyo de Las Víboras; al Suroeste ,en 94 metros 50 centímetros con padrón N.o 9.553 y por el Sureste, en 538 metros con el padrón N.o 17.328. El bien tiene a su favor, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a través del padrón N.o 17.328, en una extensión de 100 metros 30 centímetros, que lo comunica con una calle pública. La gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de setiembre de 1973. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33461 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON, RUFINO CLEMENTE y BAEZ de BERON, JACINTA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 170, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, fracción de campo sita en Costa de Vacas, (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronada con el N.o 17.328, que tiene una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: por el Noroeste, en 538 metros con padrón N.o 17.327; por el Noreste, en 113 metros 85 centímetros con arroyo de Las Víboras; por el Sureste, en 346 metros 50 centímetros con padrón número 6.982 y en 174 metros 20 centímetros calle Pública existente por medio, también con padrón N.o 6.982; y por el Suroeste, en 100 metros 30 centímetros con padrón número 9.553. En esta última línea hay una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor del padrón lindero N.o 17.327. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33462 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RICCA, ERNESTO. Prescripción". (Ficha C. Nº 273|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Colonia Cosmopolita" así individualizados: a) Padrón 1734. Superficie total, 50 Hás. 7.190 metros según plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto con el número 6728 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de noviembre de 1972 en el que se individualiza como las fracciones 1, 2 y 3 y tienen respectivamente: 29 Hás. 2.818 metros; 11 Hás. 5.545 metros y 7 Hás. 3.127 metros; b) Padrón en mayor área 1.404, según plano del agrimensor Jorge Mondón inscrito en la misma Oficina con el N.o 6.729 el 17 de noviembre de 1972 tiene una superficie de 15 Hás. 1.618 metros 63 decímetros con 302 metros 30 centímetros de frente al Norte con camino vecinal para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, setiembre 14 de 1973 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 20750 Nov.6.-v.dic.17

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: OFELIA LONGINA CUEVAS de FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva". (L o 12, F.o 210, N.o 1.049) se hace saber que se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una pequeña fracción de terreno con sus mejoras, ubicado sobre la calle Paysandú del N.o 375 al 389 padrón N.o 1.620 de la manzana N.o 139 de esta ciudad. Que según certificado de mensura expedido por el agrimensor don Dionisio B. Garreto el 28 de octubre de 1913; tiene una superficie de 172 metros 43 centímetros que se deslindan así: al Norte 8 metros 2 centímetros con los hermanos Juan Antonio José y Sebastián Ferrari, igual extensión en la línea Sur, calle Cuatro de Octubre hoy Minas, por medio con la viuda de Dualde y por el Este y Oeste líneas de 21 metros 50 centímetros la separan respectivamente de Antonina Curbelo y los nombrados hermanos Ferrari.

En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto y en especial a los sucesores de doña Juana Cuevas a título universal o singular o que se crean con derecho al padrón 1.620 bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, octubre 25 de 1973. — Germán Iglesias López. Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 21388 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA, (Ficha A 41|1973), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón 2114, parte de los solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana 258 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 382 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 15.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5862, 42.95 metros al Nordoeste lindando con los padrones 2113, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 21784 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR ALMEIDA. (Ficha A. 211|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno que constituye la chacra N.o 191 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, 9.a Sección Judicial del Departamento, hoy 10.a Sección Judicial, compuesta de una superficie libre de calle de doce hectáreas 2.588 metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio Pereyra de 4 de julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2012, el 26 de julio de 1960, que linda al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera, al Este calle abierta entre chacras, al Sur, línea quebrada por medio con Walden Kolk Mello, y al Oeste calle cerrada entre chacras por medio con la chacra Nº 192.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera y José Viera, a sus herederos, acreedores, causanabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 20707 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MELITON. Prescripción treintenaria" (A. 426|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 7284, manzana catastral 531, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Cerrito y con una superficie de 518 metros cuadrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, setiembre 19 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 30.000 30|pub. 20405 Oct.31.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San - José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria". (A. 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827, padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos: por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256.40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.168, compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5; de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 28 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en autos: "INSTITUCION ATLETICA RIO NEGRO" Prescripción" (Ficha A 1087|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a Francisco Casariego, a los propietarios de los padrones linderos 8334, 1573 y 1571, o a los sucesores de éstos, a título universal o singular, sobre: una fracción de terreno, ubicada en la manzana catastral 99, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre antes partes del solar esquina uno, de la manzana 63 del cuarto cuartel, empadronado con el N.o 1572 y que según plano del agrimensor José M. Jeijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4661, el 29 de agosto de 1972 consta de un área con servidumbre de ochava de 445 metros 39 decímetros y linda: al Norte en 19 metros 38 centímetros con calle 18 de Julio; al Este, en 22 metros 93 centímetros con calle Acuña de Figueroa; al Sur en 19 metros 47 centímetros con padrones 8334 y 1573; y al Oeste en 22 metros 93 centímetros con el padrón 1571, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilita la próxima Feria Judicial. — San José, noviembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 22610 Nov.27-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de

la ciudad de Dolores, padrón N.o 243 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera). 5.279 metros 15 decímetros lindando al Norte y padrón N.o 240 de un área total de ... calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle 1.a paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9. Folio 15. N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a José Ferez Cheden y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22581 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS OLIVER MARTORELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Siete años en el mar. Memorias de Félix, hijo del Capitán Lavy" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo C. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 22617 Nov.27-v.dic.10.

OSCAR CABALGANTE solicita la inscripción del modelo de mesa transportadora de televisores Modelo A del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 23282 Dic.4.-v.dic.17.

DOLACIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Bosque Cielo y Mar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 22702 Nov.27.v.dic.10.

RADAMES MANCUSO PALESIO solicita la inscripción de la obra titulada "Obdulio — El Ultimo Capitán" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22819 Nov.28.-v.dic.11.

ELDA RAQUEL PEREZ de BENITEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "See and hear", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 23648 Dic.6-v.dic.19.

MARIA ANGELICA GONZALEZ CASTRO, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Morenito" y el seudónimo "A Morante" de la cual se declara autora. — Montevideo 5 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 23724 Dic.7-v.dic 20.

MARIA CAROLINA RODRIGUEZ de TORMO, solicita la inscripción de la obra titulada "Infancia y Sexualidad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 23733 Dic.7-v.dic.20.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA FERREIRA, (V. 240|73) pues donde figura el apellido como "Ferreyra", debe decir "Ferreira". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33600 Nov.23.-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SUSANA OSES RUIZ DIAZ, (V 232|973), pues donde figura la madre como: Deolinda Ruiz, debe decir: Deolinda Ruiz Díaz Berti. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 21886 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE CARLOS GOMEZ. Rectificación de partida" (Ficha E.1694|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Gómez en el sentido de que donde en la misma se establece que el inscripto es hijo de Juan Carlos Gómez y Yolanda Blanca Cisneros y nieto por línea paterna de José Gómez y Rosa Antonia Zacconi, debe decir: Hijo de José Carlos Gómez y Yolanda Blanca Cisneros y nieto por línea paterna de José Gómez y de Rosa Antonia Tacconi, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub. 23441 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARIA ELBA BONGIORNI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1856|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elba Bongiorni, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Moisés Buenaventura Filippini, matrimonio celebrado el 14 de enero de 1959 en la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: María Elsa, debe decir: María Elba, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 21931 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PLACIDO de los SANTOS. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.636|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduarda Achar, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su legítimo esposo Plácido de los Santos, en el sentido de que donde el mismo figura como "Plácido De Los Santos", debe decir "Plácido de los Santos", (de los con minúscula) y donde su edad figura como "55 años" debe decir "76 años" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33496 Nov.14-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARIA NUÑEZ DE MORAES y PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES (V. 120|1973) donde el contrayente figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Moraes, debe decir Núñez De Moraes. Nacimiento de ISABEL, ILMAR, IRACEMA, e ILDA NUÑEZ DE MORAES, donde los apellidos paterno y materno de las inscriptas figuran como Moraes, debe decir Núñez De Moraes, y donde su padre figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes. Defunción de PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES, donde el difunto figura como Palmiro León Núñez Alvez, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes Alvez y debe constar que era casado con María Núñez De Moraes y que deja cuatro hijos Isabel, Ilmar, Iracema e Ilda, y donde figura que en la fecha de su fallecimiento tenía 50 años, debe decir 51 años, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33700 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS y MARIA PAULA SERRADELL; y nacimiento de EUFRONIO DOMINGO y JORGE ELBIO FERREIRA RAMOS SERRADELL; en todas donde dice: "Justo Efraín Ramos" debe decir "Justo Efraín Ferreira Ramos" (por tratarse de un apellido compuesto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 12.000 15pub. 22120 Nov.23.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de EUGENIO PASTA SUFFICISTI y ROSA DONATELLI, donde dice: Eugenio Sufficiste Pasta, debe decir: Eugenio Pasta Sufficiste y donde dice: Angel Sufficiste Pasta debe decir: Angel Pasta Sufficisti; b) De nacimiento de MARISA PASTA SUFFICISTI DONATELLI, donde dice: Eugenio Pasta y Angel Pasta, debe decir: Eugenio Pasta Sufficisti y Angel Pasta Sufficiste, respectivamente. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33660 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de MARIO MIGUEL MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber, donde dice: argentino, debe decir: ruso; donde dice Rita Rodríguez, debe decir: Rita Máxima Rodríguez y donde dice: Eloísa Aguel, debe decir Eloísa Agriela; b) De matrimonio de MARIO MIGUEL MALIS y EDELVA SUNILDA MELO, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber y donde dice: argentino, debe decir: ruso; c) De nacimiento de SANDRA y ALEJANDRO MALIS MELO, donde dice en la de Sandra, Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez y en la de Alejandro, donde dice: Mario Malis debe decir: Meyer Malis; d) De nacimiento de MARIA RITA MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis y Rita Rodríguez debe decir: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez, donde debería decir la nacionalidad, debe decir: ruso; y e) De nacimiento de RAUL ALBERTO MALIS RODRIGUEZ, donde dice Mario Malis, argentino, Rita Rodríguez y Eloísa Agriel, debe decir respectivamente Meyer Malis; ruso; Rita Máxima Rodríguez y Eloísa Agriela. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub 33657 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULLY EMA MARTINO HUELMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como Zulma Ema debe decir Zully Ema, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 22136 Nov20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN WASHINGTON PUÑALES FURTADO y AYDE ALTEZ de PUÑALES y de nacimiento de WILDER ADALID PUÑALES, estableciéndose que donde dice en la partida de matrimonio "Wilder", debe decir "Wilder Adalid" y en la de nacimiento, donde dice "Haydée y Aydée", debe decir "Aydé" y donde dice "Juan" debe decir "Juan Washington". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 23642 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUSTO NICOLAS DELGADO y MARINA CHIMENCEJI pues donde dice "Marina Kemenchelli" debe decir "Marina Chimenceji" y donde dice "Jorge Kemenchelli" debe decir "Jorge Chimenceji"; 2) De nacimiento de Jorge Delgado, donde dice "María Kemechelli", debe decir "Marina Chimenceji" y donde dice "Jorge Kemenchelli", debe decir "Jorge Chimenceji". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33766 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE DIAS VILLAGRAN, pues donde el apellido paterno figura como "Díaz" debe decir Dias y donde el cónyuge figura nacido el "25 de diciembre de 1939" debe decir 26 de diciembre de 1938. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 23349 Dic.4.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR GONZALEZ, pués donde dice que es hija de "Laureano Bentancur" debe decir Laureano Rómulo Bentancor. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33717 Nov.30.-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA BLANCA YANIVELI, (autos Ficha 376|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Justo Cirilo Corales, en la que el apellido de la contrayente figura como "Yanibelli", debe decir "Yaniveli"; y b) De nacimiento de los menores Luis Alberto y María del Carmen Corales Yaniveli, en el que el apellido materno de los inscriptos figura como "Yanibelli", debe decir "Yaniveli" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JANINO OKUNEVICH VINEVICUTE de GOMEZ (Ficha D. 202|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir sexo "femenino" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33715 Nov.30.-v dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARBAJAL VARIS NEDELISO y otros. "Rectificación de partida". (F 572|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Varis Nelediso Carbajal y Elisabeth Castro, donde el contrayente figura como "Carabajal" debe decir "Carbajal"; b) De nacimiento de Víctor Hugo Luciano Carbajal donde el padre figura como "Boris Nedelico Carabajal" debe decir "Varis Nedeliso Carbajal". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33765 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NUNES TURBAY DE LA ROSA ELENA. Rectificación de partida" (F 432|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Nunes Turbay, pues donde el padre figura como de apellido Scef, debe decir: Nunes. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 23442 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PETTENI JUAN y otro. Rectificación de partida" (F. 768|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan Petteni y Carmen Montaño donde el contrayente figura como "Juan Pettine" debe decir "Juan Petteni"; b) De nacimiento de Milko Arturo Petteni donde el padre figura como "Juan Pettine" debe decir "Juan Petteni". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33702 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GARCIA CARMEN NELLY. Rectificación de partida". (F. 428|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos María Romero y Carmen Nelly García pues donde la contrayente figura como nacida el siete de enero de mil novecientos treinta y seis debe decir siete de diciembre de mil novcientos treinta y seis. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 22773 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OKRET, ESTEBAN PEDRO y otro. Rectificación de partida" (F. 734 73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Pedro Okret y Ursula Beatriz Tobías pues donde el contrayente figura como nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, debe decir "mil novecientos cuarenta y cuatro" y donde la contrayente figura como nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "mil novecientos cuarenta y cinco". — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub 22090 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL URGIOLA, en el sentido que en la legitimación donde dice: "Miguel Uroiola", debe decir "Miguel Urgiola", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33777 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOSCOSO VAZQUEZ, LUIS. Rectificación de partida" (Ficha A. 372|973) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Luis Muscoso Vázquez en el sentido que donde el causante figura como de estado casado, debe decir soltero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 22518 Nov.26.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE, en el sentido que donde aparece el nombre de la inscripta como "Eugenia Cecilia" y el apellido paterno como "Mombrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade"; en la partida de casamiento de Efigenia Cecilia Maubrigade con don Edilio Rodríguez, donde el apellido figura como "Maubrigada", debe decir "Maubrigade" y en las partidas de nacimiento de Juan José y María del Carmen Rodríguez Maubrigade, donde el apellido materno figura como "Maubrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33561 Nov20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELIGIO BESADA, pues en la misma donde figura como "Eligio Mesada" debe decir "Eligio Besada" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33560 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO PIZZORNO GILARDO (V-641|973), pues donde figura el apellido materno como Giraldo, debe decir: Gilardo. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 23431 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de ROSITA RUTH SALNICOV (V. 653|973), donde figura la madre como "Ordoxia Sapin" debe decir "Eudocia Sapin" y en la legitimación los padres deben figurar escritos: "Demetrio Salnicov y Eudocia Sapin"; y b) La de matrimonio de ROSITA RUTH SALNICOV y CARLOS ANTONIO GUEVARA, donde el apellido materno de la contrayente figura como "Saffin" debe decir "Sapin". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33671 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MIRTA VAZQUEZ DIAZ (V. 601|973) pues donde figura el apellido paterno como "Vásquez" debe decir "Vázquez". — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 22410 Nov.23.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "DAVID MARIO GAGO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1813|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Schunk García de Gago solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo David Mario Gago, en el sentido de que donde en la misma se expresa que "era casado con Martha Ibaceta Martorell y deja dos hijos llamados Mario Guillermo y Adriana Margarita, debe decir: Que era casado con Beatriz Schunk García y no dejó descendencia legítima, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21932 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JESUS BLANCO PRIETO, "Rectificación de partida". (Ficha E 1.837| 73), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Hortencia Blanco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Jesús Blanco Prieto, en el sentido de que donde el difunto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33511 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DAVID LEWI y ROSA MIJALEVICH (V|667|973), donde dice: "David Levi, debe decir: David Lewi; nacimiento de Lázaro Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi; nacimiento de Ernesto Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi. Matrimonio de LAZARO LEWI con MARTA ANSZULOWSKI BRZEZINSKI, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi y donde dice Ansulowoski, debe decir: Anszulowski, y donde dice Brzizinski, debe decir: Brzezinski. Nacimiento de Mosche Alejandro Lewi Anszulowski, donde dice Levi Anszulowski, debe decir: Lewi Anszulowski. Nacimiento de Federico Gabriel Lewi Anszulowski, en el sentido donde dice: Levi Anszulowski, debe decir Lewi Anszulowski. Nacimiento de Karmit Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi. Nacimiento de Gonzalo Pablo Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 23500 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FERMIN IGNACIO MEDINA y ERNESTINA JUANA TURCO (V|395|973), donde la contrayente figura como Martha Turco, debe decir Ernestina Juana Turco, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 23499 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DANIEL TELMO MAZEIKIS ALBA (V. 361|973), donde dice Pablo Eduardo Mazelka, debe decir Pablo Eduardo Mazeikis, y donde dice Pablo Mazelka, debe decir Pablo Mazeikis, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33678 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS MARIA ROMERO GALIZZI. (V. 239, bis|973) donde dice: Galissi, debe decir: Galizzi, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 22772 Nov.28.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS BENZANO CAZARD e IRMA NARCISA STRATTA, solicitando la rectificación de nacimiento del primer compareciente donde el apellido figura como: Banzani Casard, debió decir: Benzano Cazard; y en la de matrimonio donde dice Carlos Benzani hijo de Pedro Benzani y de María Casard, debe decir: Carlos Benzano hijo de Pedro Benzano y de María Cazard, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 4 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 22963 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA ESCARCENA CARDOSO, pues en la misma, donde su padre y abuelo paterno respectivamente figuran como: Luis Escarena y Juan Escarena, debe decir: Luis Escarcena y Juan Escarcena por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de BRAULIO BERTEI, pues en la misma, donde el occiso figura como Mario, debe decir Braulio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33658 Nov.28.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto. Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO GERMAN REYMUNDI PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Teresa Belkis" debe decir Teresa Belkis Pereyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 23130 Nov.30.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO AUGUSTO PIRES y MARIA DEL HUERTO NUÑEZ (Autos D.145|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de los comparecientes, en la que el apellido del cónyuge figura como Piriz, debe decir Pires, y en donde su madre figura como Infancia Dos Santos Piriz, debe decir Infancia de Jesús Pires; y

b) De nacimiento de Janet Zulema Pires Núñez, en la que el apellido paterno de la inscripta figura como Piriz, debe decir Pires, y donde en la misma figura su abuela paterna como Infancia Dos Santos Piriz, debe decir Infancia de Jesús Pires que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33768 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, comparecen ANGEL ARQUIMEDES RAFAEL SILVESTRO, MARIA OFELIA FERRARI y MARIA ELENA SILVESTRO FERRARI, (Ficha D. 131|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Elena Silvestro, en donde el padre de la inscripta figura como "Angel Silvestre" debe decir "Angel Arquímedes Rafael Silvestro"; y b) De matrimonio de Angel Arquímedes Rafael Silvestro y María Ofelia Ferrari, en donde el contrayente figura como "Angel Silvestre", debe decir "Angel Arquímedes Rafael Silvestro" que es como corresonde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33701 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA LORELEY BORGES ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como: Donato Borjes, debe decir: Donato Borges, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33558 Nov.19.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA DEAREIS y ADA IRMA RIVERO de DEAREIS (Autos: C. A. 673|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Eduardo Deareis Rivero, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Deares" debe decir "Deareis", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 23217 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "KAPRIELIAN JAJURIAN, PERUSA. Rectificación de partida" (F. 769|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Perusa Kaprielian Jajurian pues donde el apellido materno figura como "Jajuian" debe decir "Jajurian". — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 22517 Nov.26 v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VALIENTE ADRIANA LOURDES. Rectificación de partida" (F. 753|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lourdes Valiente pues donde dice comparece "Nario Ramón González" debe decir "Nario Ramón Valiente" y donde dice, nieta por línea paterna de "Martín González", debe decir de "Martín González Valiente, Valiente González". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 22091 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "REPETTO de SILVA, ANGELA MARIA. Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha Civil número 598|973), solicita la rectificación de partida de su matrimonio con don Cipriano Justino Silva, en el sentido donde dice Silba, debe decir Silva. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 23693 Dic.7.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "MEIRANA DABOVE, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida" (Ficha Civil N.o 682|73), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, de donde dice Dabone, debe decir Dabove. — Canelones, 16 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 23692 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado el señor NELSON ELIO RIMOLDI y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha V. 296|972), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Fabián, de la siguiente forma: donde dice "Rimoldy" debe decir "Rimoldi" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 22618 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUJANI, LUIS OSCAR. Rectificación de partida" (Ficha 254|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Oscar Lujani, donde dice "hijo de Pascasio Oscar Lujani y de María Parodi" debe decir "(Pascasio Oscar Lajuni y de Nieves María Luisa Parodi". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 23494 Dic.5.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos" CARREÑO CANOBBIO, PERLA MARIA Rectificación de partida" (Ficha 383|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Perla María Carreño Canobbio, donde dice "hija de Hortencia Irene Canobbio" debe decis "Irene Hortencia Canobbio". — Pando 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 22675 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "LINGUA PERDOMO de UMPIERSEZ ADELIA. Rectificación de partida" (452|V|1973), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Adelia Lingua Perdomo y de nacimiento de Hugo Néstor Umpiérrez Perdomo, donde dice "Delia Lingua" debe decir "Adelia Lingua". — Pando noviembre 1.o de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15 pub. 22674 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "GASAGOITE, MATILDE DELICIA. Rectificación de Partida". (Ficha 276|V·1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Matilde Delicia Gasagoite donde dice "Casagoite" debe decir "Gasagoite". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 22673 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAMEJO, CANDIDO MILTON. Rectificación de partida" (Ficha 197|V 973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Cándido Milton Camejo, donde dice "Mirto" debe decir "Milton". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9 000 15|pub. 22423 Nov.23.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RODRIGUEZ OLMOS NOES BENJAMIN, VIOLETA SARA EVORA de RODRIGUEZ y RUBEN NOEL RODRIGUEZ EVORA Rectificación de Partidas" (Ficha 347|V|1973), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas; de matrimonio de Olmos Noes Benjamín Rodríguez y Violeta Sara Evora de Rodríguez: y de nacimiento de Rubén Noel Rodríguez Evora, donde dice "Olmos Noel Benjamín" debe decir "Olmos Noes Benjamín" y donde dice "Susana Violeta" debe decir "Violeta Sara". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 22676 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO JESUS LLULL estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura "Llul", debe decir "Llull". — Melo, noviembre 21 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 23621 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL ROSA y EDELMA MARINA GONZALEZ. Rectificación de Partida", se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Elizabeth Rosa González, en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino por ser lo verdadero. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Aramis G. Buonomo.

19) $ 12.000 15|pub. 23750 Dic.7.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MERCEDES BLANCO. Cambio de nombre y rectificación de partida" (Ficha 641|1972), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento de Mercedes Blanco, en el sentido de que donde dice "Blanco Luisa" debe decir "Blanco Mercedes" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Luisa" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Mercedes".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 26 de abril de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 23187 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "SANTA ROSA VAZQUEZ. Rectificación de Partidas" (Ficha 136|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 30 de abril de mil novecientos setenta y tres. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 23188 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, PEDRO CASTIGLIONI STEVENAZZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en su apellido por línea paterna: en el sentido que donde dice "Catiglini" debe decir "Castiglioni" y por línea materna: en el sentido que donde dice: "Estavenacio", debe decir "Stevenazzi", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 23554 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DIONISIO RAMON DUQUE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: hijo de Ciriaco Duqui y de Nicolasa Píriz, debe decir: hijo de Ciriaco Duque y de Nicolasa Pérez, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliado de pobreza ley 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33742 Dic.5-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MAURO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Maura Gómez, debe decir: Mauro Gómez, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 21970 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de GILMA HELEN SERPA, estableciéndose que donde dice "Serpa" debe decir: "Zérpa". — Durazno, noviembre 22 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 23292 Dic.4.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RUBEN ANIBAL SISURQUI. Rectificación partida de nacimiento (Ficha C. N.o 394|973), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Aníbal Sisurqui, pues en donde dice Sizurqui debe decir Sisurqui por ser el verdadero apellido del padre. — Fray Bentos, octubre 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 23238 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EULALIO MONTAÑO (Ficha B. 52|972), en el siguiente sentido: Donde dice Urialia Montaña, debe decir Eulalio Montaño y donde dice femenino, debe decir masculino. — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 22653 Nov.27-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPEZ de MOTTA, SILVANA. Rectificación de partida" (La A. 517|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana López en el sentido de que donde dice Silvano López debe decir Silvana López y donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino — Salto, 12 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 23307 Dic.4.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SILVA, OTELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa con respecto a la fecha de nacimiento del gestionante "del año 1910", debe decir "11 de agosto de 1912" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33729 Dic.4.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO. Rectificación de Partida de Nacimiento y de Matrimonio" "MARTA SUSANA y MIRYAM PAMPILLON de MATTOS. Rectificación de Partidas de Nacimientos", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Gladys Elida de Mattos Cúneo, y de nacimiento de Marta Susana y Miryam Pampillón de Mattos, en el sentido de que donde aparece el apellido "Mattos", debe decir "de Mattos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 22258 Nov.22.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GERVASIO TABEIRA y NORMA CRISTINA BUSCHIAZZO (Ficha Nº 688|C. Año 1973) en razón de que se ha escrito "Berillo" el apellido materno de la esposa cuando debió decir "Perillo". — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 22759 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIDES AROSTEGUI (Ficha Nº 405|C. Año 1973) en el sentido de que donde dice: al margen "Arostegui Alcira" y en el contexto: del sexo "femenino", de su esposa doña "Elida Rodríguez" y se le ha puesto el nombre de "Alcira" diga: "Arostegui Alcides" "masculino": "Elisa Rodríguez" y "Alcides", respectivamente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33645 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO SOBRERA HERNANDEZ, en razón de que se ha escrito al margen: "Silvera Hernández Ruben Darío", cuando debió decir: "Sobrera Hernández Ruben Darío"; y se escribió el apellido del padre: "Silvera" cuando debió escribirse "Sobrera". (F.a 735, año 1973). Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33759 Dic.6v.dic.27.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos 'Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares con ARGENTURI S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2051|71), se hace saber al público que el día miércoles 12 de diciembre de 1973 en el local de la calle Marcelino Sosa N.o 2820 se procederá a la venta en Remate Público por intermedio del martillero Juan Márquez, de los bienes detallados y tasados a fojas 12 y 13 sobre las 2|3 partes de la tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Más informes en San José 872 (Montevideo) Teléfonos 915040 y 917177. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o y V. A. ". — M.a L. López Moyano, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 22662 Nov.27-v.dic.10.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: "Uriarte de Cañizas, Dolores y otros contra JUAN A. DEVITA y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 670|973) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala No 1328) se procederá por el martillero señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la tasación practicada en autos (2|3), o sea $ 3.584.885 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la zona denominada "Arroyo Miguelete" jurisdicción de este Departamento, padrón N.o 89.426 con una superficie de 3 Hás. 7 Areas, 28 centiáreas, 31 decímetros 63 centímetros y 64 mm. con frente al Cno. Mendoza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 22441 Nov.26.-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "FILOTTI ZABALA, MARIO ARTURO CARLOS. Testamentaría" (S. 2|967) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 38:000.000 (treinta y ocho millones de pesos) del siguiente bien: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la localidad "El Manga", 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 60.006 con una superficie de 54 Hás. 5.027 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados, con frente al Camino Franco N.o 3419 y Camino El Centauro N.o 3250.

Se previene: 1º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 22305 Nov.22.-v.dic.12.

OSVALDO ESPALZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balsa, Francisco contra IRIS NEFFER BERTAGNA. Juicio ejecutivo". (Ficha C 242|970), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas y en el local de la calle Galicia 1268, se procederá por el martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de sus tasaciones del siguiente bien:

Base: $ 18.667 (dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos) una máquina amola-

dora con 2 piedras de Esmeril marca "Pume", N.o 2.054 de 2800 R.P.M. con motor de 5 amperios de 2 H. P.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 18.000 10|pub. 22815 Nov.28-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Alfredo Galli contra ALFREDO GALLI ALIMUNDI. Medidas preparatorias". (C 1.346|72), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble:

Unidad en propiedad horizontal 106, padrón individual N.o 223.828, ubicado a cota vertical más metros 3.35 del edificio construido en un terreno sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.528 tiene un área de 426 metros 66 decímetros con 10.35 metros al Oeste sobre la calle Marcos Bruto 1450.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Crédito Hipotecario 5700 y los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 22723 Nov.28-v.dic.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTELA FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO. Herencia yacente" (1.100|69) el 19 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 juego de dormitorio, 1 juego de jardín, 1 cocina eléctrica y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10 pub. 23364 Dic.4.-v.dic.17.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ignacio de los Santos contra TERESITA SANROMAN de TERSAGHI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1026|72) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el rematador Arnaldo Sunhary, asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número cuarenta mil ochocientos setenta y cinco, situado en los "Campos Elíseos" Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según títulos que hacen referencia al plano suscrito por el Agrimensor B. N. Silva el dos de setiembre de mil novecientos doce, está señalado con el número setenta y uno de la manzana número treinta y cuatro, tiene una superficie de trescientos veintisiete metros y setenta y un decímetros, teniendo ocho metros y cincuenta y ocho centímetros de frente al Sudoeste, al Camino Melilla o Millán, hoy Avenida General Simón Martínez.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. B) Serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero y los gastos de remate. C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523, 20 Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 22227 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulado: "Colorex S. A. contra CLAVIJO HUGO. Juicio ejecutivo" (C. 398|72) se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1973 a las 15 horas en el local de General Fraga N.o 2173 por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 23365 Dic.4.-v.dic.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Juicio ejecutivo". (C 1.826|70), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1973 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles:

3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así:

A) Solar N.o 7, empadronado con el número 37.897, compuesto de una superficie de 300 metros 3.575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con frente a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar N.o 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar N.o 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00;

B) Solar N.o 8 empadronado con el número 37.898, compuesto de una superficie de 313 metros 4.560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina, entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles; 17 metros 87 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar N.o 7. Base: (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 261.500;

C) Solar N.o 9 empadronado con el número 37.899, compuesto de una superficie de 392 metros 6.400 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar N.o 10, parte; al Norte con solar número 6, parte; y al Este con solares N.os 7 y 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.00.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 69.000 15|pub. 23087 Nov.30-v.dic.20.

ROBERTO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Paysa S. A. contra MARTEL S. A., Ejecución hipotecaria". (Ficha C 970|73), se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el señor rematador Roberto Wilson asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 56.413, producto de la fusión de los padrones 56.413 y 97.956, el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 9 de julio de 1957, inscripto con el N.o 17.730 el 11 de los mismos mes y año con el N.o 17.730 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.220 metros 89 decímetros que se deslindan así: 20 metros 66 centímetros de frente al Noroeste a la calle Gil, distando el punto más próximo 110 metros 82 centímetros de la Rambla Baltasar Brum, por donde sus puertas de entradas están señaladas con los números 824 y 828, 61 metros 5 centímetros al Noreste con padrón 97.957 al Sur quebrada de dos segmentos orientados de Sur a Suroeste la primera de 7 metros 8 centímetros lindando con el padrón 169.948 y la segunda de 15 metros 98 centímetros lindando con la alineación de Bulevar Artigas y al Suroeste 54 metros 35 centímetros con inmueble que a la fecha de la mensura era de María del Rosario Gastambide, queda comprendida en el gravamen una parcela contigua al bien descripto que se interpone entre el mismo y la alineación del Bulevar Artigas la que según carpeta catastral 2.345 ha sido incorporada al padrón 56.413, correspondiendo al padrón 169.948, la que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.444 el día 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 13 metros 24 decímetros que se deslindan así: 7 metros 98 centímetros de frente al Sur al Bulevar Artigas entre Gil y Vía Férrea, 8 metros 75 centímetros al Noreste lindando con propiedad municipal padrón 56.407, y 7 metros 4 centímetros al Noroeste con parte del padrón 56.413.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 25 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados y gastos así como los impuestos que la Ley pone preceptivamente de cargo de la adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio y la comisión del rematador 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) $ 99.000 15|pub. 22724 Nov.30-v.dic.20.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Leonardo Guzmán contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ, Juicio Ejecutivo" (C. 928|72), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Mario Vila asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 559.334) de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno unidas y sus construcciones que le acceden, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (Villa Muñoz) de acuerdo a la siguiente discriminación: Primera Fracción: Padrón 16.836, según plano del agrimensor Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, consta de una superficie de 64 mts. 1592 cms. con un deslinde de 4.69 mts. de frente al N.O. a calle Porongos entre Domingo Aramburú y San Fructuoso, punto medio 34 mts. 82 de la ochava formada con esta última calle 13 mts. 67 al N.E. linda con padrón 16.835, 4 mts. 71 al S.E. linda con fracción que se describirá y al S.O. con padrón 16.837. Segunda Fracción padrón 182.658, según plano del agrimensor Natalio Bielli, inscripto en Catastro con el N.o 20.515, consta de una superficie de 13 mts. 8180 cms. con un deslinde de 4 mts. 70 al N.O. con fracción N.o 1, 2 mts. 94 al N.E., 4 mts. 70 al S.E. y 2 mts. 94 al S.O. lindando por estos tres vientos con terrenos Pasaje Jardín suprimido actualmente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

III) Que los titulares de los bienes a subastarse se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta 05044 0|S 5365 número 222).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — José T. Pereira Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 23760 Dic.7.v.dic.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República

contra S. A. EDITORIAL JUAN XXIII. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 268|71). se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 horas, en San José 1116|18 se procederá por el martillero. Alberto Brun, asistido de la señorita Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.850, compuesto según título de una superficie de 516 metros 52 decímetros y según plano de 525 metros 2.923 centímetros con 12 metros, 9 centímetros de frente al Norte a la calle San José entre Paraguay e Ibicuy, distando su punto más cercano 21 metros 58 centímetros de la esquina formada con la calle Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo continuándose el remate si no lo hiciera; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado y copia fotostática de los mismos en el expediente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 23106 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República contra S. A. EDITORIAL JUAN XXIII y otros. Ejecución de prenda". (B 210|71). se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 14.30 horas en San José 1116|18, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un equipo rotativo para impresión de diarios Fairchild modelo FH—4—2—64 serie N.o 476.212 para 18.000 ejemplares hora, compresor de aire, un equipo eléctrico de composición Friden, un equipo de fotografía y laminación, ficheros, armarios escritorios, sillas, máquinas de oficina, instalación de teléfonos y demás bienes prendados inventariados en autos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

20) $ 14.000 10|pub. 23107 Nov.30-v.dic.13.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Jorge Enrique Maglia Vanoli contra CORBY S. A." Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 578 72). se hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial del siguiente bien: sin base: "Fracción de terreno con todos los edificios y mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Carrasco) padrón N.o 2.670 señalado con el N.o 36 manzana "M" del plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de enero de 1947, aprobado municipalmente el 13 de febrero e inscripto el 8 de marzo, ambos del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 3747, con una superficie de 938 metros 7.475 centímetros y que en virtud de ser terreno esquina se deslinda así: 16 metros de frente al Noreste al Camino de la Playa y 24 metros 56 centímetros de frente al Sureste a la calle N.o 12.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 54.400 17|pub. 22403 Nov.23-v.dic.17.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Miguel Suárez y otros contra NAROLINO ALVAREZ GARCIA VEIGA y otra". Ejecución de hipoteca (C. 852 71) se hace saber que el próximo 1.o de febrero de 1974, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) Las construcciones y mejoras realizadas en un solar de terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.701, que según plano del Agr. José Maranesi del 23 de octubre de 1928 tiene una superficie de 114 metros 62 centímetros que se deslinda así: 8 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la Avenida General Simón Martínez por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3971. II) Los derechos emergente de la promesa de compraventa a plazos del bien descripto otorgada el 10 de enero de 1968, inscrita en el Registro respectivo con el N.o 1149 al folio 3343 del libro N.o 136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que si se adeudasen mejoras serán de cargo del comprador así como los certificados, gastos, honorarios y la comisión del rematador. 3 o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 23380 Dic.4-v.dic.24.

MAXIMINO BUSTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ruben Haskel contra JUAN CARLOS TORRES. Juicio Ejecutivo" (294|970), el 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2175, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Punktal sin número. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

20) $ 6.000 10|pub. 23361 Dic.4-v.dic.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López Américo contra MARIA QUINTIERI DEL-LEENE de COLLARES. Juicio ejecutivo". (Ficha C. B. 280|969), se hace saber al público que el próximo 21 de diciembre a la hora 10, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores; sito en Zabala 1328, y por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa, con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 22.658, con una superficie de 366 metros 27 decímetros con frente al O. a la calle Municipio 1182 entre Charrúa y Canelones; de 8 metros 59 centímetros; 7 metros 92 centímetros en el fondo al E.; 45 metros 6 centímetros al N.; y 45 metros al S.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al hacerle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 22812 Nov.28-v.dic.18.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarita contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca". (Ficha C A N.o 282, año 1971), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 2.196, señalado con el N.o 10 de la manzana 104 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el N.o 8.514 con una superficie de 589 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al S. O. a la calle Ibiqué; 30 metros con 25 centímetros al N. O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S. E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 17|pub. 23218 Dic.3-v.dic.26

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra JUAN JOSE TAMBOLINI. Juicio Ejecutivo" (1.758|972), el 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un tocadisco Punktal, máquina de coser Singer N.o 800-9514 y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 23362 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Eela. Weiszman contra ORDELIN S. A. Ejecución de Prenda" (1.582|971), el 19 de diciembre, a las 17 horas, en General Fraga 2173 (se exhibe en 8 de Octubre 4471 al 75) se rematará sin base y al mejor postor: 1 Trailer padrón N.o 210.787, matrícula N.o 417.388. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 23363 Dic.4-v.dic.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Julio Valerio Frade Plada y otros contra GERMAN KLINGERMAN. Cesación de condominio", (Ficha B 45|1967), se hace saber que el día 26 de diciembre a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel Pintado, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Padrón N.o 171.040, fracción de terreno y edificio sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 330 metros cuadrados 56 decímetros y con 8 metros 90 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Carlos de la Vega 4224; B) Padrón N.o 179.924, fracción de terreno, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo señalada con la letra "B 2" en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el N.o 14.143|946 en la Dirección General de Catastro, con un área de 769 metros cuadrados 27 decímetros y con 48 metros 90 centímetros de frente al Este al Pasaje existente entre las calles Pedro Visca c India Muerta; C) Padrón N.o 179.925, que es la fracción "A 2" del plano citado del agrimensor Meier, que está enclavado lindando por el Sudeste con la deslindada últimamente, y que se deslinde así: area: 679 metros cuadrados 77 decímetros, deslinda: 41 metros 16 centímetros al Sudeste con el padrón 179.924; 16 metros 55 centímetros al Nordeste con el padrón 40.681; 40 metros 57 centímetros al Nordoeste con el padrón 171.040; y 16 metros 50 centímetros al Sudoeste con la fracción "A 1" del mismo plano; y C) Solar y edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.557, con un área de 312 metros cuadrados 30 decímetros con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Santiago Figueredo, antes Servidumbre de paso.

Se previene: a) Que la enajenación de los padrones 179.924, 179.925 y 171.040 deberá efectuarse en forma conjunta, en mérito a que los dos primeros inmuebles sólo tienen acceso a la vía pública por el último nombrado; b) el padrón 78.557 podrá adquirirse en forma individual previniendo que el terreno no está escriturado, aunque su precio está pagado y será de cargo del adquirente esa escrituración; c) el remate se hará sin base y al mejor postor; d) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; e) que los gastos del remate e impuestos corren por cuenta del comprador; y f) que los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 23015 Nov.30-v.dic.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo

Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ferrari Genta, Luis y otra contra JUAN C. CASALIA STARICO y otro. Ejecución Hipoteca" (Ficha B|1764|71), se hace saber, que el día 27 de diciembre a las 10 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Ariel Pintado, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: dos fracciones de campo, con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Pando, zona rural, que se describen así: a) La empadronada con el N.o 14.206, con una superficie de 12 Hás. 8859 mc. y con 359 mts. 70 cms. de frente al Suroeste sobre la Ruta 101, al Aeropuerto Nacional; y b) La empadronada con el N.o 19685, lindera de la anterior con 2 Hás. 6811 mc. 30 dmc. de superficie y con frente en línea quebrada a calle de 17 mts. en 17 mts. de extensión al Noroeste y con 40 mts. del Suroeste al Noreste.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos del remate e impuestos corren por cuenta del comprador; y d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 44.200 17|pub. 22710 Nov.28-v.dic.20.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CASTRO de FORTUNATO, MARGARITA. Cesación de condominio" (F. 352'64) se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta, en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 7.792 compuesto de una superficie de 138 metros 30 decímetros, con 7 metros 94 centímetros de frente a la calle Paysandú N.o 1383. Base $ 639.332; b) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 7791, compuesto de una superficie de 270 metros 20 decímetros con 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Paysandú N.os 1375|79. Base $ 1:078.666; c) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro respectivo el 12 de marzo de 1951 con el N.o 274, folio 108, libro 48 que celebraron por una parte Gaspar Ryno Presler e Inés Murray y por la otra Margarita Castro casada con Genaro Fortunato, referente al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón individual N.o 234 antes en mayor área con el N.o 12.308, solar 16 del plano del Agr. Mario Tróccoli, con una superficie de 1.248 metros con 24 metros de frente a la calle 17 Metros. El precio de la mencionada promesa está enteramente pagado. Base $ 30.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 3º de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.000 15|pub. 23475 Dic.5.-v.dic.26.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mariani de Carraretto, Olga con NORMAN NEUHAUSER OSORES y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 446|972), se hace saber que el próximo 5 de febrero a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" empadronado en mayor área con el N.o 5174, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto Novo suscripto en julio de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 17 de julio de 1961 con el N.o 1471, que consta de un área de 416 metros cuadrados que se deslindan así: 12,52 mts. de frente al Sur a la calle Estados Unidos de Norte América, entre las calles continuación Avenida Italia y Colombia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero, certificados etc. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 44.200 17|pub. 23638 Dic.6-v.dic.31.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Calzada, Zapicán contra MARIA ELENA CRESI. Divorcio causal" (D. 375.970), se hace saber que el día 6 de febrero de 1974 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 787.500 del siguiente bien: Padrón número 83, sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones con una superficie de 7.831 mts. cuadrados con frente a Camino Vecinal, con los edificios y mejoras que contiene.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los inteersados en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.000 17|pub. 23585 Dic.6-v.dic.31.

LUIS GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pérez García Manuel contra ESTEVEZ, WALTER y otro. Intimación" (Ficha C. 1959|72), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en el local sito en calle Sarandí 422, por intermedio del martillero don Luis Gazzano se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos, de los bienes embargados a fs. 12 a 13 de los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 23677 Dic.7.v.dic.20.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ascue Serapio contra BARON LANTES, MANUEL I. y otra. Ejecución de hipoteca". (C 1.727|71), se hace saber que el próximo viernes 28 de diciembre de 1973 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 152.172, segregado del padrón N.o 84.618 en mayor área, el que forma parte de la manzana número 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de febrero de 1937 y está señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1.450 el 8 de noviembre de 1938 el cual se deslinda así: 7 metros 47 centímetros de frente al Oeste a Bulevar General Artigas: 28 metros 67 centímetros al Sur de frente a la calle Pedernal, siendo esquina: 27 metros 66 centímetros al Norte con el solar N.o 31; 12 metros 14 centímetros al Sur con solar 23; y 5 metros al Suroeste en la ochava con Bulevar Artigas y Pedernal; teniendo una superficie de 310 metros 17 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos, etc., serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 23168 Dic.3.-v.dic.21.

JUAN CARLOS DE LA FUENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "De Faría, Antonio Luis contra DIBALSO S. A. y otro". Ejecución de hipoteca. (C. 2245|71), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1973 a las 14 horas, por intermedio del martillero don Juan Carlos De La Fuente, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (paraje "Pinares", zona no rural, empadronada con el N.o 11.491, segregado del 6954; con un área de 642 metros 60 decímetros; que se deslinda: 17 metros al Norte de frente a calle número 61, entre las números 58 y 70 y lindando en 37 metros 82 centímetros al Este con el solar 19; 17 metros al Sur con el 28 y 37 metros 78 centímetros al Oeste con el 21.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 67.200 21|pub. 22345 Nov.23.-v.dic.21.

WALTER PICERNO TELLECHEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonanata Francisco contra MOREIRA PAEZ, PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 661|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con alambrados y demás mejoras, sito en paraje "Rincón del Pino" empadronado con el N.o 14.223, antes en mayor área con el N.o 5267, con un área de 106 hectáreas 8.000 metros que se deslinda: 2.710 metros 50 centímetros al O. lindando con padrón 6.961; 575 metros 93 centímetros al Sur con Camino existente que la separa por medio con padrón 11.796 y parte del 10.450; 2.920 metros 20 centímetros al E. lindando con fracción "C", línea quebrada de 3 tramos de 50 metros 40 centímetros al Nordeste de frente a Ruta 1, y 590 metros 65 centímetros al Norte de frente a Camino San José a Rincón del Pino.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 68.400 19|pub. 21933 Nov.19.-v.dic.19.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "Betarte Emilio contra PROINSA S. A. Intimación" (Ficha 1.095|971), se hace saber que el próximo 17 de diciembre desde las 14 y 30 horas, se procederá, por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 26 y 26 vto., en el local de la Av. Uruguay 1027.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12 000 10|pub. 23382 Dic.4-v.dic.17.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Alicia Rossi Varela contra JOSE ANTONIO JODAL GALLARDO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.389|972), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1973 a las 11 horas en el local de la calle San José 872 y por intermedio del martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.018, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: 8 metros de frente al Suroeste sobre Camino Propios entre las calles Barroso y Neira distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento; 83 metros 58 centímetros de la esquina con la calle Barroso; 39 metros al Noroeste lindando con el solar padrón N.o 119.019; 8 metros al Noreste confinando con el bien padrón número 119.023 y 39 metros al Sureste por donde linda con el bien padrón N.o 68.607.

El inmueble descripto ha sido designado parcialmente para su expropiación según decreto N.o 10.266 de la Junta Departamental de Montevideo, para ensanche del Camino Propios. Fue levantado un plano en agosto de 1957 inscripto en Catastro con el número 34.455.

La superficie mencionada es de 308 metros 20 decímetros. Se expropian 19 metros 45 decímetros de superficie que la integra la fracción A del plano últimamente citado, y que se deslinda con 7 metros 92 centímetros de frente a la actual alineación del Bulevar Propios al Suroeste; al Sureste 2 metros 53 centímetros con el padrón N.o 68.607; 7 metros 92 centímetros al Noreste con la fracción B del mismo plazo y dos metros 38 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 119.019. Restan libres 288 metros 75 centímetros de superficie que se deslindan: por el Suroeste 7 metros 92 centímetros con la fracción A del mismo plano; al Sureste 36 metros 41 centímetros con el padrón N.o 68.607; al Noreste 7 metros 94 centímetros con el padrón N.o 119.023 y al Noroeste 36 metros 42 centímetros con el padrón N.o 119.019.

En consecuencia se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) La comisión del rematador, será le legal. los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo octubre 31 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

20) $ 78.000 15|pub. 22963 Nov.29-v.dic.19.

JOSE E. DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Marcos Zec contra FILADELFO GONZALEZ. Pieza sobre cobro Ejecutivos de Arrendamientos" (F. C. 1157|72), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1973 y a la hora 10 en Camino Carrasco N.o 4341 y por intermedio del martillero señor José E. Decia, se rematará por los dos tercios de su tasación en autos o sea ($ 350.500) los siguientes bienes: un mueble para heladera un equipo de refrigeración con motor, una máquina registradora National, una mesa de billar, una máquina de café, un mostrador antiguo de mármol una estantería tipo repisa, un porta tacos de billar una estantería tipo armario diez taburetes de madera, seis sillas de hierro dos mesas tapa de mármol una vitrina tipo repisa un bastidor de madera un estante cornizón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 22818 Nov.28-v.dic.11.

ROLANDO SIRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Sucesiones AURELIANO MARTINEZ y MARIA ANGELICA TABORDA de MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha B. número 707|970) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Rolando Siri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de Fs. 78 ($ 1:518.666.66) del siguiente inmueble: Fracción de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 43.745, compuesta de un área de 5 hectáreas, 2.547 metros 5 decímetros, teniendo 231 metros 20 centímetros de frente al Oeste al Camino Melilla.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar como seña y a cuenta del precio, el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 22274 Nov.22.-v.dic.13.

JORGE DALLARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Fa-rotto, Carlos E. contra ACHAZARIAN, PEDRO y ANAID KORAYAN de ACHAZARIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. E. 535|970), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre a las 16 horas, en el local de Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Jorge Dallari, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien hipotecado: fracción de terreno, edificio y mejoras, padrón número 12.018, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 323 m. 83 d., según plano trazado por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1962, con el N.o 42.823, que se deslinda así: 10 m. 74 cm. de frente al S.O. a la Av. Agraciada, señaladas sus puertas con los Nos. 2308 y 2310, distando el punto medio de su frente, 38 m. 67 cm. de la prolongación de la ochava de la esquina formada con la calle Marcelino Sosa; 30 m. 61 cm. al S.E.; 10 m. 46 cm. al N.E., y 30 m. 50 cm al N.O.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 7.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 60.000.— 15|pub. 23377 Dic.4-v.dic.24.

WALTER ORDOQUI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sudamtex del Uruguay S. A. contra VELVEL FELDMAN. Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 431|71) se hace saber: Que el próximo 27 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó 1321, se procederá por intermedio del martillero Walter Ordoqui a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: Una máquina de cortar telas, circular, marca Malmin Nº 57.027; 130 camisas de hombre; 1.500 metros aprox. de tela para camisas; 40 metros de retazos y 13 kgs. de botones varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973.

20) $ 14.000 10|pub. 23444 Dic.5.-v.dic.18.

JULIO GHIRARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Caorsi Filippini, Adolfo y otros contra MARIA ANGELICA CAORSI de AGUIRRE y otros. Cesación de Condominio" (C. 495-1973), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1973, a las 15 horas, por intermedio del martillero don Julio Ghirardi, asistido del Alguacil del Juzgado y en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público y por separado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: tres fracciones de terreno sitas en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.o 4280 de la Avenida Millán y señaladas con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano de fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.920 el 10 de mayo de 1951, empadronadas actualmente con los N.os. 186.248 186.249 y 186.250 respectivamente, y de acuerdo al siguiente detalle:

a) Fracción N.o 3, Padrón N.o 186.248, superficie 871 mts. 50 cmts. base pesos 791.333.

b) Fracción N.o 4, Padrón N.o 186.249, superficie: 852 mts. 52 cmts. base: pesos 680.000.

c) Fracción N.o 5, Padrón N.o 186.250, superficie: 805 mts. 38 cmts. base pesos 634.666.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, como así también la comisión del Martillero (3 o|o) e impuestos que la ley ponga de su cargo. II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles mencionados, así como el plano de los mismos y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub. 23742 Dic.7-v.dic.28.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "Daban Rossi, Ulises contra FLEMAR LTDA. Medidas preparatorias", (Ficha C. 2645|71) se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación el día 26 de diciembre de 1973, por el martillero señor Eduardo Perotti del siguiente bien mueble; en el local de San Martín 2286 a las 15 horas: un motor francés de guinche bodega N.o 3 babor 220 volts, continua de 30 HP (desarmado).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 12.000 10|pub. 23444 Dic.5.-v.dic.18.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "Espósito S. A. contra WILFREDO AGUIAR GOMEZ. Ejecución de prenda". (Ficha C. 629|73) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Juan Márquez en el local de Yaguarón 1256 (Espósito S. A.) el día 18 de diciembre de 1973 a las 15 horas del siguiente bien mueble: auto taxímetro marca Opel Rekord 1962 con motor número 17-0540037, matrícula N.o 352.026 y padrón N.o 190.442 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 12.000 10|pub. 23443 Dic.5.-v.dic.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamneto de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo en autos caratulados "Jorge Perera contra HECTOR RODINO". Juicio Ejecutivo (Ficha 235|973), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el día lunes 10 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del Rematador Don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y

con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a Fs. 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1973.

20) $ 10.000 10|pub. 22641 Nov.27-v.dic.10.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Inés Vidal contra PEDRO PIÑA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 575|972), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 10 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi N.o 546, de esta Ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de $ 122.680.00 (ciento veintidós mil seiscientos ochenta pesos m|n.) y al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 9825, sito en la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle 17 metros (Las Piedras).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1973.

En fe de ello, y por constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la Ciudad de Las Piedras, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

20) $ 30.000 15|pub. 22304 Nov.22-v.dic.12.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Bothe de Céspedes Blanca Esther contra HUGO CESPEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (95|V|1971), se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que se estipulará del siguiente bien: base $ 8.593.75. un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa San Isidro, zona suburbana empadronado actualmente con padrón N.o 3372 (antes en mayor área número 1889) y que según plano del agrimensor Eugenio Jairi de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7467, señalado con el N.o 13 de la manzana "Ñ" y con una superficie de 381 metros con 52 dcm. cuadrados, dando su frente en una extensión de 12 m. 23 cm. al Sur de frente a la calle número uno.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 22672 Nov.27-v.dic.17.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Paris, Juan Carlos y otros contra TERESA DELFINA PARIS CAVIGLIA. Cesación de Condiminio" (Ficha 524|C|973) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1973 a la hora 16 y en las puertas de éste Juzgado se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de su tasación o sea $ 54.666, del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el N.o 3025, en mayor área N.o 16.018, sito en la 1.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Santa Ana— con una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, a la calle N.o 14, por treinta y seis metros fondo, lindando al Norte con el solar 27; al Este con el solar 30 y al Sur, con los solares 31 y 32. El solar de referencia es el señalado con el N.o 29 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de diciembre de 1936, habiendo sido aprobado el plano por resolución de la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de enero de 1937 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de enero de 1937 con el N.o 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 23495 Dic.5.-v.dic.26.

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES c|a JOAQUIN RIAL COSTAS Embargo" (N.o 347 año 1973) se hace saber, que el día 20 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el aserradero de Joaquín Rial Costas sito en esta ciudad, calles Ansina y Luis A. de Herrera, el señor martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate de una máquina sin fin de aserradero de carro, marca Brenta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es tres millones novecientos mil pesos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma y que serán de su cuenta, la comisión del rematador y demás gastos. — Melo 22 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 23762 Dic.7-v.dic.20.

NEPOMUCENO GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ANGEL MUNIZ ESCUDERO. Venia" (483 de 1973) se hace saber que en fecha 17 de diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Nepomuceno Gómez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, la parte que le corresponde a Eleuteria Muniz Escudero 10.a parte indivisa del siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Melo. 1.a Sección Judicial, padrón número 8990, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 3554 el 7 de noviembre de 1966 con un área de 227 metros 51 decímetros que lindan: al Oeste 26,28 de frente a calle Dr. Juan Darío Silva; al Norte 9.13 con frente a calle Colón, formando esquina con la anteriormente descripta; al Este 26 metros con la fracción 4 y al Sur 8.28 con la fracción número 2 del mismo plano.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 22467 Nov.26.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Milka Sosa de Da Rosa contra la Suc. de RAMONA CANDIDA MEDEROS DE GAMIO. Cobro de pesos" (221|971) se hace saber que en fecha 21 de diciembre próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula Nº 760), a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 4907 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento, manzana N.o 219, compuesto por un área de 368 metros cuadrados, y señalado con el N.o 30, deslindándose en mayor área de la siguiente forma: Por el Norte una recta de 43 metros, separando de los solares 28 y 31; por el Sur igual extensión dividiendo de terrenos de Ramón Collazo; al Este 27 metros 60 centímetros dividiendo de los solares 35 y 36 y por el Oeste 29 metros de frente a calle Pública.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 22018 Nov.19.-v.dic.7.

AGUSTIN GOGNA

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, Carmelo, dictada en autos "Baldi, Ruben y otro contra CLODOMIRO HUGO NUÑEZ. Juicio ejecutivo" (N.o 51, libro 19, folio 18) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1973 a la hora 10 y en el local sito en calle 19 de Abril y Buenos Aires de esta ciudad, se procederá por el martillero Agustín Gogna, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta y al mejor postor, de un televisor marca "Motorola" de 23'. Base 2|3 de su tasación o sea la suma de $ 213.33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, b) Serán de su cargo la comisión del rematador y todos los demás gastos y tributos que la ley pone a su cargo, c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 29 de noviembre de 1973. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.

20) $ 16.000 10|pub. 23471 Dic.5.-v.dic.18.

JOSE LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS ALBERTO GENINAZZA ANIBALDI. Ejecución de prenda (Libro 17, Folio 335, N.o 901), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de las maquinarias sito en calle Salto casi Enrique Chaplin (propiedad del señor Torras) se procederá por intermedio del martillero señor José Lorenzo, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de los bienes prendados y que se detallan a continuación:

1.o) Una cosechadora automotriz John Deering Modelo 55 motor 2895201|40174 de 14 pies de corte.

2.o) Una cosechadora M. Moline de 14 pies de corte Modelo 5 N.o 38200876 con rodados neumático.

3.o) Una cosechadora "Gleaner" de tiro, F. 480|552 con motor Fordson y rodado neumático.

4.o) Un tractor "Hanomag" R. 40 Chasis 0311902 Block 42|21 barra de tiro y rodado neumático.

5.o) Un tractor "Oliver" Modelo 99, Chasis N.o 519141 C. barra de tiro y rodado neumático.

6.o) Un tractor "Case" motor con trasmisión Fordson adaptado con rodado de hierro

7.o) Tres arados marca "Deering" de 4 rejas.

8.o) Un arado "Oliver" de 5 rejas de tiro.

9.o) Un arado marca "Ransomes" de 4 rejas, de tiro.

10) Una rastra de 40 discos de 4 cuerpos marca Mc. C. Internacional.

11) Una sembradora "Case" de 24 discos con cajón sembrador de chapa y rodado de hierro.

12) Un rastrojero "Massey-Harris" de 14 discos con cajón sembrador.

13) Un arado marca "Jabalí" de tiro y 3 discos.

No se encuentra en el predio un tractor "Case Diesel" Modelo 500 que figura en la prenda.

Sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

20) $ 32.000 10|pub. 23157 Nov.30-v dic.13.

ELBIO MANFREDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JUAN LUCARDI CICUTI. Sucesión testamentaria" (Libro 18, Folio 143 N.o 428), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio Manfredi, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es la suma de $ 2.220.000.00 de la propiedad ubicada en calle 6 de Abril N.o 1842 (Nueva al Cementerio, Quinta N.o 210 Primera Sección Judicial de Paysandú, y consta de una superficie de terreno de 265 metros cuadrados 9.50 y una superficie edificada aproximada en los 70 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que la comisión del rematador gasto y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú noviembre 13 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 22044 15|pub Nov 19-v dic.7.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "René M. González contra

RICARDO E. GILARDONI. Medidas preparatorias" (Ficha C - 350), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, por intermedio del Martillero Público don Liber A. González, se procederá a la venta al mejor postor y al contado de una camioneta marca Internacional modelo 1950, empadronada con el N.o 742, matrícula J - 32.672, motor número D 220 - 142 - 933.

Comisión rematador, gastos y demás impuestos a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 23379 Dic.4-v.dic.17.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS H. VARGAS. Juicio Ejecutivo" (C. 143|1970), se hace saber, que el día 20 de diciembre de 1973, a la hora 10 en el local de calle Sarandí N.o 812 de esta ciudad, el martillero Francisco Fagúndez Caballero en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación de los siguientes efectos: 1 heladera cuatro puertas "Serratosa y Castels", funcionando (tasación pesos 450.000); 1 heladera dos puertas marca "Fret Point" (tasación $ 65.000); 1 tocadisco marca "Delta" en regular estado de conservación (Tasación $ 120.000); 1 máquina para café de tres brazos (para bar) (tasación $ 380.000); y 1 balanza marca "Filizola" (tasación $ 60.000).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio como seña en el acto del remate. b) Que la comisión del Rematador e impuestos, serán de cargo del adquirente. — Rivera, noviembre 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 23629 Dic.6-v.dic.19.

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental con URTARAN y CASTIGLIONI. Juicio Ejecutivo" (Letra A - Ficha número 272|969), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1973 a las 9 horas en el local de la calle 19 de Abril N.o 634 el martillero Humberto Apatie Perosio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 80.000.00, de una heladera "Siam" eléctrica, de seis puertas, en roble, con su correspondiente equipo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 16 000 10|pub. 23306 Dic.4-v.dic.17.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barraca Americana Sociedad Anónima contra JUAN C. BERTOLOTTO. Embargo preventivo (hoy) Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 923 de 1971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1973, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (calle Uruguay esquina Dr. Soca), el martillero Elbio I. Llobet (Matrícula N.o 1.029), asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 208, manzana catastral N.o 13, municipal N.o 44, señalado con la letra B en el plano de los agrimensores Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino de diciembre del año 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3.027 el día 21 del mismo mes y año, aprobado por la Dirección de Planificación de Salto en la misma fecha; con una superficie libre de ochava, de 1.327 metros 65 decímetros, y con 22 metros 85 centímetros al Oeste de frente a la calle Dr Soca y 40 metros 38 centímetros también de frente al Sur a la calle Uruguay (Base pesos 3:816.666.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 23272 Dic.4-v.dic.24.

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alpuy de Barraco Eufronia del Carmen y otros contra SAAVEDRA TOVAGLIARE, MARIO ISMAEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (A. 338|973), se hace saber que el 21 de febrero de 1974 a las 9 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la puerta del referido Juzgado calle Treinta y Tres 643, por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi asistido del Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras con construcciones, ubicada en la Colonia "Cesáreo Alonso Montaño", Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 14.100, antes en mayor área con el N.o 121, señalada con el N.o 28 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracón, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 914, según el cual consta de un área de 25 Hás. 407 metros y linda al Noreste en 331 metros, 20 centímetros de frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho que separa de parte de las fracciones 34 y 35.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o del precio pactado; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — San José, noviembre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 44.800 15|pub. 21952 Nov.19-v.dic.7.

URUGUAY GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: "Day de Noirreitter, Delia contra JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE. Ejecución de sentencia", (A. N.o 152|969), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1973, a la hora 10, el rematador Uruguay González, asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor: $ 237.000 el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la manzana 26 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 235, con una superficie de 1.185 metros cuadrados 8 decímetros, que tiene 18 metros, 232 milímetros de frente al Sur sobre calle Colonia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 22843 Nov.29-v.dic.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BARBE BERGADO, CLOTILDE. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 226|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clotilde Barbé Bergado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Elsa Risso Prado el día 9 de julio de 1965 y que se refiere al siguiente bien: Unidad 803 que integra el edificio con frente a la calle Tacuarí N.o 1357 levantado en un solar de terreno sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 9339 y 99515. La unidad 803 está empadronada con el número 201088 y ubicada en el piso 8.o cota de altura más de 25 mts. 06 cmts. y tiene una superficie de 72 mts. 40 dmts. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones 803 A y 803 B con una superficie de 4 mts. 60 dmts. y 3 mts. 17 dmts. respectivamente y la utilización del espacio para un automóvil en el garage ubicado en la planta baja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 23616 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIDIA BARTEL DE DE LA QUINTANA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Compraventa del siguiente bien: Escritura autorizada por la Escribana Margarita Nimo, el 6 de febrero de 1964, referente a la propiedad del inmueble apartamento N.o 101, padrón 219.914, ubicado en la planta primera alta con entrada independiente en la planta baja y como complemento en la segunda planta alta, demás bienes comunes correspondientes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad respectivo, incluso el terreno del Edificio que se describe a continuación: Solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, barrio Zabala, Padrón N.o 63.013, que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández de 12 de febrero de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro el mismo mes y año, con el N.o 37.185, tiene una superficie de 519 metros 29 decímetros con 13 metros 68 centímetros de frente al Noreste a calle General José Villagrán.

En dicho terreno fue construído un edificio regido por la ley N.o 10.751, según permiso N.o 90.921, que de acuerdo a dicha ley fue dividido como propiedad horizontal, de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel E. Fernández de fecha 17 de junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.910 el 23 de diciembre de 1963. De acuerdo a dicho plazo, el apartamento 101, se ubica entrada independiente entre planta baja a cota vertical mas 30 centímetros compuesto de una superficie de 2 metros 5440 centímetros al Noreste frente a calle General Villagrán por medio con acceso C; al Sureste y Suroeste departamento 001 y al Noroeste con pasaje cubierto D, a planta primera alta a cota vertical más 3 metros 15 centímetros compuesto de una superficie de 87 metros 4066 centímetros que se deslinda al Noreste frente a calle Gral. Villagrán, al Noroeste padrón número 63.012; al Suroeste azotea 01 y al Sureste con el padrón 63.014 y segunda planta alta complemento del apartamento 101, ubicado a cota vertical mas 6 metros 20 centímetros compuesto de 10 metros 2711 centímetros que se deslindan: Noreste y Sureste azotea 02, al Suroeste confina con padrón 63003 y al Noroeste con padrón 63.012.

Esta superficie agregada a los 2 metros 5440 centímetros de la planta baja, y los ochenta y siete metros 4066 centímetros de la primera planta alta, hacen un total de 100 metros 2217 centímetros.

Dicha escritura de compraventa, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1964, con el N.o 683, al Folio 209 del Libro 531.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23143 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA PINI de GASANIGA, en representación de sus menores hijas Laura Liz y María Gabriela Gasaniga Pini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Margarita E. Vergara el 16 de mayo de 1963, por la cual la Sociedad Dominium S. A. vendió a las menores Laura Liz y María Gabriela Gasaniga Pini los siguientes solares: 4 solares baldíos ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en mayor área con el N.o 59.199 y 92.642, y que según plano del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.504, el 4 de octubre de 1962, están señalados con los Nros. 11, 12, 17 y 18 de la manzana H y lindan así: Solar 11, padrón individual N.o 402314, Sup. 521 metros 30 decímetros con 13 metros al S.E. de frente a la calle N.o 5; Solar 12, padrón N.o 402315, superficie 511 metros 5 decímetros con 15 metros de frente al S.E. a calle 5; Solar 17, superficie 511 metros 5 decímetros padrón N.o 402320, con 15 metros de frente al N.O. a calle 4; Solar 18 padrón N.o 402321, superficie 521 metros 30 decímetros con 13 metros de frente al N. O. a calle 4.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en debida forma en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo

apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 23105 Nov.30-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se presentó a este Juzgado, doña MARIA EMILIA CARMEN MENDIVIL NETTO, (Ficha B N.o 474|73), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano José Antonio Becco, el 14 de febrero de 1953, otorgada por el Dr. Javier Mendivil y sus hijas María Emilia Carmen Mendivil, María Celia Mendivil de Castells, Sara Lucía Juana Consuelo Clementina Mendivil de Agorio y Carmen Hortensia Esilda Mendivil de Pirotto. Dicha escritura, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 76, F.o 62, L.o 443, se me adjudicó las 2|6 partes indivisas en el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.063, compuesto de una superficie de 553 metros 4.108 centímetros que lindan: 12 metros 885 milímetros de frente al Este a la calle Convención N.o 1523; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con sucesión Agustín Ungo; al Norte, con viuda de Gregorio Moreno y al Sur con José Falcón.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada que se presencen ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 23678 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COMUNIDAD DE LOS DOMINICOS. "Segunda copia" (CA 580|73), se hace saber que se ha presentado en estos autos Santiago Fernández en nombre y representación de la Comunidad de los Domínicos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 10 de marzo de 1939, autorizó el escribano José María Durán Guani, por la que la referida Comunidad adquirió de Ramón Fernández Tascón el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y capilla en él existente, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón 166.736, segregado del 75.103 de mayor área, que según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de 14 de setiembre de 1938, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.224, y una superficie de 8.207 metros 18 decímetros con 59 metros 15 de frente al N. O. sobre el camino Maldonado, con puerta de acceso 5.842; 150 metros 70 al N. E.; 49 metros 41 al S. E.; y 184 metros 42 al S. O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6|11|1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 23210 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS DE ANDA, solicitando la expedición de Segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.612, señalado con el N.o 26 según plano del agrimensor Joaquín N. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 3 de marzo de 1925, consta de una superficie de 307 m.c. 40 dm.c. deslindados así: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Mateo Cortés entre las de Areguatí y Rubén Darío, 31 m. 13 cm. al Suroeste, lindando con solar N.o 25, 10 ms. 2 cm. al Noroeste confinando con solar N.o 27, habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 388 al F.o 234 del L.o 483. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 23591 Dic.6.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTURO J. BALIÑAS, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del solar de su pertenencia, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones paraje "La Floresta", Padrón N.o 243, que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933 señalado con el N.o 19 de la manzana "C 2", consta de una superficie de 494 m. 70 dm. cuadrados, con doce metros de frente al S.E. sobre la calle Larrobla. Dicha escritura, fue autorizada por el escribano Roberto Rexach, el 22 de mayo de 1943. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 22717 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ADRIAN EUSEBIO TEOFILO LAGO solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de cesación de condominio, autorizada por el escribano Enrique Alonso Romelli, con fecha 27 de abril de 1946, la que se le adjudicó a Adrián Eusebio Teófilo Lago, el solar señalado con la letra A del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1946, con el N.o 3010, ubicado en el balneario Atlántida, 7a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 53 según plano tiene una superficie de 238 m. 8750 cm., que se deslindan así: 16 m. de frente al NE. a calle N.o 5; 15 m. al NO. con el lote A) del mismo plano; 15 m. 85 cm. al SO. con Julio Crespi; y 15 m. al SE. con "Territorial Uruguaya S.A.". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 673, folio 360, L.o 350.

En consecuencia: se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a todo a quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 24.000 10|pub. 22576 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EIZMENDI, FRANCISCO MARIA, Segunda Copia de Escritura" (Fa. 106|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco María Eizmendi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, el 13 de octubre de 1955, referente a la compra venta del siguiente inmueble: "una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 11 de marzo de 1952, con el número veintinueve, empadronada con el número 6972, que consta de una superficie de 496 metros 8 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste en 12 metros de frente a la calle España Republicana, al Sureste en 37 metros 93 centímetros linda con el solar número seis, al Suroeste en 13 metros 80 centímetros limita con el solar número 8 y al Noreste en 44 metros 75 centímetros linda con el solar número 4 de Luis B. Montero, todo según plano".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 22789 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "NIETO CHAMORRO RAMON AMADO y otro. Segunda Copia" (A. 222|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Amado, María Elida y Elena Elides Nieto Chamorro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes adjudicados a Manuel Antonio Nieto Abelenda por herencia de sus padres Manuel Nieto y María Abelenda y de su hermano Donato Hermógenes Nieto Abelenda, que en esta ciudad autorizó el Escribano Gregorio Perdomo Pintos, el 4 de mayo de 1936 y luce a Fs. 105 vuelta a 131 del Protocolo del referido Escribano que se custodia en este Juzgado cuya primer copia del hijuela fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en fecha 17 de julio de 1936 con el N.o 266 al Folio 301 de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada actualmente con el N.o 7065 (antes con el número 1359 en mayor área), que según títulos es la señalada con la letra H en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el N.o 31, el 25 de julio de 1935, según el cual su área es de 78 hectáreas 3.051 metros y linda: al Norte el arroyo Coronilla; al Este en 1.850 metros con la fracción letra D; al Oeste en 1765 metros con la fracción G, todas del mismo plano y al Sur en parte con inmueble de María L. y Matilde Araújo y en parte con Camino Vecinal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José de Mayo, noviembre 13 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 23323 Dic.4-v.dic.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DILART LTDA.

24 de abril de 1973. — Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio 1205, libro 2 de Contratos N.o 329 el 25 de julio de 1973.

Socios: SEBASTIAN PEDRO LAMAS ZACHEO y SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA.

Administración: conjunta por ambos socios.

Capital: $ 1:000.000, partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Balance: 30 de junio.

Duración: 3 años, prorrogable.

Giro: tallado y decoración de vidrio, loza y otros materiales.

22) $ 15.000 10|pub. 22683 Nov.27-v.dic.10.

MELIAN Y POSE LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1973.

Registro Público Comercio: N.o 131, folios 457|459, libro 78.

Socios: ISIDORO GERARDO MELIAN DELGADO y AGUSTIN POSE SAN MARTIN.

Objeto: Estación de servicio gomería y anexos y venta de productos bienes o cosas afines.

Capital: $ 5:000.000; aportes: partes iguales.

Plazo: 2 años prórrogas automáticas.

Domicilio: José Batlle y Ordóñez número 259, La Paz Canelones.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 15.000 10|pub. 22660 Nov.27.v.dic.10.

CALLERO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1973.

Inscripción: Registro Público de Comercio de San José con el N.o 83 al F.o 320 del Tomo VI, de la Sección Contratos el 30 de octubre de 1973.

Socios: ERRIBERTO o ERIBERTO ROMEO INDALECIO y ADALBERTO CALLERO SELLANES.

Capital: $ 2:100.000 aportado por partes iguales.

Objeto: representación, intermediación, distribución y venta de tabacos cigarrillos y actividades afines; representaciones de toda clase de artículos; exportar e importar cualquier clase de mercaderías.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 1 año.

Domicilio: Km. 74 de la Ruta N.o 1, 6.a Sección Judicial de San José.

22) $ 25.000 10|pub. 22812 Nov.27-v.dic.10.

MERCATOR URUGUAY LIMITADA

Contrato privado suscrito el 22 de octubre de 1973 e inscripto el 12 de noviembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 542 al folio 2160 del libro 2 de Contratos

Socios: ESTEFANIA LACHS de STERN, EMILIO GUTIERREZ HERRERO, ADRIAN ECHAVE, CARLOS JOSE PIRAN, FERNANDO PERES VIEYRA y RODOLFO URBANO FREYRE IRIONDO.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con ellas, así como la intermediación en la compra o venta de bienes.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos) aportando: Estefanía Lachs de Stern pe-

sos 400.000; Emilio Gutiérrez Herrero pesos 200.000; Adrián Echave y Carlos Pírán $ 150.000 cada uno y Freyre y Péres $ 50.000 cada uno.
Administradores: Estefanía Lachs de Stern y Emilio Gutiérrez Herrero indistintamente.
Domicilio: Zabala 1322. Esc. 3 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 40.000 10|pub. 22836 Nov.20.v.dic.11.

ALMAR S.R.L.

Socios: EUSEBIO GOMEZ y ROBERTO PEREZ.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: fabricación y venta de cojinetes y repuestos de automotores en general.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Inscripción: N.o 477 al F.o 1940 del L.o 2 el 18 de octubre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 22599 Nov.27-v.dic.10.

MODIFICACION DE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 13|11|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio número 716, F.o 3426, L.o 1 se amplió el capital de SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS LIMITADA a $ 20:000.000 aportado por los socios por partes iguales y se modificó la sigla así: Soc. Ind. Lan. Ltda.
22) $ 15.000 10|pub. 22632 Nov.27.v.dic.10.

ROJOFERA LIMITADA

Constituída por documento privado del 3 de setiembre de 1973.
Socios: OSCAR JUAN MENDEZ MANEIRO, RUBEN ALFREDO MENDEZ MANEIRO, FELIX JOSE MENDEZ MANEIRO, ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO.
Domicilio: en esta ciudad.
Objeto: compra, venta y comercialización de repuestos usados de vehículos y chatarra.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000 m|n. por partes iguales.
Administración: Félix José Méndez Maneiro. Suplente: Oscar Juan Méndez Maneiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 416, F.o 1736, L.o 2 de Contratos, el 27 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 23003 Nov.30-v.dic.13.

B. L. G. LTDA.

Contrato inscripto el 5|XI|973, con el No 530 al F.o 2120 v. del L.o N.o 3.
Socios: LUIS OMAR BARRIOS, LUIS LAGORIO y WALTER GRASSI
Capital: $ 150.000.
Objeto: fabricación, venta y distribución de artículos metalúrgicos, eléctricos, plásticos y electrónicos.
Plazo: 5 años renovado automáticamente por períodos de un año.
Administración: Walter Grassi.
Domicilio: Av. Islas Canarias 4137 (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 22834 Nov.28-v.dic.11

CIRCUIT'S SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato del 19 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Folio 2172 del Libro 2 de Contratos el 13 de noviembre de 1973.
Socios: EDUARDO ASENCIO MADRID, DORA MARTA SOSA ALCOBA, BORIS PUYESKY MITNIK, SAUL MARINO RAMOS.
Objeto: Fabricación y explotación de toda clase de productos en especial lo referente a electrónica.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22835 Nov.28-v.dic.11.

CIA. COMERCIAL DEL PLATA LIMITADA

Contrato privado: 31 de octubre de 1973.
Socios: Mariano Kleiman Waidenbaum y Raquel Cheinbaum Holcz.
Capital: $ 1:000.000.00 ($ 800.000 y pesos 200.000, respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 23251 Dic.3.v.dic.14.

SISTEMAS CONTABLES MECANIZADOS LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1973.
Registro Público de Comercio: L.o 2, F.o 2285, N.o 353.
Socios: WASHINGTON TEDROS, HUGO WASHINGTON GARCIA, JULIO CESAR FRANCO MANCIN, RUFINO JOAQUIN TELIS TABAREZ.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Rufino Telis.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, representaciones, compra, venta, reparación de máquinas de oficina.
Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 506.
22) $ 15.000 10|pub. 22813 Nov.28.v.dic.11.

ARAMBURU HERMANOS LIMITADA

Otorgamiento: 1|10|1973.
Inscripción Registro Público de Comercio Paysandú: 8|11|1973, N.o 55, Folios 174, al 179 vuelta, Libro N.o XLIV.
Socios: JULIO MARIA ARAMBURU CAÑARTE y SEGISMUNDO ARAMBURU CAÑARTE.
Denominación: Aramburu Hnos. Ltda.
Objeto: Comercialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00 habiéndose integrado $ 500.000.00 en efectivo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 22743 Nov.28-v.dic.11.

LA CATEDRAL DEL CUERO

Contrato Privado: 25|6|73.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 330, Folio 1.209, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 900.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de cuero.
Socios: BLANCA NIN de LOPEZ, MARGARITA AGUERREBERE y ADAIR DE LOS SANTOS de CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Blanca Nin de López.
22) $ 15.000 10|pub. 22703 Nov.28-v.dic.11.

CURTIEMBRE HELVETICA LIMITADA

Contrato de fecha 16 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 43 al Folio 148 del Tomo año 1973, el 31 de octubre de 1973.
Socios: RAUL y HECTOR FRANKENSTEIN WACHTEL.
Objeto: Explotación e industrialización del Ramo de Curtiembre, Cueros y Afines.
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) $ 20.000 10|pub. 22725 Nov.28-v.dic.11.

GALERIA MORETTI LTDA.

Por documento privado de 25|VIII|73, el señor Germán Mailhos Ferriolo y Johana Auersperg de Mailhos cedieron al señor Fernando Puiggros García su cuota social o sea toda la participación o interés que tenían en GALERIA MORETTI LTDA. Cesión inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 614 al F.o 3.077 del libro 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 22945 Nov.29-v.dic.12.

PENA HERMANOS LIMITADA

Contrato de 1|10|73, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 661, F.o 3.044, L.o 1 el 24|10|73.
Socios: José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Objeto: Fabricación ataúdes, barraca y carpintería general, exportación e importación de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 22893 Nov.29.-v.dic.12.

IVANPER SRL

Constituída por contrato privado del 15 de octubre de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 537, F.o 2.146, del libro 2 por los señores Norberto Alvarez, Luis Alberto Volonterio, Eustaquio Pérez e Ignacio Ivanauskas.
Objeto: Ejecución de trabajos en chapa y pintura y carrocería de vehículos automotores.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Capital: $ 510.000 aportados de la siguiente manera: $ 125.000 el señor Eustaquio Pérez; $ 125.000 el señor Ignacio Ivanauskas; $ 130.000 el señor Norberto Alvarez y pesos 130.000 el señor Luis Alberto Volonterio.
Administración: los cuatro socios actuando conjuntamente de a dos, uno de los cuales deberá ser indefectiblemente el señor Volonterio o el señor Alvarez.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 22903 Nov 29.v.dic.12.

BARBAS LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1973: inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 21 de noviembre de 1973, N.o 567 F.o 224 del L.o 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN COTELO de MENDIOROZ, ADOLFO VENANCIO MARIN AVIOTTI y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Objeto: Compraventa de ropas y zapatos de hombres, incluyendo la compra de telas e implementos para la fabricación de estos artículos y operaciones comerciales en general.
Razón social: "Barbas Limitada".
Capital: $ 2:000.000.
Administración: La tendrá la señora María del Carmen Cotelo de Mendioroz, actuando en forma conjunta con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 23057 Nov.30.v.dic.13.

CONSTRUVEN LIMITADA

Contrato privado del 3 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 543, F.o 2835, L.o 1.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN ANDERMAN ELIAS REGEN SITZER, MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY.
Capital: $ 10:500.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Br. Artigas N.o 674, Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o compra, enajenar y adquirir por cualquier título y modo, o intermediar en la venta y compra, construir por cuenta propia o de terceros, suministrar, fraccionar y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil comercial o industrial relacionados con sus fines o que convenga a sus intereses.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 35.000 10|pub. 23142 Nov.30-v. dic.13.

ORTIZ Y HNO. LTDA.

Fecha contrato: 31 de mayo de 1973.
Socios: DIEGO VICTORIO ORTIZ RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Celedonio Rojas N.o 568, Treinta y Tres.
Objeto: Ventas de artículos agropecuarios.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.00..
Administración: dos cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Treinta y Tres) N.o 9, Folio 30, libro N.o 20 de Contrato el 22 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 23167 Nov.30.v.dic.13.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS LTDA.
(S.I.C.A. Ltda.)

Contrato: 11 de octubre de 1973.
Inscripto el 1.o de noviembre de 1973 con el N.o 704 al folio 3390 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de conservas alimenticias.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 20:000.000 m|n.
Socios: WALTER GONZALEZ DELLACA, EMILIO BERRIEL GARRIDO y LADISLAO MARCOS SILVERA.
Administración: Los socios; debiendo actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos.
22) $ 20.000 10|pub. 23085 Nov.30.v.dic.13.

IGLESUR LIMITADA

Contrato: 8 de agosto de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 83, F.o 303 del To. VI de Contratos.
Socios: MARIO IGLESIAS BRANDON y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH
Capital: $ 12:680.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: ciudad de Libertad, Departamento San José.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: realización de ferias ganaderas, representaciones, compraventa de semovientes por cuenta propia o de terceros recibir y entregar mercaderías materiales y semovientes en consignación.
22) $ 20.000 10|pub. 23108 Nov.30-v.dic.13

VACACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 7 de noviembre de 1973.
Socios: MIGUEL ANGEL ACERENZA DELGADO y JUAN ARAMIS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de actividades relacionadas con viajes y turismo quedando comprendida la de mayorista y turismo receptivo.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 725. Folio 3.459, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 23287 Dic.4-v.dic.17.

DISTRIBUIDORA LIBERTAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA

Constituída en documento privado de fecha 1.o de julio de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José el 31 de julio de 1972 con el N.o 56 al Folio 203 del Tomo VI de Contratos.
Socios: ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI; DELIDA ELOISA AVONDET CHAUVIE y ELBIO RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI.
Objeto: Distribución, fabricación, elaboración, transformación de productos alimenticios y de productos de y para el agro.
Administración: Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 1:000.000 aportados: $ 600.000 por Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli, pesos 300.000 por Délida Eloisa Avondet Chauvie y $ 100.000 por Elbio Rodríguez Rocchiccioli.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
22) $ 25.000 10|pub. 23344 Dic.4-v.dic.17.

PRODUCTOS DEL MAR J. J. BIRRIEL S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1973, inscripto con el N.o 413 al Folio 1724 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BIRRIEL PEREZ y JOSE ILLA BENINCASSA.
Capital: $ 300.000.00 aportado por por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos del mar y comercialización de frutos del país (consejos, palomas, etc.), importación o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 23141 Dic.5-v.dic.18.

ANTILOPE LIMITADA

Socios: SARA ROJZMAN y HECTOR ENRIQUE LAVARELLO.
Razón social: Antílope Limitada.
Objeto: Fabricación artículos de cuero.
Plazo: Un año.
Capital: Un millón de pesos.
Administración: Sara Rojzman.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 22 de noviembre de 1973.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 573. Folio 2269. Libro 2.
22) $ 10.000 10|pub. 23430 Dic.5-v.dic.18

CASA NORIA y SANZ LTDA.

Constituída por escritura pública de fecha 10 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 15 de noviembre de 1973 con el N.o 41 al Folio 167 del Legajo N.o 7 de Contratos.
Socios: PEDRO SANZ MOREL y ERNESTO DIAZ JUNCAL.
Capital: $ 1:000.000.00.
Integración: En efectivo y mercaderías por mitades.
Objeto: Comercialización de frutos del país productos veterinarios y de ferretería.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Domicilio: Florida.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Balances: 31 de agosto de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 23512 Dic.5-v dic.18.

TRIANGULO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 5 de noviembre de 1973
Registro Público de Comercio: N.o 577 al Folio 2275 del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: GRACIELA MARIA VIOTTI GONZALEZ y NELSON D. MOTTA LIATTI.
Objeto: Agencia publicitaria y de propaganda.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 99 años.
Administración: Consejo Directivo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 23541 Dic.5-v.dic.18

ERCAS LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 726 F.o 3461, libro 1.
Socios: RAUL CASABO y EDUARDO CASABO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: entre otros, comercialización e industrialización de bienes muebles.
22) $ 10.000 10|pub. 23647 Dic.6-v.dic.19.

SOFATEX LTDA.

Contrato de fecha: 12|11|73, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15|11|73 con el N.o 718 del L.o 1, F.o 3433.
Socios: RAUL RODRIGUEZ BELO, pesos 350.000; MARIA DEL CARMEN DIAZ, $ 350.000; AMERICO OLIVERA BRUNO pesos 50.000; NANCY RODRIGUEZ DIAZ, pesos 50.000; MARIO JORGE PEREZ VALDIVIA, $ 50.000; BLANCA YVONE RODRIGUEZ $ 50.000; RAUL RODRIGUEZ DIAZ, $ 50.000; GRACIELA LILIANA YRIGOYEN FERNANDEZ, $ 50.000.
Objeto principal: Fabricación y venta, importación y exportación de artículos textiles en general.
Administración: Sres. Raúl Rodríguez Belo y Raúl Rodríguez Díaz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 23649 Dic.6.v.dic.19.

BANGROF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado de fecha 11 de octubre de 1973.
Socios: JUAN BANKO y LUIS GROF BANFI.
Objeto: explotación del ramo de electrónica y afines.
Capital: $ 500.000.
Aporte por mitades.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1973, número 677, folio 3300, libro Nº 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 23641 Dic.6.-v.dic.19.

DEIFOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de junio de 1972.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA.
Objeto: especialmente en el rubro de distribución de productos alimenticios, comprar, vender, importar, exportar, y distribuir materias primas.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000, aportados así: Techera Losco $ 160.000 y Techera Terranova pesos 40.000.
Administración: Techera Losco.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 548, folio 1947, libro 1 de Contratos, el 25 de julio de 1972.
22) $ 20.000 10|pub. 23617 Dic.6.-v.dic.19.

VINITRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 1º de noviembre de 1973.
Socios: FRANCISCO CAMAÑO y OTTO BASELLI.
Objeto: explotación del ramo de proceso electrónico sobre plásticos, su industrialización y venta.
Domicilio: en esta ciudad, Durazno 921.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 724, folio 3454, libro 1 de Contratos, el 22 de noviembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 23618 Dic.6.-v.dic.19.

ABASTO CANELONES S.R.L.

Contrato 25 de abril de 1973.
Registro de Comercio N.o 37, folio números 128 al 131, libro N.o 38.
Socios: HECTOR FONSECA, JUAN DOROSKEVICH y CARLOS DALLIER.
Objeto: abasto, matadero y anexos.
Domicilio: Tercera Sección Judicial de Canelones.
Plazo: cinco años.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 23571 Dic.6.-v.dic.19.

MERCADO DE LOS MUEBLES S.R.L.

Contrato privado del 1º de diciembre de 1972.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 78 del folio 267 a 270 del tomo 11 de Contratos.
Socios: ANGEL MILTON CONTRERAS y BLANCA PATRON FERREIRO.
Objeto: explotaciones de carpintería, fabricación y venta de muebles y afines.
Denominación: Mercado de los Muebles S.R.L.
Razón social: Mercado de los Muebles S.R.L.
Domicilio: calle San Carlos casi Dr Bergalli, Maldonado.
Administración: el socio señor Angel M. Contrera.
Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) 95 o|o A. Contrera y 5 o|o Blanca Patrón.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) $ 25.000 10|pub. 23587 Dic.6.-v.dic 19.

CELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CELTA LTDA.)

Contrato privado del 1.o de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 720. folio 3439, libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL PEREZ ESPIÑA y FERNANDO GUALBERTO PALMA CHIARLA.
Objeto: taller de carpintería, la fabricación y venta de muebles de heladeras comerciales y familiares y equipos conexos; la comercialización y|o industrialización de materias primas y o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o su representación; en general realizar toda clase de operaciones o contratos civiles o comerciales que no se opongan a la legislación vigente y tengan relación con el objeto social.
Administración: estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios.
Capital: $ 300.000 aportados: Manuel Pérez Espiña $ 270.000 y Fernando Gualberto Palma Chiarla $ 30.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 35.000 10 pub. 23592 Dic.6.-v.dic.19.

CESIONES DE CUOTAS DE LA SOCIEDAD EMPRESAS UNIDAS LIMITADA

Por documento privado de 18 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 54, al F.o 181, del L.o 1, los señores HECTOR PANARIO PARGA y ELVIRA MARIA PONCE DE LEON; RUBEN BERCETCHE BUZO y LILA RENEE DIAZ; GUILLERMO ROIG CARRARA y RENEE BOVE; IDALINO FLEITAS LANDIN y ELSA FELICIA VAZQUEZ y JORGE GONZALEZ BARCO cedieron sus cuotas en la Sociedad "Empresas Unidas Limitada", a David Puglio y Juan Elbano Genesi. Se mantienen los mismos términos del contrato suscrito el 1.o de agosto de 1968, en cuanto a objeto, plazo, capital, domicilio, administración, ya publicado.
22) $ 30.000 10|pub. 23717 Dic.7-v.dic.20.

REDUCTO S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 560, F.o 2.217, libro 2.
Socios: RAFAEL FRAGA; SEVERINO ROSA; BENITO, VICTOR, HECTOR y ATILIO GONZALEZ; CARMELO y BENITO RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de mercaderías y servicios en todas sus formas, entre otros.
Capital: $ 1:370.000.
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de 5 años.
Administración: Rafael Fraga.
Domicilio: En Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 23716 Dic.7.-v.dic.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 142.253. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Riera Hnos. (Salto) solicita marca: "SORRENTO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23570 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA Nº 142.256. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por José María Tessure (Montevideo) solicita marca: "GUARUJA", en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23555 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N o 142.237. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Erna Siegmund por Lyon Radio S. A., (Uruguay), solicita marca PLAY BOY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22902 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 142.230. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Erna Siegmund por Lyon Radio S. A. (Uruguay) solicita marca "BEL AIR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22616 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N o 142.171. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Amílcar Nemer Rodríguez, de Nueva Helvecia, solicita marca

ANERO

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 22678 Nov.27.v.dic.10.

ACTA N.o 1.859. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Con esta fecha Adyco Ltda. (Uruguay), solicita la marca de Servicio los Inmobiliaria Punta del Este de Adyco Ltda. de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22804 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.219. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23060 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.217. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Acosta y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca

CAMADORA

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23063 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.215. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky (Argentina), solicita marca COSAK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23058 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.227. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — P. Dubourg por Fernández y Quijano (Canelones) solicita marca EMA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23054 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.837. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Martín Karadajiván, Argentina, solicita marca servicio TITANEADA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23093 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.214. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Prati Vázquez Iglesias S. A. (Argentina) solicita marca

PVI

clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23062 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.234. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler y Barki (Montevideo), solicita marca

UGD

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23042 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.241. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23041 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.235. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca JUVENA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23039 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.246. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA) solicita marca: PIONEER clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23288 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 142.247. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, solicita marca "Panacur" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23289 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 142.254. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca POLIVIROX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23290 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 142.250. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Uhrenfabrik Technos Welschenrohr (Suiza), solicita marca

TECHNOS

clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23545 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.249. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 23544 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.260. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Emilia De León de Tuvi (Uruguay), ha solicitado marca DANNY clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23484 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.243. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Edouard Dubied y Cie S.A. (Suiza), solicita marca

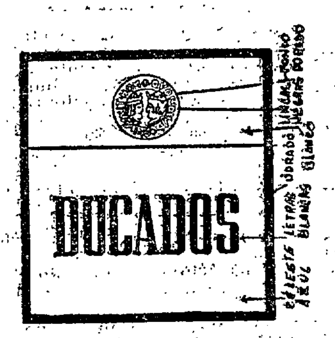
DUBIED

clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23543 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.257. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Erna Siegmund por Dachy S. A. (Uruguay), solicita marca CIRCUVAZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23503 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.216. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Cáceres y Castañola (Uruguay), solicita marca AMSTERDAM, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23059 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.240. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Tabacalera S. A. (España) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22909 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.231. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Oscar Bacot por D-mar S. C. (Montevideo), solicita marca C K 20 clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22763 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.212. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Zbrojovka Vsetin, národní podnik (Checoslovaquia), solicita marca



clases 8, 11 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 23061 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.219. — Montevideo 21 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Selhby Yern Roberto de Uruguay, ha solicitado la marca YERU para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22461 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 142.225. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Bandag, Incorporated (USA), solicita marca BANDAG clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22762 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.220. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Empresa Cubana Exportadora de Azúcar y sus derivados, comerciando como Cubazucar (Cuba), solicita registrar marca



para clase 1 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub 22767 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.228. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca OPTICROM clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22760 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.232. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LABOLGIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22764 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.231. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Tabacalera S. A. (España) solicita marca SOMBRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22910 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.236. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Cheker, Cheker y Cheker Ltda. (Uruguay) solicita registrar marca



para clases 3 (s|d.) y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 22901 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.233. — Montevideo noviembre 23 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca ADEK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22911 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.242. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca EXIREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23040 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.224. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Fisons Limited, (Inglaterra), solicita marca VERNACROM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22761 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.226. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Walter Jones por Frigoeditors S. R. L. (Uruguay), solicita marca

Frigoríficos

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 142.208. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Walter Jones por Arcel S. A., (Uruguay), solicita marca NOVA, clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23193 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 142.267. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Con esta fecha, Miguel Angel Eskin Alonso, de Uruguay, ha solicitado de la marca REFLEJOS, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23653 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 1.860. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Holanda), solicita marca

unidata

clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23685 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 1.861. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Enrique Tato, por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Holanda), solicita marca UNIDATA, clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23686 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 142.251. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca GARRAPATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23684 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 142.261. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Enrique Tato, por Mullroney Limitada, (Uruguay), solicita marca PLASMETAL clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23683 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 142.253. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca NOEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23682 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 142.252. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca PARA TI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23681 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 142.258. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Erna Siegmund por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca KATION clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23501 Dic.7-v.dic.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.319. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Billy Fox, por Schlate Lock Company (USA), solicita patente para: "Cilindro de planos múltiples binarios para una unidad de cerradura", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.434. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Enrique Tato por Antonio Janku y Eliseo Lannegrasse, (Argentina), solicitan patente de invención para: "Dispositivo balanceador automático aplicable a elementos rotativos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23065 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 423. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Enrique Tato por Remigio Alfredo Dameili y Raúl Alberto Draper (Montevideo), solicitan patente de modelo para: "Juego de piezas estructurales modulares", y de acuerdo con el decreto N.o 362 972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23066 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 424. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pronosticador de resultados de encuentros deportivos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23067 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.453. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil) solicita patente de invención para: "Pulverizador neumático para inmunizar cereales" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23068 Nov.30-v.dic 13.

ACTA N.o 19.445. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicitan patente de invención para: "Procedimiento y máquina de bañar ganado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23069 Nov.30-v.dic.13

ACTA N.o 19.439. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Enrique Tato por Italo Aníbal Maffei (Argentina) solicita patente de invención para: "Nueva estructura de viviendas prefabricadas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23064 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.436. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Pilkington Brothers Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras relativas a la fabricación de vidrio plano", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23024 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 450. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Jabón y envase para el mismo. — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23053 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 303. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Con esta fecha Walter Heber Llanes, solicita patente de modelo para: "Viguetas prefabricadas para techos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23111 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.421 — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Otto Zollinger (EUA), solicita patente para "Dispositivo y método para tensionar hilado". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22768 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 19.309. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Con esta fecha Jorge Raúl Patocchi (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo Limpia-Parabrisas aplicable a vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22715 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 290. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Miguel Angel Santiago (Uruguay) solicita patente de modelo para "una muñeca", conforme decreto 362 972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 22615 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 449. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz, Alfonso M Cataldi y Horacio R. Cánepa, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Módulo para fijación de tornillos", y de acuerdo con el decreto número 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22912 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 431. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Viera (Montevideo), solicita modelo industrial: "Exhibidor móvil", y de acuerdo con el decreto N.o 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22913 Nov 29.-v.dic.12.

ACTA N.o 19.438. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Crinospital S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Aparato de microcontrol para el flujo de líquidos a través de tubos flexibles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22915 Nov.29.-v.dic.12.

ACTA N.o 19.459. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Francais Du Petrole, des Carburants et Lubrifiants (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivo de emisión de ondas acústicas en un medio líquido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23207 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 19.452. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por D. Federico Hernando Romanillos (España), solicita patente de invención para: "Sistema mejorado en un proceso industrial de poliadición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23206 Dic.3.-v.dic.14.

ACTA N.o 19.417. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar sales de aminoácidos con esteres polisulfúricos de glicopéptidos naturales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22914 Dic.3-v.dic14.

ACTA N.o 19.461. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita patente para "Sistema de regulación de nivel lumínico". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23291 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 363. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita modelo "Pechera de camisa". — Publíquese conforme decreto 362|972). — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 23302 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 19.435. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Da. Josefina Mateu Fransesch (España), solicita patente de invención para "Sistema de Fabricación de Discos Fonográficos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23542 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 19.465. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita patente para "Envase dispensador de polvo" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23757 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 19.325. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas, acaricidas y fungicidas, composiciones insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". Publíquese conforme ley N.o 10.056. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 23679 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 19.323. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente: "Composiciones insecticidas, acaricidas y fungicidas, procedimiento para su producción y su aplicación para la lucha contra insectos, acaros y hongos fitopatógenos". Publíquese conforme ley N.o 10.056. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23723 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 19.462. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por David Szwarcfiter, (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de disolución de los vanadatos en presencia de sales de Zinc y|o Estaño". — Da acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23502 Dic.7-v.dic.20.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón García Facal y José Fernández Amarelle el Horno de Pizza y Fainá sito en Pérez Castellanos 1545. Acreedores en el mismo. — JUAN OTERO TUÑAS. — MARIA DE LOS ANGELES LOURIDO FERREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 23627 Dic.6.-v.en.4.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA SANTORO GUILLEN y JUAN CARLOS EDGARD PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21380 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Bolivar Patrón prometió vender a DAVID L. ABRAMCZYK comercio. Art. Hogar. de calle General Flores 2623. — Acredores presentarse Rincón 422, Esc. 9.
25) $ 10.000 20|pub 23366 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo José Pérez Godoy, cedimos derechos compromiso negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26.9.904. Marcelino Sosa 2525. — NELSON ISABELINO PEREIRA PABEN y MARY LIBIA MOTTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 21382 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROLANDO DANIEL ACHE GOMEZ y MARIA LAURA NICOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21381 Nov.13-v.dic.10.

Prometí vender a Oscar D. Pérez Porteiro y otros el salón Constituyente 1930. Acreedores en el mismo. ley 26|9|1904. — JULIO CESAR DOMINGUEZ.
25) $ 10.000 20pub. 22810 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Hotel Dieciocho Limitada". Residencial Dieciocho". Acreedores presentarse en: Florida 705 (Maldonado) "CASA DIAZ S. A.".
25) $ 10.000 20|pub. 21376 Nov.13-v.dic.10.

Cedimos a Rubens Grasso y Julio Mora, la promesa de venta del comercio denominado "Confitería París" situado en Asamblea y 25 de Mayo de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS y ARMANDO RENE PETRAGLIA. — HILDA PINTOS. — ALCIDES DIOTTI e IRMA RENEE AGAZZI.
25) $ 20.000 20 pub. 22613 Nov.27.-v.dic.24.

ALFREDO AROCENA prometió vender a Amadeo Sena comercio en el ramo "Himalaya" sito en Florida N.o 654. Mercedes. — Ley 29 de setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en calle Artigas 290. Mercedes.
25) $ 20.000 20|pub. 22562 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heriberto Aníbal Luquez, café y bar "Los Carlitos" sito en Avenida José Batlle y Ordóñez s/n. San Ramón. Acreedores. en el mismo. — JUSTO MARIA RISSO.
25) $ 20.000 20|pub. 22694 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Justo María Risso. panadería "La Unidad", sita Baltasar Brum s n. San Ramón. Acreedores: en el mismo. — HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ y MARIA CIRILA UBAL de LUQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 22695 Nov.27.-v.dic.24.

Vendimos a Oscar Abreu. Almacén. Florencio Plá 3351,53. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JORGE COCCOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 22619 Nov.27.v.dic.24.

Ley 26|9 904. — Prometí vender a Jorge Nóbile, almacén sito en Wáshington y N.o 5. Paysandú. — Acreedores en el mismo — MARTA HILDA HERNANDEZ de CHIRIONI
25) $ 10.000 20|pub. 22744 Nov.28-v.dic.26.

Centro de Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay. prometimos vender a Pedro Garcilazo el almacén. sito en Juan Manuel Blanes 984, ley 26 9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN JOSE PAN GONZALEZ. — ANA JULIA SUAREZ de PAN.
25) $ 20.000 20|pub. 23150 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí vender a Martín Guebenlián Minassian el garaje (guardacoches a pensión) ubicado en Miguelete 1760 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juncal 1395 piso 5 Esc 64 de 17 a 19 horas. — CARLOS MAGDALENA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21190 Nov.12.-v.dic.7.

Interviniendo José Pérez Godoy prometimos vender negocio Pte. Gral. Gestido (Canelones) 2630. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO.
25) $ 10.000 20|pub. 21379 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ibicuy 1223. acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ de SARACINO y DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 21378 Nov.13-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a la señora Juana Adela González de Lanza, los derechos emergentes del compromiso suscripto el 31 de marzo de 1971 referente a la Provisión sita en la calle Juan Lindolfo Cuesta 1442. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN ORLANDO SORIA CAROU PURIFICACION SEÑARIS VILARES y MARIA SEÑARIS VILARES.
25) $ 30.000 20|pub. 21402 Nov.13-v.dic.10

Centro Almaceneros Minoristas, Barista y Afines del Uruguay, prometimos vender el almacén, sito en Grecia 3949 a Gloria Fernández y Mary Luz Eloy, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO BLANCO DELAPAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS ORLANDO BLANCO DELAPAZ. — REINA CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 21999 Nov.19-v.dic.14.

He prometido vender a las señoras Asunción Figueiras de García y María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio "Hotel", sito en Montevideo, calle Rincón 707, denominado "Mónaco", con fecha 14 de setiembre de 1973. — Acreedores: Cambio Menéndez y Cía. S. A., 18 de Julio 953. — ELIDA TERESA SCARONE.
25) $ 30.000 20|pub. 22936 Nov.29-v.dic.27.

Prometimos vender a "Viajes Continental International Travel Co. Ltda." agencia de viajes, 25 de Mayo 732, acreedores en el mismo. CARLOS MONTAG, MONICA MONTAG de PARGMAN e IVONNE MONTAG de HENDLIN.
25) $ 20.000 20|pub. 21725 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según contrato firmado el 4 de noviembre de 1973 SAPIRO y ZAFFARONI S. R. L. cedió derechos de compromiso de compraventa de la estación de servicio Servicentro Esso Del Tigre sito en Suárez 3797 o Luis A. de Herrera 4503 a Blanco y Justo S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 22631 Nov.27.-v.dic.24.

A efectos, ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Celestino Alvarez "Carnicería" sita en Avda. San Martín 2141. Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo, noviembre 1973. — JOSE VEIRAS. — LAUREANO VEIRAS.
25) $ 20.000 20pub. 22731 Nov.28-v.dic.26

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JUAN SANTOS, cedió a Randolfo Galli, derechos de promesa de compra venta de tienda de Avda. Gral. Flores 2534. — Montevideo — Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 22140 Nov.21.v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE DIAZ venderá a Jorge Kovacs y Ana María Otegui el comercio sito en 8 de Octubre 2676. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 21544 Nov.14-v.dic.11.

Prometimos vender "Librería Blandengues". calle Arenal Grande 2409. — Acreedores: San José 1079|403. — DAVID FRIEDBERG. — LUISA KAHN de FRIEDBERG.
25) $ 10.000 20|pub. 22102 Nov.20.-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — JOSE BIEMFICA PORTELA y MARIA ESTHER DOCE GARCIA, prometieron vender a Adolfo Eliseo Bolón Martínez y a Nelly Rosario Bolón Martínez la panadería "Nueva Mundial". Camino Carrasco 7037. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Avda. Daniel Fernández Crespo 2133.
25) $ 20.000 20|pub. 22023 Nov.19-v.dic.14.

Prometí vender a Miguel Angel D'Oliveira, comercio de Itapúa 2300. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — CARLOS OVIEDO. — MANUELA MERCEDES LANGELOTTE.
25) $ 10.000 20|pub. 22113 Nov.20.-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Angel Ramilo el comercio de elaboración de empanadas y facturería, sito en Pérez Castellano 1522 (Montevideo). — Acreedores en Comercio N.o 2202. — ALEJANDRO LUIS BONELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 21705 Nov.15-v.dic.12.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ramón Cano. Café Uruguay 752. ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE SUEIRO COUCEIRO y ALICIA SIERRA DIAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21681 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender a José Ramón Giraldez Fernández, Carnicería Gronardo 3674. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044 E. 204. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — FLOR DIVINA GONZALEZ de CAMESSELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21843 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gladys Aída Hanitzsch el establecimiento comercial de granja, fiambrería y rapostería sito en Constituyente 1681. Acreedores: Escribanía Berlingeri, Juncal 1395 Escritorio 59. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ; MIRIAM TERESITA TAGLIAMONTE, EDUARDO ROQUE BORRONE SACCO; MARTHA SUSANA BELLO TEJEIRA.
25) $ 30.000 20|pub. 22808 Nov.28-v.dic.26.

El 14 de octubre de 1972, IRIS BONACEDO BALEIRON de DE FEO, prometió vender a Elías Romero Rodríguez el comercio de cafetería y cervecería "Bier Chopp Montevideo", de 25 de Mayo 464. — Elías Romero Rodríguez cedió compromiso el 11 de julio de 1973 a Juan Alberto Abreu. — Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Esc. 5.
25) $ 30.000 20|pub. 22021 Nov.19-v.dic.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Carlos Alberto Señoriña Ardanz, Garage "Montevideo" Montevideo 920. Acreedores en el mismo. — VICTOR JULIO RODRIGUEZ GHISOLFO. — MARIA ANGELICA SEÑORIÑA de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 23481 Dic.5.v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA o MARUJA LOPEZ VARELA prometieron vender a Francisco Campo Fraga y Enriqueta Yañez, y éstos cedieron a Eladino Díaz el compromiso de compraventa del Almacén de Comestibles, venta de frutas y verduras, bebidas fermentadas embotelladas y demás anexos, ubicado en Orinoco 4905. Acreedores al mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 23483 Dic.5.v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — Hemos rescindido sociedad que explotaba café y bar de Durazno 1099, continuando la explotación Víctor Ramo. Acreedores en Durazno 1099. — JOSE LUIS BRIEGER. — VICTOR RAMO SCARTACCINI.
25) $ 20.000 20|pub. 23487 Dic.5-v.ene.3.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender el Almacén sito en José Arechavaleta 3875. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEOFAR PROTASIO LEGUIZAMON. — GRACIELA PALOMINO de PROTASIO.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21146 Nv.9-v.dic.6.

ADOLFO EMILIO IACOPINI, MIRTA SUSANA MUÑOZ y VICTOR HUGO MUÑOZ, prometimos vender a "Speed Motors Limitada" (en formación) el taller mecánico y anexos sito en la calle Canelones N.o 916 de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía Thévenet, calle Ibicuy N.o 1278, Esc. 701, de mañana.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21063 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Antonio Porteiro el comercio de café y bar, sito en Cerro Largo 1550, ley 26|9|1904. — Acreedores a Magallanes 1412. — RUBEN JUAN JOSE PELLICER RAVOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 23153 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Carlos Rodríguez Estébez, almacén, sito Velsen 4502, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DONATO COCUZZO CARDARELLI. — BEATRIZ BIGOLIN de COCUZZO.
25) $ 10.000 20|pub. 23151 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros prometimos vender comercio Enrique Martínez 1548, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN ROMAY BEARES. — MABEL MARTINEZ de ROMAY.
25) $ 10.000 20|pub. 23152 Nov.30-v.dic.28.

HEBER DUARTE, EVANGELINA BRUSSAIN, CARLOS REBOLLO, MIRTHA BARBOZA, prometieron vender desde el 1.o de febrero de 1973 el Café y Bar de calle Orinoco 5185 a María del C. Da Luz de Sosa y a Máximo Díaz y éste último junto con Adelaida Cairello de Díaz, prometieron ceder su cuota parte indivisa desde el 1.o de abril de 1973, a Adrián Machado Victureira, a efectos ley 26 de setiembre de 1904 se llama a acreedores en "Oficina Silvera" Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203, Tel. 59 07 57 de 19 a 21 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 23558 Dic.6.-v.en.4.

Prometimos vender a Ferrepar S.R.L. (en formación) comercio Avda. Bolivia 2855, ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo. — ANIBAL PANIZZA. — MARIA MARTA EIZAGUIRRE.
25) $ 10.000 20|pub. 22445 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA y MARIA MODESTA GONZALEZ, prometimos vender a María Elvira Capón, la "Panadería Convención", sita en Convención 1485. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 10 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 22130 Nov.20-v.dic.17.

Juan Manuel Archiprete Abramo promete vender a IVONE FLORIN de TERRA la "Pizzería Don Pepe" sita en Sarandí 934, Maldonado, de acuerdo a la ley de 27 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Mabel Plada Camacho Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 23664 Dic.7.-v.en.7.

Prometimos vender a Delmiro y Alvaro José González la estación de servicio de Cooper 2390, Montevideo. Acreedores: Joaquín Requena 1634, Apto. 1. — ERNESTO SEBASTIAN LEDESMA y OLGA IRIS ROSADILLA de LEDESMA.
25) $ 20.000 20|pub. 23703 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juana Sansone de Pisani y Carlos Enrique Pisani prometieron vender 2|3 partes y Carlos Walter Camejo cedió derechos promesa de compraventa sobre restante 1|3 parte, a sociedad colectiva "Pisani, Camejo y Cía", por la que también suscriben los dos últimos, sobre Panadería y Confitería "Pisani Hnos.", sita en Artigas y Vázquez Ledesma, Canelones. Acreedores en la misma. — JUANA S. de PISANI. — CARLOS E. PISANI. — C. W. CAMEJO.
25) $ 30.000 20|pub. 23696 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Walter Esmilser Curbelo, Juan Pedro Calvetti y Eduardo Amílcar o Eduardo Amílcar Avilleira comercio "Bar Colón", sito en José Enrique Rodó esquina Laureles, ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. Ramo: Bar, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas. — JUAN OSCAR MILAN BORCHES.
25) $ 30.000 20|pub. 23695 Dic.7.-v.en.7.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Wáshington Infante, Alcides Raffo el Almacén sito en Duvimioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1413. — CARMEN ALONSO de CABO. — MANUEL CABO.
25) $ 20.000 20|pub. 23722 Dic.7.-v.en.7.

FELIX TERRA PALACIOS, GLADYS GOMEZ, prometimos vender a Héctor Gaidos del Río comercio sito Manuel Albo 2658 bis, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Manuel Albo 2658.
25) $ 10.000 20|pub. 23659 Dic.7.-v.en.7.

27 - Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MARINA MERCANTE

Señor ENRIQUE OKSENHENDLER, para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Crucero denominado "Cap.Susan", Matrícula Nº 4592 por el de "Henriqueta H". — Montevideo, noviembre de 1973. — El Director de la Marina Mercante: Capitán de Navío Glauco Peirano.
27) $ 10.000 10|pub. 22701 Nov.27.-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
Universidad del Trabajo
Oficina de Concursos

El Consejo de la Universidad del Trabajo resuelve: disponer el llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Administrador Delegado para la Escuela Agraria de San Carlos, entre los Auxiliares de la Institución.

El plazo de inscripción para este llamado, vence el 8 de enero de 1974 a las 18 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582.

Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973.
27) (C. C.) 3|pub. 33782 Dic.7.-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita NORMA JACQUES CASTAGNET, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o F101BUtilizado, Matrícula número 517.681, empadronado en Montevideo, N.o 203.566 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 23755 Dic.7.-v.dic.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SIMON SUR ROSEMBLATT, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403", motor número 2.892.294, matrícula N.o 433.367, empadronada en Montevideo, N.o 183.687, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 23605 Dic.6-v.dic.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACK PSETIZKI SEINBERG solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Renault, motor número 176499 matrícula N.o 410.903, empadronado en Montevideo, N.o 200.531, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 20.000 10|pub. 22965 Nov.29-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor OSCAR ELBIO TODESCHINI, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1963 marca Opel, motor N.o 260139317 matrícula N.o 17.665, empadronado en Canelones 1.a Sec. Jud. con el N.o 8119, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 26 de octubre de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 22876 Nov.29-dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris, motor 72470, Matrícula 200.952, empadronado en Montevideo, No 123.237, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) $ 20.000 10|pub. 22720 Nov.28-v.dic.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARCELO ACOSTA Y LARA MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 18F700960, matrícula número 520.795, empadronado en Montevideo N.o 208.021, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22766 Nov.28.-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HALMINTON TOURON LANDABURU, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford F-1, Motor No F1R2EG. 15010, Matrícula número 460.255, empadronado en Montevideo, número 139.737, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante est Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 23301 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR GUARINO PALERMO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o F1226.B.26, Matrícula N.o 511.919, empadronado en Montevideo, N.o 193.092, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 23535 Dic.5.-v.dic.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Telmo contra PEDRO LUIS ORECCHIA y ADELA MONZON de ORECCHIA. Escrituración judicial" (Ficha V. 308|970) se hace saber que se presentó Telmo Sosa solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevdeo, empadronado con el N.o 96.726, con una superficie de 221 metros cuadrados con frente a la calle Carlos Tellier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Pedro Luis Orecchia y Adela Monzón de Orecchia, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33351 Nov. 1.o-v.dic.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67, Juicio Ejecutivo" (Libro 64, Folio 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 263 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 22313 Nov.29-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.12.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos "Roldán Osvaldo contra SUC de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.439|972) se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán, iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 30 000 30|pub 19334 Oct 26-v.dic.7

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petcho Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA. Oblación y consignación" (N.o 354|73) se cita, llama y emplaza a María Anselma Cañizas Errandónea representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8 15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta, Esc. Actuaria.
27) $ 30 000 30|pub. 22031 Nov.15.-v.dic.31.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de Segundo Turno, en los autos caratulados "Inés Fuentes de Saravia con Sucesores de ENRICO O ENRIQUE BELLI. Cobro de Salarios licencias y aguinaldos impagos N.o 2625", se cita y emplaza a los demandados Sucesores de Enrico o Enrique Belli, por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento, —y para contestar la demanda—, y si no compareciere continuándose estos obrados con la designación de Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para tentar la conciliación para la cual se señala la audiencia para el 28 de febrero de 1974, ante el Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Juan Paullier número 1745.

Dada la naturaleza de este juicio, la publicación de edictos es gratuita, de acuerdo a la Legislación Laboral vigente. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 9.910 Art. 10) 30|pub. 33845 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydee contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA, CELESTE del LUJAN. Guarda" (Ficha B N.o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro Horacio Israel y Morales, Angela Dolores Ma contra Figueroa Clotilde". Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B Nº 4063) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) R. 20 5|55 30|pub. 33320 Oct.30.-v.dic.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Fábrica Nacional de Papel contra ARNALDO BALDI. Rescisión de Contrato" (Libro VI. Folio 398, Nº 142) se notifica y emplaza al señor Arnaldo Baldi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
27) $ 24.000 30|pub. 21005 Nov.8.-v.dic.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Cano Bentancor Daniel Longino con FORTUNATO CAPRICHO. Otorgamiento de Escritura" (Ficha 116|1973), se cita y emplaza a Fortunato Capricho o sus sucesores a estar a derecho y entregar la documentación necesaria a fin de proceder a la escrituración del siguiente bien: solar de terreno, situado en Minas, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 7345, que según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en Catastro de Lavalleja, el 1.o de diciembre de 1954, se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 486 mts. 78 dec. y linda en 12,25 mts. de frente al noreste sobre calle Av. Varela. — Minas, noviembre 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 10|pub. 22788 Nov.28.-v.dic.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos FERNANDO TABOADA DENIS "Concurso voluntario", (L.o 17, F.o 271), se hace saber a los señores acreedores que el señor Síndico ha formulado en estos autos el estado de los créditos de este concurso con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 15.000 15|pub. 22042 Nov.19-v.dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17, Folio 894 N.o 1.186) se cita, llama y emplaza al condómino Abraham Schwartz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú, octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

ACCION DE LEGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203, Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que pueden tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se le seguirá el juicio.

Se deja constancia que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1346 de fecha 21 de marzo de 1973, recaída en el expediente: "Aramis Gabriel Buonomo y Teresa Mirtha Villoz de Buonomo contra AMADEO WALTER CASTRO y ZULMA AMALIA DIPERNA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha Nº 23, Año 1973) se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 20226 Oct.30-v.dic.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C, Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira, emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973).

Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el señor JOSE MAURICIO FERNANDEZ inició juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural del extinto JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, emplazándose por el término de 90 días a quien se consideren con derecho a la herencia bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33396 Nv.7-v.dc.18.

NICOLAS FELIX MASCOLO
BUQUE GENERAL LAVALLEJA

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Buque denominado "General Lavalleja" Matrícula en trámite, por el de "Ciudad de Piriópolis". — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante: Capitán de Navío (CIME) Glauco Forano.
27) $ 15.000 10|pub. 23158 Nov.30.-v.dic.13.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (ANDA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DOS CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Capítulo IV de los Estatutos Sociales (Art. 46 y siguientes) y el Art. 55 de los mismos, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de dos Consejeros con sus respectivos suplentes que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de Salto, Paysandú, San José, Fray Bentos, Tacuarembó, Minas, Juan L. Lacaze y Agencias de Rivera, Artigas, Treinta y Tres, Durazno, Mercedes, Colonia y Las Piedras, el día 16 de diciembre del año en curso en el horario de 8 a 22 horas.

El acto se realizará dentro de lo dispuesto en los artículos pertinentes del Estatuto Social, por la Reglamentación de la ley número 12.179 y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Nota: Para poder votar es indispensable la presentación del Carnet Social. — Montevideo, diciembre de 1973. — José Del Valle, Secretario.
27) $ 15.000 5|pub. 23536 Dic.5-v.dic.11.

CLUB ANCAP

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a los señores Asociados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos vigentes y a la ley de la Corte Electoral, a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1973 a las 19.30 horas en el Local de Capurro 922, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Resultado del Plebiscito para aprobación del Proyecto de Estatutos de Cooperativa.

Para celebrar sesión a la hora citada la Asamblea deberá contar con la presencia del 50 o|o de los socios. No alcanzándose este número, la Asamblea se reunirá 30 minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra. — Juan O. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

Advertencia: El acceso al Local será mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad (C. Electoral).
27) $ 15.000 5|pub. 23524 Dic.5-v.dic.11.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 4|12 de 1973 (Ej. N.o 19171) en la página N.o 3055—C se publicó el aviso N.o 23313 correspondiente a una Convocatoria "La Platense S. A." padeciéndose los siguientes errores: en la fecha de la Asamblea donde dice 14 de diciembre, debió decir: 19 de diciembre.

En las ediciones del 5 y 6 de diciembre apareció de igual manera.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CEPAITIS o CEPAITIS PUKO (S.566|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23773 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES PRIETO o MANUEL TORRES (E.I.984|973), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23778 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SCHLESINGER ROSENFELD (E.1.860|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23777 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISHIORO ZIELINSKI (552|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23841 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ (S. 29|71) nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.10_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ó JUANA NICODEMO de MOLITERNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 23779 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HERNANDEZ (A.582|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23780 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL PAREDES VEIGA (F.868|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23783 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GOMEZ GOMEZ o FERMIN GOMEZ Y GOMEZ (F.872|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23782 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA USHER CONDE de HEBER URIARTE (S.441|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23774 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BLANCO o BLANCO ANDRES (S.347|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23764 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO PERA (E.2.483|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23776 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE GOMEZ HENDERSON (E.3.221|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23775 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEREZ de GOBERNA (493|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23843 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO PUGLISI MUSUMECI (477|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23842 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO D'ANATRO (S.513|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23844 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO MACHIN o MACHIN MARTINEZ (A.619|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Cal-Habet, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23781 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELBA o NELVA BLANCA CROZA de MOROSI (A.653|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 23837 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA VALLADARES (F.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 23784 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSMINA ACETO ZEMIDE de WEBER, (A.607|973), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23785 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA INES CANAVESI de FONTENLA, (A 595|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23786 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MANETTI de ALFAYA (A.183|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23805 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE PAZ de HAWRYLIUK (Ficha V 268|73), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23831 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO OLIVA ZUNINO (Ficha 476, C. 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 23851 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GUALBERTO CALCATERRA IRURETA (Ficha 471|C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23852 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON NOAIN (Ficha 481|C. 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23853 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PAZ ACOSTA (Ficha 462| C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23854 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN MOREIRA FONTES (Ficha 1486 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23768 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PIRES FERNANDEZ o PEDRO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 26 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23848 Dic.10-v.dic.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, avisa a EMILIA ROSA DA ROSA, y sucesores a cualquier título, promitente compradora del Solar N.o 8, del *Fraccionamiento "Granja Las Delicias"*, Padrón 2093, sito en la 14.a Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, que por no abonar sus cuotas desde hace más de 4 años, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudiera corresponder.
2) $ 37.500 15|pub. 23833 Dic.10-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO DE TACUAREMBO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 25 de los estatutos sociales, la Cooperativa Comunal de Consumo de Tacuarembó cita a sus socios en segunda convocatoria, para la asamblea ordinaria a realizarse en el Hall de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, el día 16 de diciembre de 1973 a la hora 9.

Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o)Informe de la obtención de la personería jurídica; 3.o) Creación del Fondo de Capitalización Cooperativa destinado a capitalizar la Institución; 4.o) Designación por parte de la asamblea de 5 miembros para integrar la Comisión Electoral; 5.o) Elección de tres (3) miembros titulares para el Consejo Directivo por cesar en sus funciones el mismo número de miembros del Consejo Directivo anterior y elección de diez y ocho (18) miembros suplentes; 6.o) Designación de tres (3) asambleístas para autenticar el acta. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1973.
3) $ 13.500 3|pub. 23850 Dic.10-v.dic.12.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 19 horas en la sede social, calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 12 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 12.500 3|pub. 23847 Dic.10-v.dic.12.

IMPRESORA ACCION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Impresora Acción S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 14 de diciembre de 1973 a las 11 y 15 horas en la calle Juan Carlos Gómez 1236|40, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Renovación de autoridades.

Se previene que para poder tomar parte en la asamblea los accionistas con 2 días de anticipación deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones o el recaudo equivalente. — Montevideo, diciembre de 1973.
3) $ 3.000 1|pub. 23840 Dic.10-v.dic.10.

ARDEA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 18 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en nuestra sede social de la calle Apóstoles 3466, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea se deberá depositar en la Secretaría del Directorio, hasta la hora de la celebración de la reunión, las acciones que posean, o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponde. — El Directorio.
3) $ 7.000 2|pub. 23832 Dic.10.-v.dic.11.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de diciembre de 1973 a la hora 18 en la Casa Central del Banco calle Rincón 550 Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea (Art. 29).
2.o) Consideración del proyecto de fusión con el Banco de Paysandú.
3.o) Designación de Directores titulares y suplentes para completar la integración correspondiente al ejercicio 1973|74.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 del estatuto que se transcribe:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ella, los accionistas deberán presentar en la gerencia de la sociedad, con cinco días de anticipación, al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera y en este caso a satisfacción del Directorio. La gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte en sus deliberaciones". — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.000 2|pub. 23770 Dic.10.-v.dic.11.

BARRACA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1973, a las 10 horas en su local de la calle Uruguayana N.o 3402|16 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general de situación y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1973.
2.o) Pronunciarse sobre el informe del Síndico.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios expedidos por un Banco del país, con tres días hábiles al fijado para la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 23816 Dic.10.-v.dic.12.

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1973 a las 9 horas en la calle Cerrito 461, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
4) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, Piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 7.000 2|pub. 23798 Dic.10.-v.dic.11.

ILDU
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 del corriente, a las 11 horas en primera y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle José de Bejar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1. — Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta.
2. — Memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas y distribución de utilidades.
3. — Informe del Síndico.
4. — Fijar el número de Directores y designarlos.
5. — Designación de Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas antes del 13 del corriente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos la asamblea en segunda convocatoria se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 23818 Dic.10.-v.dic.10.

GALES S. A.

Se convoca a los accionistas de Gales S. A. para la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1973 a las 15 y 15 horas, en Arroyo Grande 2671, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1973.
2. — Fijación del número de Directores.
3. — Elección de Directorio.
4. — Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados, en el mismo local, hasta un día antes de la asamblea (Art. 15).

Se advierte que de no completarse el quórum necesario quedan citados, en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 y 45 horas. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 23820 Dic.10.-v.dic.10.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

Se convoca a los accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en Arroyo Grande 2671, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del trigésimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1973.
2. — Fijación del número de Directores.
3. — Elección de titulares y suplentes del Directorio.
4. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depositar acciones y|o certificados en el mismo local antes del día de la asamblea (Art. 42).

Se advierte que de no completarse el quórum necesario quedan citados en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15 y 30 horas. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 23821 Dic.10.-v.dic.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SANCHEZ y ESTELA BOBADILLA (Ficha D. 2210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23788 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: NELLY TERESITA VISCONTI y WALTER PEREZ (D. 350|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23790 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABRAHAM WULF y DORA LOPEZ (D. 450|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23791 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARTHA SUSANA COSTAS y JOSE FERMIN LUJAMBIO (D. 386|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROAL GUSTAVO REBOLEDO y GRACIELA ESTHER LEMEZ (Ficha D. 1987|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1973. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23787 Dic.10.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ANGELICA ESTOL y AURELIO ECHEVARRIA (D. 501|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIAZ FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 493|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 23827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre TELMO EDUARDO FERNANDEZ y GLADYS ELIZABETH ALVAREZ (Ficha 399|C.73), citándose a todos los que tuvieran interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 23855 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Cabrera, Marcelina contra FERNANDEZ OMAR, Divorcio por sola voluntad" (D.356-1972) se cita, llama y emplaza a Osvaldo Omar Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Monteivdeo, octubre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $ 10.000 10|pub. 23793 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Moyano, Julio César contra GIUSIANO MARIA LUISA. Divorcio por causal" (D.433-1973) se cita, llama y emplaza a María Luisa Giusiano, a fin de que comparezca en autos, a estar a derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Debensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $ 10.000 10|pub. 23794 Dic. 10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a doña MIRTA IRMA COLLADO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dagoberto Colman, (Ficha: D 239|972). — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 8.000 10|pub. 23795 Dic.10-v.dic.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Licitación 0|0190 — Ciclones.
Apertura: 22 de enero de 1974 a la hora 16.
Plaza: Valor del Pliego: $ 2.000.
Licitación 0|0197 — Leche pasteurizada.
Recepción: 8 de enero de 1974 a las 14 y 30.
Apertura: 15 de enero de 1974 a las 14 y 30.
Plaza: Valor del Pliego: $ 100.
Licitación 0|0198 — Inhibidor de oxidación.
Apertura: 29 de enero de 1974 a la hora 14.
Importación: Valor del Pliego: $ 100.
Licitación 0|0199 — Catalizador de cobalto molibdeno.
Apertura: 29 de enero de 1974 a la hora 15.
Importación: Valor del Pliego: $ 1.000.
Licitación 0|0201 — Herramientas de mano (llaves).
Apertura: 5 de febrero de 1974 a la hora 14.
Importación: Valor del Pliego: $ 500.
Licitación 0|0202 — Envases de plástico.
Apertura: 22 de enero de 1974 a la hora 15.
Plaza: Valor del Pliego: $ 200.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña N.o 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. Piso.

12) (C. C.) 2|pub. 33788 Dic.10.-v.dic.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt 160 (piso 3.o)
Listín N.o 149

Se invita al Comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería, ferretería y barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 14 de diciembre de 1973, a las 10 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados.

Los Proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informaciones en ésta donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en

el Registro de Provedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social, a presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 33794 Dic.10-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuesta para el suministro de 1.500.000 (un millón quinientas mil) hojas de papel absorbente para mimeógrafo formato oficio.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y otros informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina, (12 a 18 horas).

Apertura de propuestas: miércoles 2 de enero de 1974, a las 14.30 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 4 del mismo mes y año, hora y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, diciembre de 1973. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33792 Dic.10-v.dic.17.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuesta para el suministro de 5 (cinco) máquinas de escribir, 11 (once) máquinas de sumar y 6 (seis) máquinas de calcular electrónicas.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina, (12 a 18 horas).

Apertura de propuestas: miércoles 2 de enero de 1974, a las 15.30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 4 del mismo mes y año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, diciembre de 1973. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33793 Dic.10-v.dic.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.932

Apertura: 4 de enero de 1974, a la hora 15.
Adquisición de: Cortinas (tela) accesorios é instalación para el Edificio nuevo de Caja Civil.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina, (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33795 Dic.10-v.dic.21.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|6

Se comunica a los interesados en la licitación pública ut-supra mencionada, para la realización de las obras de reparación de medianeras y fachadas del edificio Joanicó 3810 de Montevideo, que el segundo llamado previsto para el día 7 de los corrientes, por razones de orden interno, ha sido dejado sin efecto. — La Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 2|pub. 33789 Dic.10.-v.dic.11.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 36|73

Películas radiográficas. — CIF o Plaza: 100 cajas 18 x 24; 250 cajas 24 x 30; 150 cajas 35 x 43; 50 cajas 30 x 43.

Apertura de propuestas: Primer llamado: el día 10 de enero de 1974.

Segundo y Tercer llamado: el día 17 de enero de 1974.

Pliegos de condiciones, horas e información, en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, de 13.30 a 19.30.
12) $ 2.400 3|pub. 23811 Dic.10-v.dic.12.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 21|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 10 (diez) máquinas de escribir de 140 espacios con destino a la Jefatura de Policía de Cerro Largo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 21 de diciembre, a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.500.00.
12) (C.C.) 8|pub. 33790 Dic.10-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 22|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 600 frazadas de una plaza, con destino a la Escuela Nacional de Policía, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 27 de diciembre a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.500.00.
12) (C.C.) 8|pub. 33791 Dic.10-v.dic.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 1|73.

Llamado a licitación pública para la venta de papel en desuso hasta 100.000 kilos y fichas en desuso hasta 400 kilos.

Ver en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla F. D. Roosevelt y Yacaré, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.30.

Concurrir a sus efectos, al Departamento de Intendencia de la misma donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

La fecha de apertura de las propuestas, se fija para el día 4 de enero de 1974, a las 15 horas, en caso de declararse desierta, el segundo llamado se llevará a cabo a las 16 horas del mismo día. — Alfonso Tenreiro, Director del Departamento de Intendencia.
12) (C.C.) 8|pub. 33796 Dic.10-v.dic.19.

PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Licitación Internacional N.o SG 03

Para el diseño, la fabricación, el suministro, el montaje y la puesta en servicio de las compuertas, los tableros auxiliares de cierre, las rejas, los anclajes, y los mecanismos de control para la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.

Apertura de las propuestas: 1.o de abril de 1974, a las 15 horas, en Cerrito 264, 4.o piso, Buenos Aires, República Argentina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la dirección indicada o en Avenida 18 de Julio 1730, 10 piso, Montevideo, República Oriental del Uruguay, todos los días hábiles en el horario de 9 y 30 a 12 y 30 y de 14 y 30 a 18 horas.

Para participar en esta licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de 500 (argentinos) o $ 50.000 (uruguayos).

Las propuestas deberán ser remitidas a las oficinas de esta Comisión, Cerrito 264, 4.o piso, Buenos Aires, República Argentina, y se recibirán hasta el día y hora de apertura establecidos más arriba.
12) (C. C.) 2|pub. 33787 Dic.10.-v.dic.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 10 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

LUIS JORGE NUÑEZ, 40 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Lavalleja 1672 y ROSA INES GLUTZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 1672.

2.a SECCION

JULIO CESAR FRESENGA, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Florida 1600 y ESTER CELIA OLAGUE, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Florida 1600.

NESTOR FELIX CASURIAGA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1250 y MARIA CRISTINA TROMBOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1250.

3.a SECCION

JULIO WINKLER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 535 y MIRIAM HIRSCHHORN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Buenos Aires 535.

EDUARDO RAUL PIETRA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 Apto. 32 y SUSANA de LEON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334 Apto. 32.

5.a SECCION

CARLOS ALBERTO BRUM, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1866 y NELLY BEATRIZ VERONESI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1866.

8.a SECCION

LEON AGEMIAN KUZUIAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asunción 1234 y AIDA MARIA POLLA MATTIOT MONTALDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1234.

9.a SECCION

ROBERTO WALDEMAR BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5581 y ELISA ANA D'ALESIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4825.

FRANCISCO PERRETTA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mediodía 1967 y MARIA CRISTINA LAFFERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mediodía 1967.

SIRIO PAULINO de LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillau 1490 y NORMA GLADYS SOTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tillau 1490.

ENRIQUE OMAR ACERENZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 2011 y ROSA MARY FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 2011.

JUAN CARLOS FARRAGAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1690 y ANA MABEL PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Alvarez 5826.

ATALIVAR NIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5771 y BLANCA ESTHER FORD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5771.

9.a SECCION

ALFREDO JUAN SCRIGNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1331 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Garzón 1331.

WALTER GUERRERO, 32 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado E. Raíz 1811 y BLANCA SUSANA MOLESINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garzón 1337.

10.a SECCION

JORGE MANUEL CAMBEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galdós 4370 y MARIA CRISTINA PASSARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4370.

RUBEN POSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Uruguay 4628 y ARACELIS DORA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Uruguay 4628.

CARLOS ARGENTINO COSENTINO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rimac 1602, Apto. 1 e HILDA RAQUEL BALSEIRO, 21 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Rimac 1602, Apto. 1.

NELSON LUJAN GONZALEZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ruta 5 N.o 2121 y CARMEN RAQUEL REBAGLIATI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 5 N.o 2121.

RUBEN GUSTAVO CARABAJAL, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 2339 y MIRTHA ALICIA MAMBERTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 2399.

CARLOS ANSELMO CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado

Lancasterians 1344 y SONIA MABEL DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasterians 2324.

11.a SECCION

JOSE RUBEN SCARONE 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Palma 3298 y AMADA ENOEMIA SOCA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4688.

ALBERTO EDUARDO DI CINO, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado P. de Soto 4979 Ap. 3 y MARIA TERESA VIDAL, 38 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada P. de Soto 4979, Apto. 3.

LUIS ERNESTO GONZALEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4587, Apto. 2 y MARIA DE LOS ANGELES VERA 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4621.

12.a SECCION

NELSON JOSE EDUARDO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3076, Apto. 5 y LILL MARIA ACOSTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Burgues 3076, Apto. 5.

WALTER JESUS RODAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2619, Apto. 1 y RITA MERCEDES GANDARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2619.

14.a SECCION

JOSE TOMAS DE LOS SANTOS, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3488 bis y SILVIA GARCIA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 3514.

15.a SECCION

JORGE LUIS MARRAPODI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 847 y MARIA GABRIELA SERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847.

17.a SECCION

PEDRO SANCHEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 4568 y NELIDA SONIA CORREA 38 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4522.

18.a SECCION

ROBERTO DEMAR DEL RIO, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canelones 2580 y MARIA GLORIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2580.

RAUL WALLERSTEIN, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3247, Apto. 101 y YUDITH ALISKEVICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pereyra 3247, Apto. 101.

19.a SECCION

DIEGO ALEJANDRO VIGNI, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2633 y MARIA CRISTINA REISSIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2633.

20.a SECCION

JESUS MARIA SALOME PEREYRA, 26 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Julián Laguna 4408 y MARIA ISABEL REYMUNDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4408.

DOMINGO DE MAIO, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado India Muerta 4084 y GLADYS ESMERALDA SILVA, 41 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada India Muerta 4084.

JUAN ALFONSO BONIFACIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4130 y CARMEN ESTELA NIGRO, 32 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Conciliación 4024.

21.a SECCION

HECTOR CRESENCIO GUITIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 230 y EVA EGLE SASTRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 230.

22.a SECCION

FELIX SOSA, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado I. Goyena 2875 y LIANA MARIA GOMEZ 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada I. Goyena 2875.

FERNANDO BERRONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Berlín 3561 e INGRI LUISA GUZMAN, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3561.

RUBEN EDGARDO CASAVALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4290 e IVONNE EDELMA SANTAANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4179.

ROBERTO BIELICH, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado J. Acosta 4088 y MARIA JORGITA BAPTISTA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada J. Acosta 4141.

JUAN RAMON BANDERA, 26 años, soltero, florista oriental, domiciliado Chimborazo 4356 y MARY ARTINIAN, 20 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Industria 3649.

RICARDO PEDRO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3439 y LAURA LILIAN FARIÑA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3439.

JOSE LUIS CAFFA, 21 años, soltero, herrador, oriental, domiciliado León Pérez 3414 y MARIA DEL CARMEN CALABRIA, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3414.

23.a SECCION

CARLOS GARCIA, 25 años, soltero, empleado español, peón, domiciliado Rivera 4718 bis y GLORIA MIRTHA MAZZAROVICH, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4718 bis.

24.a SECCION

ADOLFO FEDERICO HUBER PARDO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466, Apto. 4 y MARIA DEL ROSARIO BETARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 285 bis, Apto. 4.

14) $ 900 3|pub. v.dic.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de DAVID BRUNSTEIN y MARIA BLUM, estableciéndose que donde en la misma el apellido del cónyuge figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. Se habilitó la próxima Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 12.000 10|pub. 23846 Dic.10..v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DUCATELLI BONELLI, MARIA LUISA. Rectificación de partida". (F. 765|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Ducatelli Bonelli pues donde la recién nacida figura como "Luisa" debe decir "María Luisa". — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 23763 Dic.10..v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CEDRES de VALCARCEL, SALUSTIANA MARIA. Rectificación de partida". (Ficha 226|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Salustiana María Cedrés de Valcarcel, donde dice "Serutria o Selustriana" debe decir "Salustiana". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 23771 Dic.10..v.dic.31.

20—Remates

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 368|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1325), por intermedio del martillero don José Enrique Decía, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación, o sea $ 6:301.333.33, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Uslenghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuetsa de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las cales N., J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972, Serie A|948. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113.400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.6.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Isaac Oks contra SANA ZAMLER. Ejecución (B. 270| 1970), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 16 en el local de la Avda. Gral. Flores 3576 el martillero señor Miguel A. Infante procederá a la venta en remate público con las bases de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles de-

tallados a folios 86 aprobado en auto número 11.882.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 23807 Dic.10.-v.dic.21.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA, CEFERINO. Sucesión. Partición judicial de Bienes", se hace saber que el día 27 de febrero de 1974, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles:
1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 293, con una superficie de 1.050 metros avaluado en $ 900.000 2|3 partes $ 600.000; y
2) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 294, con una superficie de 2.850 metros 40 decímetros, avaluado en $ 787.500, 2|3 partes $ 525.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;
2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y
3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.
Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 62.400 24|pub. 23355 Dic.10-v.feb.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COFRUTOS SRL
Contrato del 12 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 28 de noviembre de 1973, N.o 148, folio 505|508, libro de Contratos.
Capital: $ 1:000.000, aportado por José Cochón en un 75 o|o y José María Pérez en un 25 o|o.
Objeto: envasado y manufacturación de productos agrícolas.
Administración: José Cochón.
Domicilio: Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 23767 Dic.10.-v.dic.21.

POLO LIMITADA
Instrumento privado 14 de agosto de 1973, inscripto Registro Público de Comercio Maldonado N.o 88, folio 301, T. 12 de Contratos.
Socios: ALBINO MUSANTE COSTENAVE, CARLOS FACIO FRESNEDO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Capital: $ 5:100.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 15 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: adquisición terrenos, construcción y explotación hoteles, agencia de viajes, transportes aéreos, terrestres o marítimos, explotación de bar, paradores, restaurantes y cines y toda otra explotación de la industria turística.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 25.000 10|pub. 23769 Dic.10.-v.dic.21.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE LIBROS Y AFINES S. R. L.
Contrato firmado el 1.o de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 17 de octubre de 1973, con el N.o 466 al folio 1.907 del libro N.o 2.
Socios: ALFREDO WALTER LADERECHE INZAURRALDE, ANGEL RODOLFO LOPEZ RIESGO.
Objeto: Distribución de libros, revistas y afines, impresión y encuadernación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: $ 500.000.00, dividido en dos partes iguales.
Administración: Los dos socios.
Representación: Los dos socios conjuntamente, quienes podrán otorgar poderes.
22) $ 25.000 10|pub. 23823 Dic.10-v.dic.21.

OSCAR E. FOSSATI Ltda.
Contrato firmado el 30 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de setiembre de 1973 con el N.o 393 del libro N.o 2 al folio 1.651.
Socios: OSCAR ELBIO FOSSATI USLENGHI, MARIA GLORIA TERMINELLI NITOLLI de FOSSATI, NELSON HUGO CASTRO GOMEZ, CARLOS ISMAEL ROMAN RECOBA, MARIA HORTENSIA LOPEZ VILAR de GONZALEZ.
Objeto: Industrialización del cuero en todas sus formas.
Domicilio: Julián Alvarez N.o 85.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 800.000.00 correspondiéndole al señor Oscar E. Fossati $ 630.000.00 y $ 40.000.00 a cada uno de los restantes socios.
Administración: Oscar Fossati, Nelson Hugo Castro, Carlos Ismael Román, María Hortensia López y Nelson Terminelli.
Representación: Oscar Elbio Fossati.
22) $ 30.000 10|pub. 23822 Dic.10-v.dic.21.

AUTOMOTORA SERVICIO LIMITADA
Contrato: 23 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 28 de noviembre de 1973, N.o 733, F.o 3.486, L.o 1.
Socios: JOSE CESAR RODRIGUEZ RAMA y FILIBERTO GINZO GIL.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y anexos, compra y reparación de mercaderías, importar y exportar, etc., y realizar cualquier clase de operaciones comerciales.
Razón social: "Automotora Servicio Limitada".
Capital: $ 10.000.000.00 integrados así: 10 o|o Filiberto Ginzo y el saldo el otro socio.
Administración: La tendrá José César Rodríguez Rama.
Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 25.000 10|pub. 23839 Dic.10-v.dic.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD FERCAL LIMITADA
Se hace público que el socio DOUGLAS NELSON CASTELLI, a partir del 30 de junio de 1973, ha dejado de pertenecer a la Sociedad Fercal Limitada, continuando con el Activo y Pasivo la Sociedad y el socio Roberto Enrique Ferrari Quintana.
22) $ 5.000 10|pub. 23845 Dic.10-v.dic.21.

FERNANDEZ Y MORE LIMITADA
Contrato: 26|10|72, inscripto el 25|10|72 en el Registro de Comercio con el N.o 209, F.o 766, L.o 2.
Socios: ALFREDO FERNANDEZ SOSA y HUGO DANIEL MORE CERISOLA.
Objeto: Venta de muebles, proyecto y decoraciones.
Domicilio: Montevideo, Rivera 2143.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: $ 2.000.000, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 23868 Dic.10-v.dic.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.272. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera, (Uruguay), solicita registrar marca CELUI, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23866 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 142.273. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colocar S. R. L., (Uruguay), solicita registrar marca C.L.C., para clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23865 Dic.10-v.dic.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 435. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — P. Dubourg, por Nicolás Accuosto, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mecanismo aplicable a cortinas de tablillas replegables". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23808 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 451. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — P. Dubourg, por Guillermo Moya, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Cinturón portador de herramientas". Publíquese conforme decreto 362|973. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23809 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 19.443. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Metal Industries (Kynoch) Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras relativas a métodos para fabricar nitruros y trinitro resorcinatos de metal pesado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 23864 Dic.10-v.dic.21.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a María Blanca Gómez de Mutuberria, Fiambrería de Avda. Agraciada 4043. Acreedores: en 8 de Octubre 3866, (Esc. Decia). — EDUARDO MARTIARENA. — MARIA M. HERNANDEZ de MARTIARENA.
25) $ 20.000 20|pub. 23766 Dic.10-v.en.8.

Prometimos vender a José Maneiro Azor, la Carnicería de Bogotá 4255. Acreedores: en 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia). — FRANCISCO ALFREDO DEBERNARDI. — JOSE CARLOS DEBERNARDI.
25) $ 10.000 20|pub. 23765 Dic.10-v.en.8.

27—Varios

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Dutra Romero, Juan Andrés y otra contra MARIO JORGE ROLDOS. Resolución de Contrato" (Ficha C. 1102|973), se cita, llama y emplaza a don Mario Jorge Roldós, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimintos.
Asimismo, se concede al demandado don Mario Jorge Roldós un plazo de gracia de cuarenta y ocho horas para cumplir con el equivalente al que se le concedería en la intimación judicial de poderse proceder a la misma. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 30|pub. 23838 Dic.10-v.ene.22.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS (F.E.N.A.C.O.A.). Moratoria" (L.o 72, F.o 158), a fin de notificar a los acreedores o interesados, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 36, inciso 1.o de la ley N.o 2.230, se hace saber que en autos se dictó la resolución que se transcribe a continuación: N.o 233. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Vistos: para resolución, los autos caratulados: "Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA). Moratoria" (L.o 72, F.o 126). Resultando: I) Que a fs. 324|329 presentaron los Síndicos provisorios el informe correspondiente preceptuado por el artículo 23 de la ley número 2.230, cuyo término de presentación fuera prorrogado a fojas 271. Expedido el edicto (fs. 331) y efectuadas las publicaciones pertinentes (fs. 340|343), se efectuó la reunión ordenada según lo previsto por el artículo 26 de la ley citada a la que sólo comparecieron los referidos síndicos, y en la cual se produjo la verificación de los créditos y recayó pronunciamiento sobre la solvencia de la masa (fs. 344). II) Que con posterioridad a dicha reunión, diversos planteos de los aludidos Síndicos (fs. 348.50, 391-93, 401.03 y 411) del Interventor actuante (fs. 352) y del martillero designado (s. 356.56, 362, 264 y 388) postergaron el pronunciamiento judicial indicado por el artículo 35 de la ley N.o 2.230. Considerando: I) Que a la Junta de acreedores comparecieron sólo los acreedores que invisten la calidad de Síndicos provisorios, en representación de Ingersoll Rand Financial Corporation y de doña Duilia E. Fayo Lonne de Teisaire, quienes presentaron sus créditos por U$S 575.000 y U$S 22.000 respectivamente. Se dejó constancia, además, de que, en el plazo de la convocatoria, no se presentó ningún acreedor (fs. 344 y v.), siendo el último en comparecer judicialmente, antes de la asamblea del 4|IV|72, el de fs. 283, sobre cuyo crédito no se expidieron especialmente los Síndicos actuantes. No han mediado, pues, controversias relativas a la validez o monto de los créditos. II) Que se votó favorablemente, asimismo, la declaración de insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad (fs. 344 y v.). El Juzgado se pronunciará en el mismo sentido de conformidad con lo aconsejado por la Sindicatura dado el déficit existente (fs. 324 v.; 328 párr. 21; 328 v. párr. 22; fs. 344 y v.). Al respecto, y con atinencia especial a la liquidación, el Juzgado autorizó, a solicitud de los Síndi-

cos (fs. 336-37). la venta judicial de determinados bienes muebles, cuya liquidación fue formulada a fojas 388. En igual sentido, y dada el asentimiento de la Sindicatura (fs. 360). se autorizó el pago de sus honorarios al señor Interventor (fs. 361). Por tales fundamentos, y lo prescrito por los artículos 35, 36, 51 y 52 de la ley número 2.230 y concordantes del Código de Comercio. Resuelvo: 1.o) Declarar que no existió controversia sobre validez o monto de los créditos; 2.o) Declarar la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de Fenacoa Ltda., la que se hará con absoluta prescindencia de sus accionistas y en las condiciones enunciadas en los artículos 53 y siguientes, de la ley antedicha; 3.o) Disponer la publicación de esta sentencia en la forma preceptuada por el artículo 36 inciso 1.o de la ley N.o 2.230. Oportunamente, vuelvan los autos para la designación de Síndicos definitivos. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones durante 5 días hábiles. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 5|pub. 23797 Dic.10.v.dic.14.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales convoca a los asociados de la institución a concurrir a la asamblea general ordinaria que en régimen de segunda convocatoria se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 20 y 30 en la sede social (Uruguay 1580) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar las elecciones realizadas el 27|10|1973 y sus resultantes.

2.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.

3.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1972.1973 cerrado al 30 de junio ppdo. el informe de la Comisión Fiscal y prestarles aprobación.

4.o) Pago del Retorno en Acciones por lo que correspondiere por el ejercicio 1972-1973 (Proyecto del C. Directivo).

5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100 c|u. y presentar documento de identidad. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Américo Piñeyro, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Ignacio Milano. Secretario.

27) $ 20.000 5|pub. 23806 Dic.10-v.dic.14.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a Ud., para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo jueves 20 de diciembre, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1211, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria ejercicio 1972-1973; 3.o) Balance general ejercicio 1972-1973; 4.o) Presupuesto ejercicio 1974; 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación; 6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene. — Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación, la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 20 a la hora 19.00 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 20 a la hora 19.30 en nuestro local social.

Nota. — De acuerdo con la ley, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Montevideo, diciembre de 1973. — Evaristo A. Correa, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.

27) $ 32.500 5|pub. 23804 Dic.10-v.dic.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AMINO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que AMINO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "AMINO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente, Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de AMINO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reites, quienes previa

lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6.547. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de AMINO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 16 de noviembre de 1973.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21|11|73 con el número 157, al folio 724 del libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain.

$ 53.866.00. — 1|pub. — 23159.

ALDUN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que ALDUN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Estatuto

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALDUN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente, Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síntico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ALDUN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan existiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

5.200. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de: ALDUN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 16 de noviembre de 1973.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de noviembre de 1973, con el número 158, al Folio 727 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Alberto L. Llugain, Actuario.

$ 65.000.00. — 1|pub. — 23.160.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado en lo Civil de Noveno Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Schiaffino, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su aumento de capital, que se transcribe a continuación:

Certifico que en el libro Copiador Actas de Directorio de ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE SOCIEDAD ANONIMA (E.U.S.A.), certificado por el Registro de Comercio el 22 de agosto de 1962, a fs. 193, figura el acta de Directorio de 21 de mayo de 1973, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 5, del estatuto, aumentar el capital a $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos), y autorizar indistintamente a los Directores, a

los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Señorita Sara Pérez, para gestionar la aprobación e inscripción de este aumento de capital, con facultad para contestar observaciones.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de agosto de 1973. — Esther Reitzes, Escribana.

10.230. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Vistos: Con el Señor Fiscal, decrétase y autorízase la reforma de estos autos presentada. — Háganse las publicaciones y las inscripciones de ley. — Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. — Hágase saber a la Inspección General de Hacienda, el texto de la presente resolución así como la fecha de su notificación a los interesados. — Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios $ 2:000.000.00) — Schiaffino. — Raúl Avondet. — La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de noviembre de 1973, con el N.o 201, al Folio 1001, del libro número 2 de Estatutos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 97.555.00 — 1|pub. — 23161

HERVY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que HERVY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban al siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese HERVY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán al Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 5 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de HERVY S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Llublinerman y Esther Reitzes; quienes previa lectura así la otorgan extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6.618. Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de HERVY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain. — La resolución fue notificada con fecha 21 de noviembre de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de noviembre de 1973, con el N.o 259, al Folio 730 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 53.865.00. — 1|pub. — 23162

SUPERTEX S. A.

(Inscripción N.o 238.767)

Minas 1577

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Avícola	435.550.00
Banco del Sur	96.00
Banco Popular	1:006.371.00
Caja	1:063.520.00
Deudores especiales ...	1:279.421.00
Instalaciones	274.972.00
Mercados	3:572.100.00
Mercaderías generales .	46:042.111.00
Muebles y útiles	236.582.00
Pérdida Ej. anteriores .	1:860.403.00
	55:753.126.00

Pasivo —

Acreedores varios	37:761.382.00
Caja de Jubilaciones	419.619.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo Amort. Insts.	82.491.00
Fondo Amort. muebles y útiles	70.977.00
Futuras integraciones	2:234.380.00
Impuesto valor agregado	1:193.320.00
Utilidad Ejer. Ants.	3:256.280.00
Utilidad del ejercicio	734.677.00
	55:753.126.00

Estado de resultados

Pérdidas —

Amort. Instalaciones	27.497.00
Amort. muebles y útiles	23.659.00
Aportes Jubilatorios	1:829.374.00
Caja de Asig. familiares	1:795.034.00
Gastos generales	5:575.591.00
Impuestos	3:084.297.00
Pérdidas extraordinarias	232.332.00
Propaganda	64.695.00
Seguros	122.261.00
Sueldos	9:888.322.00
Utilidad del ejercicio	734.677.00
	23:377.739.00

Ganancias —

Mercaderías generales	23:377.739.00
	23:377.739.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 98|9 del libro Inventario, certificado el 22 de octubre de 1969.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 11251.

JUAN C. BALERIO S. A.

(Inscripción N.o 43.335)

Juan Paullier 1671

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	11:214.920.17
Deudores y obligaciones	22:533.519.00
Mercaderías y materiales	145:588.470.74
Depósitos	10:335.268.46
Muebles, útiles y herramientas	30:330.162.21
Acciones emitidas	7:000.000.00
Intereses y deudas consolidadas	32.033.27
	227:034.373.85

Pasivo —

Acreedores varios	117:893.736.90
Impuestos y seguros a vencer	6:715.458.72
Capital integrado	8:000.000.00
Capital autorizado	7:000.000.00
Fondo de reserva	41:151.482.64
Reserva reinversión activo fijo	5:162.577.99
Reserva equipo industrial	2:310.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	14:559.274.99
Reserva reinversión inmuebles	4:916.034.00
Resultado Ej. 70|71	19:325.808 61
	227:034.373.85

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Intereses y descuentos	18:882.539.18
Gastos generales	16.146.898.43
Sueldos y seguridad social	18:100.026.12
Alquileres	6:840.000.00
Impuestos	18:517.339.55
Amortizaciones	1:837.084.32
Superávit 70|71	19:325.808.61
	99:649.696.21

Ganancias —

Mercaderías	96:215.210.74
Ganancias varias	3:434 485.47
	99:649.696.21

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Inst. equipo industrial	1:147.093.00
Fondo reserva p|reinversión inmuebles	456.837.00
Fondo de reserva	17:719.879.00
	19:325.809.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 28 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19|22 del libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el N.o 2.019 a folio 179 del libro 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 23.200. — 1|pub. — 11253.

FACENDA S. A.

Cebollatí 1586

Balance de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Inmuebles	$	153.515.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	203.515.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	103.515.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	203.515.00

Balance de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	$	1:888.000.00
	$	1:888.000.00

Pérdidas —

Gastos generales de Adnistración	$	1.888.000.00
	$	1:888.000.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de agosto de 1964 en el Registro Público de Comercio a folios 261 del Libro N.o 14.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 11515.

JUAN C. BALERIO S. A.

(Inscripción N.o 43.335)

Juan Paullier 1671

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	19:189.546.00
Deudores y obligaciones	127:987.125.00
Mercaderías y materiales	136:856.834.00
Depósitos	10:694.962.00
Muebles, útiles y herramientas	45:744.586.00
Acciones emitidas	7:000.000.00
Int. Deuda Consolidada	10.969.00
Bco. Central Seg. de Cambio	135:606.150.00
	483:090.172.00

Activo —

Acreedores varios	82:016.599.00
Imptos. y seguros a vencer	40:505.085.00
Capital integrado	8:000.000.00
Capital autorizado	7:000.000.00
Fondo de Reserva	41:151.483.00
Reserva revalúo Activo Fijo	6:798.932.00
Reserva Inst. equipo industrial	2:310.000.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	15:599.275.00
Reserva reinversión inmuebles	7:140.000.00
Resultado ejercicio 70|71	17:101.843.00
Resultado ejercicio 71|72	120:900.805.00
Contratos de cambio	135:606.150.00
	483:090.172.00

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Intereses y descuentos	41:594.072.00
Gastos generales	22:105.368.00
Sueldos y seguridad social	30:358.887.00
Alquileres	7:050.000.00
Impuestos	28:036.820.00
Amortizaciones	2:506.076.00
Superávit 71|72	120:900.805.00
	252 552.028.00

Ganancias —

Mercaderías	246:159.443.00
Ganancias varias	6:392.585.00
	252 552.028.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Inst. equipo industrial	8:912.384.00
Fondo Reserva p|reinversión inmuebles	1:765.120.00
Fondo de Reserva	58:223.292.00
Dividendo en acciones 337.5 s|8:000.000.00	27:000.000.00
Dividendo en efectivo 312.5 s|8:000.000.00	25:000.000.00
	120:900.805.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 28 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran aprobados a folios 19|22 del libro de Actas de Asambleas certificado y anotado con el N.o 2.019 a folio 179 del libro N.o 11 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.000.00 — 1|pub. — 11254.